



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 20 de marzo de 2002.

No. 4

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2002.	Pag. 3
COMUNICADO QUE REMITE EL SENADO DE LA REPÚBLICA.	Pag. 4
COMUNICADO QUE REMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.	Pag. 5
COMUNICADO QUE REMITE LA DECIMOSÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Pag. 5
COMUNICADO QUE REMITE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	Pag. 9

Continúa en la pag. 2

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
COMPARECENCIA DEL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 13
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA ACTUAL, Y SE CREA LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.	Pag. 29
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.	Pag. 44
EFEMÉRIDES POR EL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA Y HUMBERTO SERRANO PÉREZ.	Pag. 60

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 20 de marzo del 2002.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comunicado que remite el Senado de la República.

3.- Comunicado que remite la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.

4.- Comunicado que remite la Décimo Séptima Legislatura del Estado de Baja California.

5.- Comunicado que remite la Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua.

6.- Comparecencia del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

7.- Iniciativa de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica actual y se crea la nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Walter Alberto Widmer López a nombre de los diversos diputados.

8.- Propuesta con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

9.- Aniversario del Natalicio del licenciado Benito Juárez García.

10.- Día Mundial del Agua.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ya sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntarle al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con treinta y siete minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil dos, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 44 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, concluida está, y en virtud de que se había repartido el acta del día quince de marzo del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 de Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.

En otro orden, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura al oficio que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en el que se da cuenta de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal. Al finalizar la lectura el Presidente decretó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Siguiendo con el orden del día, la presidencia informó que en los términos del artículo 42 fracción XVII, inciso a del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XVIII inciso a, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha trece de marzo del año en curso, esta sesión tuvo por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y para introducir al salón de sesiones al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, fue designada una comisión de cortesía.

Luego de que la presidencia dio la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal así como a los distintos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal e invitados especiales que estuvieron presentes, instruyó a la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó la comparecencia del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Acto seguido, y en los términos de los artículos 42 fracción XVII, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XVIII inciso a de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Procurador, con el fin de presentar su informe, al término de su lectura, la presidencia solicitó al compareciente, permanecer en la tribuna a fin de dar inicio a la ronda de preguntas, y para comenzar con las interrogantes, se concedió el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados respectivamente; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional y Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, quienes además, hicieron uso de su derecho de réplica, y recibieron por parte del funcionario en cuestión su respuesta a las preguntas planteadas.

La presidencia, luego de agradecer al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el informe presentado a esta Soberanía, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los diputados y diputadas de este Órgano Legislativo, solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañarlo a su salida del recinto cuando así lo desee hacer.

En otro orden y para referirse al Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Expropiación Petrolera se concedió el uso de la palabra a las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática y Eugenia Flores Hernández. Para hechos subieron a la tribuna los diputados: Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión, y siendo las quince horas con cinco minutos, se levantó la sesión plenaria y se citó para la que tendrá lugar el próximo veinte de marzo del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que se han recibido los siguientes comunicados.

Comunicado que remite el Senado de la República; comunicado que remite la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal; comunicado que remite la XVII Legislatura del Estado de Baja California; comunicado que remite la LVI Legislatura del Estado de Chihuahua.

Proceda la secretaría a dar lectura a los comunicados de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a los comunicados.

SENADO DE LA REPÚBLICA
LVIII LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA
OFICIO NO. I-843

SANTIAGO LEÓN AVELEYRA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Para conocimiento de esa Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito comunicarle que en sesión celebrada en esta fecha, dio inició el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, que funcionará del 15 de marzo al 30 de abril del actual.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., a 15 de marzo de 2002.

SEN. CARLOS CHAURAND ARZATE
Vicepresidente en funciones.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura.

MESA DIRECTIVA
LVIII LEGISLATURA
OFICIO NO. D.G.P.L. 58-II-0-318

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

CC. SECRETARIOS DE LA
H. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F.
II LEGISLATURA
ALLENDE Y DONCELES
COLONIA CENTRO

Tenemos el honor de comunicar a ustedes, que en sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio durante el Primer Receso del Segundo Año Quincuagésima Octava Legislatura, designó las Comisiones Reglamentarias para participar que hoy 15 de marzo de 2002, declara formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su Período Constitucional.

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LA COMISIÓN PERMANENTE EN PLENO

**A LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
LOS SIGUIENTES LEGISLADORES**

DIP. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
DIP. SADOT SÁNCHEZ CARREÑO,
SEN. MARTHA TAMAYO MORALES,
DIP. RAÚL CERVANTES ANDRADE,
DIP. ABELARDO ESCOBAR PRIETO,
SEN. RAFAEL MELGOZA BADILLO,
SEN. SARA ISABEL CASTELLANOS CORTÉS,

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME;

**A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
SEGUNDA LEGISLATURA,**

LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

SEN. DAVID JIMÉNEZ GUZMÁN
DIP. MA. GUADALUPE LÓPEZ MARES
DIP. MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ
DIP. RODOLFO ESCUDERO BARRERA
DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, 15 de marzo de 2002.

DIP. MAGDALENA NÚÑEZ SEN. NOEMÍ GUZMÁN
MONREAL LAGUNES
SECRETARIA SECRETARIA

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura.

PODER LEGISLATIVO
DE BAJA CALIFORNIA
XVII LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO	
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.	667
EXPEDIENTE: 852-1/011/3115	

H. ASAMBLEA DE REPRESENTES
DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO, D. F.

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de la XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el 27 de febrero del año en curso, se acordó remitirles el presente en relación a los concesionarios de los medios de radio y televisión eviten la programación, difusión y transmisión de los narcocorridos, toda vez que se encuentran en el supuesto que establece el Artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Lo anterior, a efecto de que se exponga la problemática de referencia y se pronuncien al respecto. (Se anexa fotocopia del Acuerdo)

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.



DIP. FERNANDO JORGE CASTRO
PRESIDENTE

DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA
SECRETARIA.

----- O -----

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

RELATIVO A: NARCO CORRIDOS

EN LO GENERAL: _____

VOTOS A FAVOR: 18 VOTOS EN CONTRA: 2
ABSTENCIONES: 1

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUZ ARGELIA PANIAGUA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN SESION ORDINARIA DE LA H. XVII LEGISLATURA, A LOS 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2002.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

----- O -----

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, recibimos para estudio y análisis INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, misma que presentó el Diputado Catalino Zavala Márquez, en Sesión Ordinaria el día 17 de enero de 2002.

Esta iniciativa de acuerdo económica tiene por objeto realizar una solicitud a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que intervenga para que se evite la

programación, difusión y transmisión de los denominados narcocorridos.

ANTECEDENTES

I. En Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2002, el Diputado Catalino Zavala Márquez, presentó iniciativa de acierto económico, misma que se turnó a la Comisión de Educación y Cultura para estudio y análisis.

II. El contenido del citado punto de acuerdo precisa:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo expresado en los antecedentes y considerando, la XVII Legislatura del Estado de Baja California, por conducto de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación y Cultura, realice una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Gobernación, responsable de vigilar el cumplimiento por parte de los concesionarios de los medios de radio y televisión, intervenga en forma inmediata y se evite la programación, difusión y transmisión de los denominados narcocorridos, por encontrarse éstos en el supuesto que establece el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, al ser apología de la violencia y del crimen.

SEGUNDO.- Que se remita el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Gobernación para que en ejercicio de sus facultades realice las gestiones necesarias y ordene lo conducente a los organismos reguladores de la radio y televisión, a efecto de que ajusten su programación a contenidos que no atenten contra el sano desarrollo de la población, como en la especie atentan los llamados narcocorridos.

TERCERO.- Que se remita el Presente Punto de Acuerdo a todos los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando se exponga ante los plenos de esos órganos colegiados la problemática aquí tratada y sus implicaciones, a efecto de que, si lo consideran procedente se pronuncien sobre el particular a efecto de generar una gran acción contra el fenómeno del narcocorrido.

CUARTO.- Que esta Legislatura convoque a través de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Educación a la participación de los sectores público y privado de la sociedad, organismos no gubernamentales, asociaciones, barras y colegios de profesionistas, instituciones educativas y culturales, partidos políticos, sindicatos, académicos, intelectuales a realizar una Campaña de la Cultura de Seguridad y Unidad Social en Baja California.

III. Esta Comisión a través de su Presidencia elaboró asimismo opinión respecto de la iniciativa de acuerdo económico en cuestión.

IV. La Comisión de Educación y Cultura en reunión ordinaria de trabajo de fecha 27 de febrero del presente año discutió las observaciones vertidas en la citada opinión para determinar lo siguiente:

ANÁLISIS Y ESTUDIO

I. De conformidad con la fracción XVII del artículo 73 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la materia de comunicaciones es de competencia federal:

ARTÍCULO 73. EL CONGRESO TIENE FACULTAD:

XVII. PARA DICTAR LEYES SOBRE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y SOBRE POSTAS Y CORREOS, PARA EXPEDIR LEYES SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

II. Tratándose de radio y televisión, el artículo 8 de la Ley Federal de Radio y Televisión establece lo siguiente:

ARTÍCULO 8.- ES DE JURISDICCIÓN FEDERAL TODO LO RELATIVO A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN.

III. La vigilancia de los contenidos de programación de la radio y la televisión es competencia en el ámbito federal de la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Federal de Radio y Televisión:

ARTÍCULO 10.- COMPETE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

I. VIGILAR QUE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN SE MANTENGAN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL RESPETO A LA VIDA PRIVADA, A LA DIGNIDAD PERSONAL Y A LA MORAL, Y NO ATAQUEN LOS DERECHOS DE TERCERO, NI PROVOQUEN LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO O PERTURBEN EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS;

II. VIGILAR QUE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INFANTIL PROPICIEN SU DESARROLLO ARMÓNICO, ESTIMULEN LA CREATIVIDAD Y LA SOLIDARIDAD HUMANA, PROCUREN LA COMPRENSIÓN DE LOS VALORES NACIONALES Y EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, PROMUEVAN EL INTERÉS CIENTÍFICO, ARTÍSTICO Y SOCIAL DE LOS NIÑOS, AL PROPORCIONAL DIVERSIÓN Y COADYUVAR A SU PROCESO FORMATIVO.

III. SE DEROGA.

IV. VIGILAR LA EFICACIA DE LAS TRANSMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE ESTA LEY;

V. IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES Y DENUNCIAR LOS DELITOS QUE SE

COMETAN EN AGRAVIO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, Y

VI. LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES.

IV. La televisión y la radio son actividades de interés público cuya función social se encuentra definida en ley:

ARTÍCULO 5.- LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, TIENEN LA FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA. AL EFECTO, A TRAVÉS DE SUS TRANSMISIONES, PROCURARÁN:

I. AFIRMAR EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL SOCIAL, LA DIGNIDAD HUMANA Y LOS VÍNCULOS FAMILIARES;

II. EVITAR INFLUENCIAS NOCIVAS O PERTURBADORAS AL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD;

III. CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DEL PUEBLO Y A CONSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS NACIONALES, LAS COSTUMBRES DEL PAÍS Y EXALTAR LOS VALORES DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.

IV. FORTALECER LAS CONVICCIONES DEMOCRÁTICAS, LA UNIDAD NACIONAL Y LA AMISTAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONALES.

V. Los narcocorridos, son una forma de expresión musical mediante la cual se transmite al pueblo el estilo de vida de los narcotraficantes, provocando el deterioro del tejido social, ya que se exalta la ilegalidad que representa la violencia, el tráfico de drogas, el homicidio, la corrupción, etc.. Representa ese tipo de expresión musical una transgresión a los principios de la moral social y la dignidad humana, además de constituirse como una influencia nociva para los niños y jóvenes, y de ninguna forma eleva el nivel cultural del pueblo, asimismo tergiversa la visión del país y sus tradiciones, algo preocupante en esta época de globalización en que los valores de nuestra nacionalidad deben ser adecuadamente identificados.

VI. Las radiodifusoras que transmiten narcocorridos, vulneran disposiciones legales expresas, en materia de transmisiones, concretamente los artículos 63 y 64 de la Ley Federal de Radio y Televisión:

ARTÍCULO 63.- QUEDAN PROHIBIDAS TODAS LAS TRANSMISIONES QUE CAUSEN LA CORRUPCIÓN DEL LENGUAJE Y LAS CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES, YA SEA MEDIANTE EXPRESIONES MALICIOSAS, IMÁGENES PROCACES, FRASES Y ESCENAS DE DOBLE SENTIDO,

APOLOGÍA DE LA VIOLENCIA O DEL CRIMEN; SE PROHIBE, TAMBIÉN, TODO AQUELLO QUE SEA DENIGRANTE U OFENSIVO PARA EL CULTO CÍVICO DE LOS HEROES Y PARA LAS CREENCIAS RELIGIOSAS, O DISCRIMINATORIAS DE LAS RAZAS; QUEDA ASIMISMO PROHIBIDO EL EMPLEO DE RECURSOS DE BAJA COMICIDAD Y SONIDOS OFENSIVOS.

ARTÍCULO 64.- NO SE PODRÁN TRANSMITIR:

I. NOTICIAS, MENSAJES O PROPAGANDA DE CUALQUIER CLASE, QUE SEAN CONTRARIOS A LA SEGURIDAD DEL ESTADO O EL ORDEN PÚBLICO;

II. ASUNTOS QUE A JUICIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES IMPLIQUEN COMPETENCIA A LA RED NACIONAL, SALVO CONVENIO DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO, CON LA CITADA SECRETARÍA.

VII. Asimismo la legislación penal federal tipifica la conducta de publicitar o hacer la apología de algún delito o vicio como delito:

ARTÍCULO 194.- SE IMPONDRÁ PRISIÓN DE DIEZ A VEINTICINCO AÑOS Y DE CIEN HASTA QUINIETOS DÍAS MULTA AL QUE:

...

IV.- REALICE ACTOS DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA, PARA QUE SE CONSUMA CUALESQUIERA DE LAS INSTANCIAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS MISMAS PENAS PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO Y ADEMÁS, PRIVACIÓN DEL CARGO O COMISIÓN E INHABILITACIÓN PARA OCUPAR OTRO HASTA POR CINCO AÑOS, SE IMPONDRÁN AL SERVIDOR PÚBLICO QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O APROVECHANDO SU CARGO, PERMITA, AUTORICE O TOLERE CUALESQUIERA DE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO.

ARTÍCULO 209.- AL QUE PROVOQUE PÚBLICAMENTE A COMETER UN DELITO, O HAGA LA APOLOGÍA DE ESTE O DE ALGÚN VICIO, SE LE APLICARÁN DE DIEZ A CIENTO OCHENTA JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, SI EL DELITO NO SE EJECUTARE; EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ AL PROVOCADOR LA SANCIÓN QUE LE CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DELITO COMETIDO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es facultad exclusiva de la autoridad federal todo lo relativo a la radio y la televisión.*

SEGUNDO.- *Que la Secretaría de Gobernación le compete la atribución de vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites de respeto a*

la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz, así como el imponer las sanciones que le correspondan y denunciar los delitos que se cometan en agravio de las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión.

TERCERO.- *Que la radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, procurando con sus transmisiones afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares, evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo de la niñez y la juventud, contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del papis y su tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana, entre otras.*

CUARTO.- *Que los narcocorridos, son una forma de expresión musical mediante la cual se transmite al pueblo al estilo de vida de los narcotraficantes, provocando el deterioro del tejido social, porque se exalta la ilegalidad que representa la violencia, el tráfico de drogas, el homicidio, la corrupción, además de fomentar una cultura de desvalorización de la función que corresponde a la autoridad para enfrentar este tipo de actividades ilícitas, ya que descalifican la labor de los cuerpos de seguridad pública evidenciándolos como un obstáculo para el ejercicio de estas conductas, es decir se magnifican las supuestas bondades que ofrecen este tipo de delitos por encima de los daños y perjuicios que causan a nuestra sociedad particularmente a los niños y a los jóvenes.*

QUINTO.- *Que las radiodifusoras que transmiten narcocorridos, vulneran los artículos 63 y 64 de la Ley Federal de Radio y Televisión, mismos que prohíben todas las transmisiones que hacen apología de la violencia o del crimen, así como aquellos mensajes o propaganda que sea contraria a la seguridad del Estado o el orden público.*

SEXTO.- *Que el Código Penal Federal tipifica la conducta de publicitar o hacer la apología de algún delito o vicio como delito.*

SÉPTIMO.- *Que es obligación del gobierno estatal el velar por el orden, la tranquilidad y seguridad del Estado, así como que sus residentes tengan un medio ambiente adecuado para su desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida, tal y como se lo impone la Constitución Política del Estado.*

OCTAVO.- *Que los narcocorridos transgreden los principios de la moral social y la dignidad humana, siendo una influencia nociva para la niñez y la juventud, es necesario tomar las medidas adecuadas para frenar esa*

actividad, pero en el marco de respeto a la garantía constitucional que cita:

ARTÍCULO 6°.- LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGÚN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO; EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO.

Por los anteriores antecedentes y considerandos, esta Comisión emita las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- *Que esta XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicite a la Secretaría de Gobernación, que en cumplimiento de sus atribuciones intervenga para que los concesionarios de los medios de radio y televisión eviten la programación, difusión y transmisión de los narcocorridos, toda vez que se encuentran en el supuesto que establece el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión.*

SEGUNDA.- *Que se remita el presente Punto de Acuerdo a todos los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se exponga la problemática aquí tratada, y se pronuncien al respecto.*

TERCERA.- *Envíese el presente punto de acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente las medidas necesarias para frenar dicha actividad.*

Mexicali, Baja California a los veintisiete del mes de febrero de dos mil dos.

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. LUZ ARGELIA PANIAGIA FIGUEROA
PRESIDENTA

DIP. EVERARDO RAMOS
GARCÍA
SECRETARIO

DIP. ROSALBA MARTÍN
NAVARRO
VOCAL

DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
VOCAL

DIP. RAÚL FELIPE RUÍZ
VOCAL

DIP. LEOPOLDO MORÁN DÍAZ
VOCAL

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura.

CONGRESO DEL ESTADO

LX LEGISLATURA

CHIHUAHUA

of. no.142/02 u.t.

chihuahua, chih. 7 de marzo de 2002

C. DIP. PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
ALLENDE Y DONCELES
MÉXICO, D.F.

Le remito el Acuerdo Número 169/02 II P.O. y copia del dictamen que le dio origen, el cual fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua en sesión de fecha 7 de marzo del 2002, mediante el cual se ordena darlo a conocer a las Legislaturas Estatales para que, de considerarlo conveniente se sumen a su contenido.

Sin otro particular por el momento, le reitero a Ud. la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. LUIS CARLOS CAMPOS VILLEGAS

----- O -----

ACUERDO NO.
169/02 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA :

PRIMERO.- *La Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se apruebe la iniciativa de Ley de Energía para el Campo, previo análisis y consulta nacional que sobre su contenido y trascendencia se lleve a cabo.*

SEGUNDO.- *Remítase copia del presente Acuerdo a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas Estatales, a efecto de que si lo consideran conveniente, se sumen al contenido del mismo, manifestándose a favor del sector agropecuario.*

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de marzo del dos mil dos.

DIPUTADO PRESIDENTE
LUIS CARLOS CAMPOS VILLEGAS

DIPUTADO SECRETARIO
MIGUEL RUBIO CASTILLO

DIP. SECRETARIO
ARTURO HUERTA LUÉVANO

----- O -----

H. CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión de Desarrollo Rural, fue turnada para estudio y dictamen, la Iniciativa formulada por el Diputado Manuel Acosta Lara, integrante del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual pretende que esta H. Legislatura apoye la promulgación de la Ley de Energía para el campo en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. El iniciador, propone la emisión de un Punto de Acuerdo a través del cual se pretende que esta Legislatura apoye la aprobación de la Ley de Energía para el Campo, debiendo hacerse del conocimiento de ambas Cámaras que componen el Congreso de la Unión esta postura, así como la publicación de la misma en dos periódicos de circulación nacional y para lo cual aduce, sustancialmente, como fundamento de su pretensión lo siguiente:

“El jueves 29 de noviembre del año próximo pasado fue presentada ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa que pretende la promulgación de la Ley de Energía para el Campo...” con los siguientes objetivos:”

- a) “Establecer las bases para que los hidrocarburos y energéticos utilizados en actividades económicas del sector agropecuario sean necesariamente catalogadas como de uso estratégico para el desarrollo de dicho sector y se puedan fijar jurídicamente las bases para el establecimiento de precios preferenciales y estratégicos en aquellos insumos necesarios”...
- b) “Fijar la obligación a cargo del Ejecutivo Federal para aplicar el “Programa de Inducción de Energía para el Campo” que contiene una serie de medidas que permitirán que el campo se reactive y desarrolle el sector agropecuario, entre ellas, el que se venda el diesel a \$2.00 M.N. el litro; al 50% actual los fertilizantes líquidos y granulados, y que la energía eléctrica se venda a 14 cts. Kwh, con precios fijos por seis años. Dicho programa encuentra su génesis en la iniciativa de un grupo de agricultores chihuahuenses,”...
- c) “Autorizar al Ejecutivo Federal para la venta de energéticos a precios preferenciales para los productores de insumos necesarios en las actividades económicas del multicitado sector,

como una forma indirecta de estimular al campo y de generar condiciones para una competitividad más justa y equitativa”...

“El Estado de Chihuahua y esta Legislatura en especial, se han caracterizado por reconocer la necesidad imperiosa que tiene el agro mexicano de que se le brinden apoyos efectivos...”

“...representa la esperanza de que sea el detonante que impulse al campo mexicano, tan lesionado en los últimos años”...” a causa de la falta de diseño de políticas económicas que apoyen efectivamente al campo, que aunado al problema del encarecimiento de los insumos agropecuarios y las carteras vencidas, tiene postradas en una situación difícil a la agricultura y la ganadería”.

“... el Ejecutivo Federal, en su Plan Nacional de Desarrollo, ha demostrado carecer de voluntad de gobierno para implementar políticas de precios preferenciales en los energéticos en beneficio del sector agropecuario, como consecuencia de ello, los años que llevamos compitiendo dentro del TLC, ha ocasionado que los costos de los hidrocarburos que son usados en la agricultura aumentaran de un 100% hasta un 500%, mientras que las cosechas conservan el precio desde 1994, con detrimentos ocasionales que van del 20% al 40%...”

“Es por ello que considero oportuno que esta Legislatura se manifieste a favor de la citada iniciativa, e inserte el acuerdo que recaiga”.... “en los principales periódicos de circulación nacional, en donde se exprese de manera clara y precisa el apoyo que este Congreso confiere al sector agropecuario.”

“También, es pertinente que se comunique a las Legislaturas de los Estados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el acuerdo de referencia, a fin de que, si lo consideran conveniente, se manifiesten a favor del mismo....”

Luego de que los integrantes de esta Comisión legislativa realizamos el análisis correspondiente del escrito presentado por el Diputado, emitimos el presente dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. Esta Representación es competente para conocer y resolver sobre la presente iniciativa, de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado y 43, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II. El Punto de Acuerdo propuesto por el iniciador, como acertadamente lo refiere, coincide con la postura que ha

manifestado esta H. Legislatura desde sus inicios en el sentido de apoyar todas aquellas medidas que vayan encaminadas a beneficiar directa o indirectamente, en términos generales, al sector rural y en específico al sector agropecuario, reflexiones estas que le motivan a sostener su postura en torno al punto de acuerdo que sugiere.

III. Esta Comisión dictaminadora considera oportuno solicitarle a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que la iniciativa de referencia sea analizada en forma amplia y oportuna, pues por la naturaleza de la materia que pretende regular se hace necesario que su estudio y análisis sea considerado con especial importancia, dada la trascendencia de su contenido, así como el efecto social, económico y político que conllevaría.

IV.- Lo anterior tiene su origen en la coincidencia, también con el iniciador, de la necesidad de establecer el marco jurídico que permita al Ejecutivo Federal, aplicar una política económica con mayor contenido social y fortalecer al sector económico básico de nuestra sociedad, que al mismo tiempo y paradójicamente, es el que permite conservar la Soberanía alimentaria del país, pero que sin embargo es el que a través de la historia ha resultado más afectado como resultado de las diversas políticas económicas que se han aplicado en el país desde tiempos inmemoriales y actualmente por las políticas económicas mundiales.

V.- Concluimos pues, considerando que esta Soberanía debe brindar su apoyo a la iniciativa de que se legisle en materia de energía para el campo, a fin de que se generen con esto las condiciones jurídicas, políticas y sociales que permitan el desarrollo de este sector económico, pues junto con ello se obtendría además el mejoramiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales que permitan el desarrollo de este sector económico, pues junto con ello se obtendría además el mejoramiento de las condiciones de vida para los habitantes del medio rural. Así mismo consideramos necesario que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y las demás Legislaturas de los Estados tengan conocimiento del apoyo brindado por esta Legislatura a dicha propuesta, a fin de que quien lo considere conveniente se adhiera a esta petición a favor del sector agropecuario.

VI.- Respecto a la petición de que este dictamen en su totalidad sea publicado en dos periódicos de circulación nacional, consideramos que es innecesario, ya que la difusión de la postura de esta Legislatura se da de manera amplia al hacer del conocimiento de la Cámara de Senadores y de las Legislaturas de los Congresos de los Estados de toda la República, siendo lo trascendental que las instancias resolutoras conozcan la postura y tomen las providencias necesarias para que esta propuesta sea difundida y consultada en su momento oportuno en toda la República.

En mérito de lo expuesto y relacionado, con fundamento en lo que disponen los artículos 57 y 58, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se apruebe la iniciativa de Ley de Energía para el Campo, previo análisis y consulta nacional que sobre su contenido y trascendencia se lleve a cabo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas Estatales, a efecto de que si lo consideran conveniente, se sumen al contenido del mismo, manifestándose a favor del sector agropecuario.

DADO en el Recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

COMISION DE DESARROLLO RURAL
DIP. JESÚS ALFREDO VELARDE GUZMÁN
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ALFREDO VÁZQUEZ	DIP. MIGUEL RUBIO
FERNÁNDEZ	CASTILLO
SECRETARIO	VOCAL

DIP. ARTURO HUERTA LUÉVANO	DIP. OCTAVIO PEREA LERMA
VOCAL	VOCAL

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario. De enterado.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, en los términos de los artículos 42, fracción XVII, Inciso A) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 10, fracción XVIII, Inciso B) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha 13 de marzo del año en curso, en esta sesión se procederá a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto se encuentra en las puertas de este recinto el ciudadano licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y para acompañarlo al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Raúl Antonio Nava

Vega, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Alejandro Agundis Arias, Rafael Luna Alviso, Salvador Abascal Carranza, y Susana Guillermina Manzanares Córdoba.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno, del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*
- III. *Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones, el Pleno de la Asamblea*

recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del gobierno del Distrito Federal:

- a) *Procurador General de Justicia.*
- b) *Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*
- c) *Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*
- d) *Contralor General de la administración pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:*

FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS:

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	19 DE MARZO DE 2002.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	20 DE MARZO DE 2002
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	25 DE MARZO DE 2002.
CONTRALOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	26 DE MARZO DE 2002

SEGUNDO: *Las sesiones darán inicio a las 11:00 A. M.*

TERCERO: *En las comparecencias el formato será el siguiente:*

1.- INFORME DEL FUNCIONARIO	15 MINUTOS.
2.- RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS POR GRUPO PARLAMENTARIO.
3.- RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	5 MINUTOS POR CADA PREGUNTA DE GRUPO PARLAMENTARIO.
4.- RÉPLICA DE DIPUTADO	3 MINUTOS CADA UNO.

CUARTO: *El orden en el que participan los grupos parlamentarios será el siguiente:*

- 1.- *Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.*
- 2.- *Democracia Social Partido Político Nacional.*
- 3.- *Partido Verde Ecologista de México.*
- 4.- *Partido Revolucionario Institucional.*
- 5.- *Partido Acción Nacional.*
- 6.- *Partido de la Revolución Democrática.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de marzo de dos mil dos.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Gobierno: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

En los términos del artículo 42, fracción XVII inciso b) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XVIII inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 13 de marzo del año en curso, y para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, hasta por quince minutos.

EL C. LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores, señoras y señores, comparezco ante esta representación de la ciudadanía en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno.

Concurro de manera respetuosa a informar a ustedes de las acciones que emprendió la Secretaría de Seguridad Pública entre marzo del 2001 y el 28 de febrero del año en curso.

Como en dicho período me correspondió ocupar la titularidad de la Secretaría sólo durante 10 días, vengo primordialmente a compartir con ustedes una propuesta de trabajo que podamos seguir juntos, y a solicitar su

orientación, su apoyo para emprender las acciones que permitan reducir los elevados índices delictivos que por desgracia se presentan en nuestra ciudad.

Es cierto que en algunos delitos, lo decía ayer el señor Procurador en esta alta tribuna, se aprecia una ligera disminución, pero también lo es que en otros como el robo a transeúnte la tendencia es a la alza durante el primer bimestre del año.

Debemos en consecuencia realizar un gran esfuerzo que nos permita en conjunto imponerle a la delincuencia control y sanción.

En las últimas semanas he tenido la fortuna de encontrar la mejor disposición en todos los ámbitos y, debo decirlo, especialmente en esta honorable Asamblea Legislativa para integrar la propuesta que someto a su consideración.

La situación imperante en la Secretaría la conocen ustedes, de manera que voy a abreviar el diagnóstico del punto de partida.

Muchas cosas han cambiado en los últimos años, no es la policía que conocíamos, pero cuán lejos estamos de tener la policía que merece la ciudad. Basta ver el indicador que lo resume todo, la confianza de la ciudadanía en la policía. Según las encuestas que conozco, en ningún caso rebasa esa confianza hoy en día el 10%.

El reto es que durante la presente administración alcancemos la mayoría de esa confianza, que tengamos cuando menos el 51%. Ese será el indicador del avance de las medidas que propongo, de ahí que la transformación de la policía será nuestra prioridad. Tenemos por delante cuatro años y ocho meses para alcanzar la meta. Ya iniciamos con la reestructuración de motopatrulleros, ya no nos detendremos.

Para derrotar a la delincuencia es condición indispensable establecer esa confianza para que podamos marchar en conjunto hacia el mismo lado sociedad y gobierno. Esa es la lección de Nueva York, de Bogotá, de Palermo y sobre todo del policía de proximidad mexicano, nuestro policía de barrio, que funcionó tan bien hace apenas unas décadas en esta ciudad.

Para hacer de la ciudad una ciudad más segura me permito proponer a ustedes nuestra legítima representación, de la cual estamos orgullosos los capitalinos, las siguientes líneas estratégicas:

Primera.- Se requiere de un amplio acuerdo de las fuerzas políticas y sociales en torno a un conjunto de acciones que nos permitan avanzar integralmente durante los próximos meses y años frente a la inseguridad, acuerdo

indispensable para superar las limitaciones estructurales que determinan un bajo riesgo para el delincuente; una limitada preparación y mística de la policía; una escasa presencia aún de los programas preventivos que pueden determinar la reducción de la criminalidad.

El acuerdo es indispensable para establecer bases de colaboración permanente entre gobierno y representación popular. La participación y dirección de esta honorable Asamblea Legislativa será para mí la piedra de toque de todo aquello que pretendemos emprender y realizar.

La solución del problema de la seguridad pública empieza así por recuperar el más alto sentido de la política, aquél que permite servir con eficacia al conjunto de la sociedad. Estoy cierto de que lo vamos a alcanzar juntos, y así me lo han expresado las señoras y señores legisladores.

Pondremos en práctica una política de seguridad pública que merezca el calificativo de política de Estado, de gran profundidad y con perspectiva y que resulte en primer término de la implementación de las políticas que esta honorable Asamblea ha determinado y las numerosas iniciativas que ha propuesto. Simplemente con aplicar en el ámbito de responsabilidad de la Secretaría, los puntos de acuerdo, las propuestas que en esta tribuna se han defendido, llevaríamos ya un gran trecho avanzado.

Cuenten ustedes con que así actuaremos en todo tiempo, que las acciones que emprenderemos buscarán siempre el consenso y la supervisión de esa representación de la Ciudad de México. Buscamos acuerdos, una ruta crítica común y resultados de todos para nuestra ciudad.

Segunda orientación estratégica que pongo a su consideración: Sumar la Secretaría de Seguridad Pública a un gran movimiento por una ciudad segura, movimiento en el que serán invitados a participar las universidades, los colegios, las asociaciones de profesionistas, naturalmente los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, las cámaras empresariales, los sindicatos, los vecinos, las policías, la Procuraduría de Justicia y desde luego las y los jefes delegacionales que son la autoridad política en cada circunscripción y parte substancial en cualquier estrategia de seguridad, más aún si ésta se propone la participación intensiva de la sociedad.

La tercera orientación que les propongo sería: emprender la reforma estructural de la Secretaría de Seguridad Pública y de las Policías Preventiva, Auxiliar y Bancaria con que cuenta la ciudad.

Hay avances, sí, pero nos falta dar el paso decisivo que permita sacar para siempre y sancionar a los delincuentes que se han infiltrado en la policía. Necesitamos asegurar

el reconocimiento y estímulo a los elementos que cumplen con su deber; establecer la verdadera carrera policial a largo plazo que nos asegure contar con los perfiles que requerimos al reclutar y seleccionar a quienes serán los integrantes de la corporación y que podamos garantizar su capacitación permanente y su lealtad a la institución por encima del enorme poder corruptivo de la delincuencia moderna.

Nos proponemos establecer confianza entre policía y sociedad y para ello el obstáculo principal es la corrupción. Necesitamos actuar con celeridad y sin titubeos para erradicarla de las filas de la policía y para ello será indispensable una reforma profunda y muchas decisiones difíciles. Yo hoy les solicito su apoyo y guía para seguir ese camino.

Cuarta orientación estratégica: aumentar la capacidad de respuesta frente a la delincuencia en el corto plazo, por lo que es indispensable, primero, mejorar la administración de los recursos disponibles humanos y materiales; incrementar la presencia de elementos de información especializada sobre la delincuencia y sus pautas de acción en la planeación y ejecución de los operativos preventivos a nuestro cargo; la prevención moderna se hace con inteligencia. Ampliar la coordinación con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal así como con las instancias federales, tanto la Procuraduría General de la República como la Secretaría de Seguridad Pública; asimismo fortalecer la capacidad de acción de la Secretaría en las 70 coordinaciones territoriales y mejorar la coordinación con las autoridades de las entidades vecinas, principalmente con el Estado de México.

Quinta orientación estratégica: fortalecer la acción verdaderamente preventiva, especialmente con los jóvenes y en el ámbito educativo.

Si vemos las remisiones al Ministerio Público que ha realizado la Secretaría, es decir, la policía o las policías entre el 18 de febrero y el 19 de marzo destaca la presencia de jóvenes entre los detenidos cada vez de menor edad, incluso menores de edad y destaca también, por desgracia, el aumento sobresaliente de la violencia atribuible al consumo de sicotrópicos.

Agrupados dichos jóvenes por domicilio, se observa claramente que tenemos zonas criminógenas en las que enfrentamos un problema serio de desintegración familiar y descomposición social, que es preciso enfrentar con un enfoque integral para abrir opciones que limiten lo más pronto posible las conductas antisociales. La acción preventiva así concebida es y será la mejor inversión que pueda hacer la ciudad, su gobierno y su sociedad.

Ahí las cinco orientaciones básicas que pongo a su consideración. Permítanme ahondar brevemente en cada una de ellas.

El primer punto, un acuerdo amplio por la seguridad. Si analizamos el conjunto de nuestro sistema preventivo de procuración e impartición de justicia, de justicia cívica, de imposición de penas, observaremos que nuestro sistema es lento e ineficiente.

Si se compara el número de sentenciados que purgan penas contra el número de delitos que se cometen diariamente, más aún si se considera que el mayor número de los delitos no se denuncia, se concluye que muy pocos de los delincuentes son castigados.

De poco más de 120 detenidos diarios por la Policía Preventiva y remitidos al Ministerio Público diariamente, son muy pocos los que llegan a ser sentenciados y menos aún los que están purgando pena. La mayoría están en libertad, sea porque el delito admite fianza, porque la parte acusadora es intimidada o por otras razones o bien porque los abogados del delincuente son más eficaces y bien pagados.

En resumen, al final del día el riesgo para el delincuente es bajo y ello es definitivamente el principal incentivo para cometer ilícitos en nuestra ciudad. Si partimos de la base de que todo el esquema de policía que ya referí, tendremos un escenario de ineficiencia, tendremos que convenir entonces que a menos de que se haga una modificación sustantiva de las actuales normas legales y administrativas, todo el esquema seguirá siendo ineficiente, porque impone un bajo nivel de riesgo al delincuente. Es preciso elevar ese nivel de riesgo.

En consecuencia, sumaría la voz de la Secretaría a todas aquellas voces que se han elevado en esta honorable Asamblea para proceder a una revisión integral de las normas vigentes en el ámbito jurídico, penal y procesal. Para lograrlo, es evidente que se requiere de un acuerdo mayor, puesto que habría de intervenir tanto la Asamblea Legislativa si ustedes así lo deciden como el honorable Congreso de la Unión.

Sólo un acuerdo multipartidario puede lograr que todo ello ocurra; como están las cosas la impunidad florece y la aplicación de la ley se debilita. Cambiémoslas, hagamos de ello nuestro objetivo común.

De manera coincidente, es por de más claro que para sostener una política de estado, se necesitarán dos cuestiones fundamentales. Primero, una política presupuestal multianual, es decir, sostenida en el tiempo que haga posible la reconversión de toda la Secretaría de Seguridad Pública y de las policías, partiendo de que sólo con el establecimiento de una verdadera carrera policial incluyendo derechos y obligaciones, será posible tener éxito en la tarea que nos hemos propuesto.

Asimismo, será necesaria una estrecha e informada supervisión por parte de esta representación en torno a los avances y resistencias al cambio que se nos vayan presentando y por tanto, habrá que acordar las reglas para garantizar el acceso de la Asamblea Legislativa y sus órganos a la información confidencial de seguridad pública. Sin información abierta a la Asamblea, no podría haber un acuerdo como el que se propone, de ahí que estemos en la mejor disposición de avanzar en esa dirección junto con ustedes.

Cabe reflexionar en que vamos a enfrentar resistencias difíciles y que nuestros oponentes tienen su propia inteligencia y modo de destruir, frenar y amenazar y para hacerle frente no podemos estar divididos o separados, sólo si vamos juntos podremos avanzar. Para ello protesto a ustedes con toda responsabilidad que en mis acciones y programas no habrá jamás subordinación alguna, ningún objetivo político ni interés partidario y que sólo actuaremos en la Secretaría con la guía de lo que se ha propuesto y lo que se acuerde para combatir a la delincuencia y hacer de la ciudad una ciudad segura.

Respaldar irrestrictamente un movimiento por la seguridad de nuestra ciudad me parece indispensable; primero, porque sólo con la participación de la sociedad se pueden lograr resultados duraderos y efectivos, independientemente de que la Secretaría y las instancias de procuración e impartición de justicia tengan que hacer su parte y hacerla mejor cada vez.

Segundo, por se necesita la participación de las universidades y de los expertos en la materia para compartir el diagnóstico del problema y para garantizar imparcialidad y seriedad en las medidas que se adopten.

Tercero, porque sólo un movimiento común puede por encima de cualquier consideración política, social, religiosa, asegurar la enorme movilización de recursos y esfuerzos que requerirá la prevención del delito la nueva cultura cívica que debemos formar en materia de seguridad. Ahí donde se ha logrado abatir la delincuencia siempre ha habido una efectiva participación de todos.

Al paso del tiempo en nuestra ciudad, ante una delincuencia que también se globaliza y extiende, hemos ido cediendo poco a poco territorios y espacios. Colonias y unidades habitacionales enteras en la ciudad son hoy porciones en donde la delincuencia es la ley. Las familias completas se dedican a delinquir y a proteger a sus miembros contra las acciones de la policía preventiva o judicial o de las instancias federales.

Con un movimiento amplio como el que refiero, en donde la iniciativa sea de la sociedad civil y se cuente con el pleno respaldo del gobierno todo, podemos iniciar la

recuperación del territorio de la ciudad, terminar con los refugios de la delincuencia que azotan nuestras calles y empezar a establecer una cultura cívica de respeto a la norma y de convivencia con los demás; se puede y se debe hacer cuanto antes. Empecemos ahora.

Por lo que hace la reforma estructural de la policía son muchos los puntos a tratar, especialmente los siguientes: selección y reclutamiento del personal, capacitación permanente, estímulos y reconocimientos en base la mérito, sanciones claras y efectivas, prestaciones sociales a que tienen derecho los policías, organización por objetivos y utilización de la tecnología. Requerimos una ley para ello que funde la policía del siglo XXI que deseamos, que haga permanecer lo que avancemos. Baste señalarles que no hay hospital de la policía y que cuando los policías son heridos en el ejercicio de su deber hay que enviarlos a algún hospital privado.

Concluyo, señor Presidente.

Algunas de estas medidas tendrán resultados pronto, otras tardarán meses y otras más tomará años consolidar; sin embargo, creo que podemos entre todos imprimir una dirección distinta en el corto plazo a las acciones de seguridad que nos conduzcan por el camino que deseamos y que nos permita abatir el índice delictivo.

Comprometo con ustedes y ante ustedes todo el trabajo necesario, la honestidad y la firmeza para tomar decisiones y merecer la confianza de ustedes y ojalá su apoyo.

Señoras y señores legisladores, agradezco profundamente el privilegio de estar con ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor secretario.

Esta presidencia le pide al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas por las señoras y señores diputados.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional y Emilio Serrano Jiménez, de la Revolución Democrática.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública, a nombre de Convergencia por la Democracia, le damos la bienvenida a esta Asamblea.

En lo personal me da gusto que este diálogo que hemos mantenido en lo particular, que lo extendamos a lo público, desde la Cámara de Diputados nos ha tocado compartir algunas luchas, primero la lucha contra la corrupción que acompañó al rescate bancario; segundo, la lucha por rescatar los ahorros de mucha gente que fueron esquilados del sexenio anterior.

Ahora, yo espero que podamos mantener este diálogo que ya hemos iniciado en lo personal, a título de conversaciones, de las conversaciones que usted ha sostenido con todas las fracciones parlamentarias y con el intercambio de puntos de vista y de información. Esto evidentemente me parece extendido para todos los casos de la mayor importancia posible, y quisiera hacer en función de ello, las siguientes consideraciones.

Cuando, hace muchos años me tocó ir a China, nos llamó mucho la atención que no vimos ratas, no había ratas, entonces, bueno, ¿cómo le hicieron los chinos para acabar con las ratas? Preguntando nos informamos que había habido una convocatoria para que toda la población se dedicara a matar ratas, obviamente con el esfuerzo de cientos de millones de chinos, se acabaron las ratas.

Traigo a colación esa experiencia, porque tal como se lo dije en lo particular, me parece que es fundamental la colaboración de todos, de toda la población para poder acabar con los elevados índices de inseguridad pública de la ciudad de México y que como se desprende de lo que aquí se discutió el día de ayer, hay indicadores que revelan que pareciera ser que la lucha contra la delincuencia contra la inseguridad pública en la ciudad de México está entrapada.

Por eso me parece fundamental que haya un viento nuevo y que consecuentemente se dé un nuevo manejo, un nuevo enfoque a la lucha contra la inseguridad pública, que no se vea estrictamente como un problema de carácter policiaco, sino como la necesidad de unir esfuerzos con toda la población.

De manera tal que como usted lo dijo pueda haber un acuerdo de todas las fuerzas políticas para que sociedad y gobierno vayan en el mismo sentido y en la misma dirección, y se dé también un gran movimiento por la seguridad pública en la ciudad de México. Esto, evidentemente, suena lógico, razonable.

No sé, sinceramente, qué tan factible sea de llevar a la práctica, lo digo porque el diálogo entre la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno de la Ciudad, muchas veces ha sido un diálogo de sordos y nos hemos tropezado en reiteradas ocasiones que pareciera ser que al gobierno de la ciudad le cuesta mucho establecer consensos, y esta acción en contra de la inseguridad pública, plantea la necesidad de una enorme capacidad de concertación política, no solamente con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sino también con otras políticas, obviamente la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, pero también y lo traigo a colación porque no lo escuché de su intervención, una buena coordinación con la Policía Federal Preventiva, y una buena coordinación con la Procuraduría General de la República, obviamente con las policías de los Estados circunvecinos, obviamente con toda la sociedad civil, con todas las organizaciones, con los empresarios.

Necesitamos trascender el juego de descalificaciones que ha prevalecido, más se trata muchas veces de satanizar que realmente de encontrar una convergencia para atacar un problema que nos afecta a toda la población de la Ciudad de México.

Por eso, señor Secretario, no solamente hago votos porque esta acción se lleve a cabo, se culmine felizmente, sino realmente le pregunto, ¿cree usted que habrá la voluntad política no solamente de usted, sino del gobierno de la ciudad de llevar a cabo esta amplia concertación con todos los partidos políticos, con las fuerzas políticas, con la sociedad civil, con empresarios, con trabajadores, etcétera?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Señor Secretario, usted tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON.- Gracias señor Presidente.

Señor diputado Cuauhtémoc Velasco, en efecto si algo compartimos en las luchas en la Cámara de Diputados y en escenarios muy difíciles, fue la conciencia de que solamente con acuerdos amplios se pueden lograr avances importantes en casi todas las materias decisivas y sobre todo en materia de seguridad.

Yo le podría decir que por supuesto que entiendo que el planteamiento que hacemos el día de hoy es la posición del gobierno de la Ciudad de México, es decir esto yo lo consulté con el Jefe de Gobierno y ha sido parte de la reflexión que hemos tenido en el gabinete de justicia y gobierno, justicia y seguridad.

Es decir, solamente si nosotros llegamos a la conclusión de que hay que modificar el sistema legal y por otro lado que

tenemos que hacer una reestructuración de la policía a gran escala, solamente si hay un respaldo del conjunto de las fuerzas políticas y compartimos una ruta común y tenemos una zona de acuerdo, vamos a poder tener los resultados y eso nos va a permitir restablecer la confianza con una parte importante de la sociedad, los vamos a poder convocar y vamos a poder tener resultados.

Definitivamente hay la voluntad política y hay la disposición de que en materia de seguridad trabajemos, como lo decía yo, de manera muy estrecha con esta Asamblea Legislativa; aquí hay personas que tiene mucha experiencia, hay muy buenas propuestas de las que yo he escuchado en este breve espacio de tiempo; cosas muy interesantes y yo estoy seguro que si hacemos eso, como es la voluntad desde luego de su servidor y del Gobierno de la Ciudad, vamos a poder avanzar.

Tenemos que partir de que cualquier consideración política se tiene que posponer o hacer a un lado en las acciones que va a emprender la Secretaría de Seguridad Pública, y yo me comprometo con ustedes a que sí va a ser así.

Tenemos que proporcionarles a ustedes la información. Estamos en la mejor disposición de hacerlo, sin más límite que la confidencialidad que a veces la ley nos impone en algunas cuestiones de orden policial, y desde luego que tengamos un programa común, que nos demos tiempos para hacerlo y que ustedes supervisen la realización de todos esos programas.

Yo creo que si hacemos esto, tomando en cuenta todo lo anterior, estoy cierto que vamos primero a contener el índice delictivo, porque sí tenemos una presión fuerte a la alza, y además, como decía yo, tenemos componentes del índice delictivo que son muy preocupantes, como es el uso de droga en jóvenes que hace que sean más violentos.

Tenemos que actuar de inmediato, pero requerimos ese gran acuerdo. Solamente con un acuerdo de ese tamaño vamos a poder tener resultados, modificar la estructura legal y hacer una política de estado. Finalmente todos los que estamos aquí compartimos la misma preocupación y las ideas son similares.

De modo que yo me reitero a sus órdenes y por supuesto que sí hay esa voluntad política y el día de hoy yo la ofrezco a nombre del Gobierno de la Ciudad de México y del mío propio, por supuesto.

Muchas gracias por su atención, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Esta presidencia pregunta al diputado Oliva si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Simplemente para subrayar algunas cosas.

Es evidente que hay que despartidizar una lucha, una movilización, una concertación de esta envergadura. Todos los actores políticos en la Ciudad de México, todo el Gobierno de la Ciudad, todas las fracciones parlamentarias, etcétera, tenemos evidentemente que despartidizar esta lucha porque es algo que nos compete a todos.

Cuando vemos un secuestro exprés, cuando vemos tanta gente que es asaltada en microbuses, cuando vemos el aumento de las violaciones, esas son cuestiones que no tienen definitivamente partido, y consecuentemente no se vale en un esfuerzo de esa envergadura, de esta dimensión, que haya una partidización de las posiciones.

Entonces yo sí quisiera convocar para que se dé esta despartidización y para que seamos capaces de una vez por todas de ir asumiendo aquellos problemas que son fundamentales para la sobrevivencia de la Ciudad de México, para mantener condiciones mínimas de convivencia y de gobernabilidad. Que seamos capaces de dejar de lado esta partidización o posiciones políticas que muchas veces se anteponen a lo que es lo fundamental.

Yo creo que se requiere un acuerdo en lo fundamental para que nosotros vayamos estableciendo políticas de estado, como decía, en materia de seguridad pública.

En fin, en los próximos días aquí en la Asamblea tendremos que tocar otras cuestiones que son vitales y neurálgicas para la Ciudad de México, y yo creo que sería un muy buen punto de partida, un augurio muy favorable, que fuéramos capaces de comenzar con este problema de la inseguridad pública mancomunando esfuerzos, uniendo voluntades en pos de un objetivo superior.

Esas son mis consideraciones, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- En primer lugar, señor Secretario, una cordial bienvenida a nombre de mi grupo parlamentario.

Nos queda clara la doble dificultad que entraña el venir a presentar este informe, primero porque es presentar un informe en el que sólo durante diez días se es responsable, dificultad no imposibilidad, pero sí dificultad; y segundo, no puedo dejar de mencionar la dificultad en todo este asunto de su nombramiento, que fue bastante ajetreado por causas desde luego no imputables a su persona.

Sí quisiera decirle que es un hecho, más allá de posiciones estadísticas, que la Ciudad de México, los habitantes siguen percibiendo a la Ciudad de México como que el problema número uno es la seguridad, y muy aparejado dentro de este problema de inseguridad está la enorme desconfianza que hay sobre la policía, a la que usted bien hacía referencia.

Sí quisiera decirle que las estadísticas, que pueden ser grandes mentirosas por supuesto o solamente indicadores, nos colocan en el noveno lugar nacional en incidencia delictiva, pero usted sabe que hay incluso diferencias en estas apreciaciones.

Hace unos días, fuentes, funcionarios de Administración Pública Federal tuvieron un intercambio sobre apreciaciones sobre la base de estadísticas, sobre cuál era el grado de inseguridad en la Ciudad de México. Nos preocupa que una de esas fuentes fue el ciudadano Gertz Manero, que antes se desempeñó con un alto cargo en la administración del Distrito Federal, y nos preocupa porque él ha de saber a qué hace referencia.

Me parece muy claro que hay una serie de temas, cuatro temas a los que voy a hacer referencia.

En primer lugar, la administración que se encontraba al frente de la Secretaría de Seguridad Pública, nos informó en este recinto, que se estaba llevando a cabo un programa de reestructuración orgánica de la Secretaría, en el que se creó una Subsecretaría y una serie de Direcciones Generales; entre esas Direcciones Generales destaco dos por su impacto en su relación con la ciudadanía: la Dirección General de Atención Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos.

También nos informó sobre la reestructuración que en la Secretaría se estaba dando sobre la sustitución gradual de una serie de altos mandos de policía que no cumplieran -esa fue la palabra- con sus labores de manera eficaz y eficiente.

Quisiéramos saber ¿cómo va hasta el momento esa reestructuración en los dos ámbitos a los cuales me refiero?, es decir ¿cuáles han sido los resultados de la reestructuración orgánica de la Secretaría a su cargo? y ¿cuáles han sido los resultados sobre la sustitución de mandos, si es que las ha habido y por qué causas fundamentalmente?.

En segundo lugar, está la situación del trabajo en pro de la seguridad pública de la sociedad, es decir, la situación de nuestros policías. Usted declaró recientemente que encontró una policía con muchas limitaciones humanas y materiales. Quisiéramos preguntarle a esta respecto ¿cuál es el perfil del policía que usted tiene pensado durante su administración?, es decir ¿qué policía se requiere para que vigile a la Ciudad de México, a los habitantes de la Ciudad de México, a las pertenencias de los habitantes de la Ciudad de México?. Le pregunto si considera usted que un mejor policía o un policía más respetado es un policía mejor armado, por ejemplo. ¿Cuál es el perfil?

En tercer lugar, nos preocupa sobremanera la coordinación y la cooperación interinstitucional, que es otro de los rubros básicos para combatir la inseguridad. Nos queda claro una serie de acciones de coordinación y cooperación al interior del Gobierno del Distrito Federal y quisiéramos preguntarle ¿cuál es la relación de esa Secretaría con los entendemos que son ochocientos efectivos, que mantiene la Policía Federal Preventiva en la Ciudad de México?.

También quisiéramos saber cuál es el impacto de la presencia de estos efectivos en la disminución, en el aumento, en la permanencia de los delitos en el caso del Distrito Federal. Hay la percepción de que esta Policía Federal Preventiva, salvo en algunos casos y en general no sabemos bien a bien qué es lo que está haciendo.

Para concluir en lo que toca a la prevención del delito y la búsqueda de seguridad y la participación ciudadana mi pregunta es muy concreta: se han dado dos esquemas, uno a través de las coordinaciones territoriales de seguridad pública y otra a través de los comités vecinales. Yo le pregunto: ¿cuáles son los resultados tangibles de las actuales formas de participación ciudadana en este rubro? Cuando usted hace referencia a que va a hacer un llamado a la ciudadanía, ¿se refiere a estas formas de participación ciudadana o tiene usted en mente otras?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Señor Secretario, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado Jaime Guerrero, con mucho gusto voy a tratar de contestar todas, si no me alcanza el tiempo me va usted a disculpar, porque son preguntas muy importantes.

Primero, le informo con todo gusto, la Dirección General de Atención Ciudadana fue creada en diciembre de 2000 y está ya funcionando como tal; la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos se creó también en diciembre 2000 y creo que ha

hecho un trabajo sobresaliente muy importante al interior de la organización; ambas están funcionando.

La sustitución de mandos en el período que se informa, han sido 53 las sustituciones: algunas son rotaciones, 9 son retiros por razones de edad y las demás se debió principalmente a tratar de hacer coincidir el grado de responsabilidad con el grado obtenido por los elementos, es decir, que si se tenía como jefe de sector alguien que no tuviese la característica de primer inspector se evitara y así sucesivamente.

Segundo punto, en relación a las carencias que encontramos y qué perfil o qué policía queremos, mire, yo encuentro una Secretaría muy limitada administrativamente y debo decirlo, mucho muy limitada presupuestalmente, no tenemos recursos para muchas cosas que son importantes, como por ejemplo el programa de jubilación, como por ejemplo el equipamiento de las coordinaciones territoriales.

¿Qué policía queremos? Nosotros estamos pensando en un perfil de un policía de proximidad, que tenga un grado de confianza mucho mayor de la ciudadanía, ya lo decía yo que esa es la gran meta, en el momento que nosotros rebasemos, por ponerlo en números, el 50% del nivel de confianza de la ciudadanía, querrá decir en ese momento que la policía, que es más cercana al ciudadano, ¿por qué es más cercana? primero porque habremos reducido de manera substancial las prácticas irregulares y segundo, porque tendremos mayor capacidad de respuesta; tercero, porque estaremos en contacto permanente con la ciudadanía, solamente así. Entonces pretendemos un perfil de un policía mejor capacitado y más cercano a la sociedad, ese es nuestro objetivo.

En tercer lugar, la coordinación interinstitucional con la Policía Federal Preventiva, tiene usted mucha razón en esa pregunta, porque efectivamente uno se puede cuestionar qué hace la Policía Federal Preventiva en posiciones fijas en la ciudad. Debo decirle que ya tuve una reunión con el doctor Gertz, con el que además hay la ventaja de que hay muy buena relación personal y además él conoce muy bien el D. F., y lo que yo le planteé, es que pudiéramos hacer un plan de trabajo conjunto para atacar un delito que es del fuero federal pero que tiene un impacto enorme en la situación de la delincuencia del D. F. que es el tráfico, distribución y venta de droga, y que priorizáramos el sistema educativo.

Entonces lo que vamos a hacer y ya estamos trabajando con el doctor Gertz en la Secretaría, es un programa permanente de trabajo conjunto para que en esa franja, en ese problema en donde coincide el problema local con la competencia federal, tengamos resultados, y afortunadamente él estuvo de acuerdo, ese programa desde luego lo vamos también a someter a consideración de ustedes para, ojalá merezca su aprobación.

El cuarto punto, de las Coordinaciones Territoriales y las formas de participación ciudadana, creo que el punto medular, señor diputado, es que los ciudadanos no pueden intervenir hoy en varias cosas que son decisivas; primero, no pueden intervenir en la evaluación de su policía, no hay ninguna manera, salvo por caso excepcional, que los ciudadanos de una Unidad Territorial o de la circunscripción que se quiera puedan opinar sobre el trabajo que está llevando a cabo la policía en su lugar, en los dos sentidos, en el sentido de la sanción cuando hay un error o en el sentido de la promoción cuando hay un buen trabajo.

Entonces, la parte principal que quisiéramos reformar para mejorar este acercamiento a la sociedad es abrir sistemas de evaluación que también vamos a proponerles a su consideración, tenemos pensados varios, pero yo no quisiera anunciarlos hasta que ustedes también me den su opinión; que los podamos poner en práctica a partir de abril o principios de mayo cuando muy tarde y la ciudadanía pueda intervenir en lo que es la calificación del servicio que le damos en la Policía del Distrito Federal, sea Preventiva, Auxiliar o incluso la Bancaria.

Hacer una consideración final, en relación a las coordinaciones territoriales, como usted sabe este año se van a construir la mayor parte de las sedes de esas coordinaciones. ¿Cuál sería mi evaluación? Creo que las tenemos que reforzar mucho y tenemos que buscar una coordinación mayor también con los Jefes y las Jefas Delegacionales, es decir, tratar de hacer un equipo más integrado entre todas las dependencias que estamos interviniendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta presidencia, pregunta al diputado Guerrero Vázquez, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene Usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Ha tocado usted en el último de los puntos un tema fundamental que es la coordinación con las Delegaciones. Yo quisiera simplemente señalar que en varias ocasiones los señores Delegados han dicho que ellos tienen localizados puntos, aquí se le dijo ayer al Procurador, puntos de delitos y no sienten que haya el eco.

Me sumo a ese señalamiento porque me parece que en efecto, es uno de los problemas mayores que es la coordinación con los señores delegados y en efecto, más

allá de los colores partidarios y están los intereses de los ciudadanos.

Sí quisiera decirles que en esta especie de cruzada a la que usted ha delineado al principio en su intervención inicial, le llamo cruzada por tamaño del enemigo a vencer que es la delincuencia organizada y la delincuencia no organizada, pero que sin embargo ha adquirido ya casi carácter de permanencia en algunos sitios de la ciudad de México. Esta cruzada a la que usted ha llamado, sólo podrá ser posible como bien usted lo dijo si hay confianza.

Yo nada más quisiera reiterarle este compromiso que usted ha hecho aquí. Ha dicho que solamente cuando mucho el 10% de los ciudadanos sienten confianza en esta parte, digamos en esta parte tan importante que es la seguridad pública y usted nos ha ofrecido llegar al 51%. Es un reto muy complicado, es un reto en el que por lo menos estamos en la mejor disposición, pero sí quisiera señalarle que para tener éxito en esa tarea, la ciudadanía, los partidos, los grupos, las organizaciones, los sindicatos, las escuelas, las universidades necesitan también acciones decididas.

No se puede llamar a la confianza en abstracto, la mula no era arisca; no se puede llamar a la confianza en abstracto si no hay medidas, primero que señalen la voluntad política del gobierno de atacar a esta situación de la delincuencia, de la inseguridad en el Distrito Federal con una gran claridad.

Gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Gracias. Buenas tardes, señor Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Como le hemos señalado el día de ayer al Procurador Bernardo Bátiz, uno de los graves problemas que continúa padeciendo nuestra ciudad, es el de la inseguridad pública.

Ha sido éste uno de los males que de manera más grave ha debilitado el estado de Derecho y la convivencia pacífica de los ciudadanos en la ciudad.

El fenómeno de la criminalidad en la ciudad ha sido tan grave que por momentos ha rebasado la capacidad de las instituciones, no sólo de las capitalinos, sino también de las federales para prevenir y hacerle frente, ni uno ni otro gobierno ha ganado batallas decisivas contra la delincuencia, ésta, en muchas ocasiones se encuentra perfectamente bien cobijada en grupos de poder asociados con los propios cuerpos de seguridad, lo que ha facilitado su trabajo y por

supuesto les ha garantizado no ser atrapados y procesados por las instancias encargadas de la impartición de justicia.

La situación antes descrita ha hecho de la ciudad un espacio en el que a diario suceden asaltos con violencia, secuestros, homicidio, entre otros; los cuales afectan a personas de todas clases sociales. Las calles, los mismos, las colonias de sectores, medias y altas que de zonas marginadas no son escenarios en el que todos los días se ataca y se vulnera a la seguridad a que tienen derechos los ciudadanos.

El actual Gobierno de la Ciudad ha subrayado que para enfrentar el problema de la inseguridad pública, se debe atender a causas profundas y a sus efectos visibles, coincidimos con este planteamiento, sobre todo si consideramos que las causas se han relacionado en buenas medidas con un modelo económico cuyos rezagos sobresalientes han sido desde hace décadas. El empobrecimiento de parte de la importancia de la sociedad y una profunda desigualdad en la distribución del ingreso.

No obstante lo anterior, los habitantes de la ciudad no pueden esperar a que cambien las estrategias de crecimiento para garantizar la seguridad, los mecanismos para mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes, combatir la impunidad, deben identificarse. Nos gustaría que nos definiese sus prioridades en materia de seguridad pública.

En fechas recientes ha llamado la atención su postura frente a la seguridad que debe privar en los bancos ¿Existen mecanismos legales para que las medidas propuestas por las dependencias a su cargo sean obligatorias?. Nos gustaría conocer con más detalle su opinión.

Por otra parte, ¿ha puesto énfasis a reestructurar algunos de los cuerpos policíacos?, tal es el caso de las motopatrullas ¿qué medidas se están tomando o piensa tomar para evitar que los malos elementos se conviertan en cabecillas de bandas de delincuencias organizadas en tanto conocen la estructura interna de la seguridad pública? y, simultáneamente ¿qué medidas se están considerando para disminuir los secuestros exprés?, dado a que este delito tan perjudicial para los miembros de cualquier sociedad continúan en aumento.

En otro orden de ideas, hay actualmente una percepción generalizada tanto en la población como por parte de las autoridades responsables de la seguridad pública de la ciudad que de los índices de delincuencia entre la juventud van en aumento. Pese a ello existe un vacío palpable en los policías de seguridad pública para enfrentar este problema que bien o no ha surtido el efecto necesario o quizá estén diseñadas desde una óptica que privilegia a la lógica de la

delincuencia organizada, mafias de traficantes de armas, drogas, etcétera, antes que pensar en una estrategia inicial de prevención social y esto es importante, ya que mientras la delincuencia se refiere al conjunto de actos que implica necesariamente la comisión de un delito, la violencia social, así entre comillas, expresada con un modo de actuar específico no lo es.

Actualmente no existen claros referentes institucionales que permitan abrir un diálogo con un lenguaje directo, accesible, creíble y sobre todo confiable por parte de los jóvenes.

Muchas veces los programas oficiales o escolares son rechazados casi de manera automática por los jóvenes, ya que no existe la credibilidad y la confianza necesaria como para influir en ellos y en sus conductas actuales y futuras ¿cómo pedirles cordura a los jóvenes, cómo decirles que esa sensación que tienen de vivir en una sociedad injusta es un sentimiento equivocado?

En su informe dedica poco más de una página a lo que llama programa de prevención al delito, dándole un peso específico a los comités vecinales de las 70 coordinaciones territoriales, sin que aparezcan en todo capítulo ninguna propuesta para enfrentar la peligrosa relación juventud-delincuencia.

Por ello, señor Secretario, le pregunto: ¿se tiene contemplado en su programa de trabajo algún proyecto a este respecto?, y de ser así ¿podría ampliar la información sobre el mismo?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

EL C. LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON.- Gracias, señor Presidente. Gracias, diputada Ana Laura Luna Coria.

En primer lugar, definir prioridades, decía yo tenemos que aumentar nuestra capacidad de respuesta inmediata. Si estamos de acuerdo en una ruta crítica, en una estrategia a mediano plazo, pero tenemos que resultar más eficaces en el corto plazo, en el inmediato, ¿cómo podríamos tipificar la delincuencia?

Tenemos como dos cosas muy claras, por un lado tenemos delincuencia organizada en algunos tipos de delitos, como son robo de vehículos, por ejemplo, y otros, y por el otro lado tiene usted una criminalidad difusa, ¿qué es esto? Bandas no especializadas, grupos pequeños, desgraciadamente en muchos casos de jóvenes, que es otro tema que usted toca.

Entonces, ¿cuál es la prioridad? Bueno, tenemos que reorganizar el esquema preventivo de la Secretaría, porque

el esquema preventivo que tenemos hoy en día no está respondiendo adecuadamente a esa evolución que ha tenido la delincuencia. Todavía nuestro esquema preventivo es la idea antigua, es la idea de la vigilancia disuasiva.

Lo que nosotros queremos hacer es que el esquema preventivo de la Secretaría, sea un esquema preventivo inteligente, y esto quiere decir que vamos a tener otro tipo de acción, otro tipo de presencia en la ciudad, y que necesitamos elevar o mejorar nuestra capacidad de reacción frente a ciertos delitos. Déjeme ponerle casos.

Pongo el caso de los Bancos. Usted me pregunta los Bancos. Bueno, ¿por qué son tan importantes los Bancos? Dice la Asociación de Banqueros que los robos en Bancos no son importantes, que es más importante en otra cosa. Bueno, le voy a decir por qué es importante, además de porqué tiene un impacto evidente en la economía de la ciudad y en la percepción de seguridad pública. Si nosotros permitimos y el mensaje que mandamos como particulares y gobiernos es de que hay impunidad en las sucursales bancarias, entonces lo que estamos fijando es un techo muy alto de impunidad. Es decir, no hay ni una ciudad del mundo donde usted tenga asaltos bancarios y los índices delictivos sean bajos, hay correlación entre ambos, y si usted quiere empezar a bajar el umbral de impunidad, vamos empezando de arriba para abajo. Dicho de otra manera, el robo a un Banco es un robo o un asalto muy delicado y lo tenemos que evitar.

Ahora, hay dos maneras de evitarlo. Una: posición del señor Héctor Rangel Domene, es problema del Gobierno; otra: posición del Gobierno de la ciudad, la seguridad al interior de los Bancos es responsabilidad de los Bancos. Cuesta 70 millones de pesos, salvo que ustedes dispongan otra cosa, yo creo que los contribuyentes no deben de pagar esos 70 millones de pesos sino el Banco.

En resumen, es muy importante porque lo que está ocurriendo ahora es que esa actitud de decir: yo no cuido la sucursal. A lo que nos está llevando es a que tengamos un umbral de impunidad muy grandes, es decir un mensaje que le estamos mandando a la delincuencia de que se pueden asaltar bancos y no hay problema.

¿Qué hemos hecho nosotros? Mientras los Bancos discuten esto, ya mejoramos nuestro esquema. El viernes tuvimos un asalto y capturamos a la gente en bóveda; ayer hubo otro intento de asalto, bueno, hubo asalto y se atrapó a los delincuentes; hoy hubo intento de asalto y se frustró en la sucursal. Entonces, yo no me voy a esperar a que los banqueros resuelvan, para pedir la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública y la Bancaria, porque las normas de seguridad vigentes están vigentes, nada más que ellos no las cumplen. Entonces, lo único que le estoy pidiendo a la autoridad federal es que se apliquen.

Ahora, yo respetuosamente propondría a esta honorable Asamblea que se revisaran las normas para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, porque un Banco es un establecimiento mercantil y yo creo que la ciudad tiene todo el derecho de imponerle a una institución bancaria de la ciudad de México, las mismas normas de seguridad como establecimiento mercantil que tienen en Nueva York o en Barcelona o en cualquier parte del mundo, no que se regule la gestión bancaria, porque eso obviamente no sería competencia del ámbito local, pero si que se regule al Banco como establecimiento mercantil.

Me pregunta usted sobre la cuestión de los jóvenes. Déjeme decirle, lo comentaba yo hace un momento que me parece una de las cosas más importantes que podamos hacer. Sé que su partido ha propuesto varios programas para los jóvenes, me parece muy importante, y lo vamos a tener que hacer a una escala mucho mayor, porque sino nos vamos a quedar esperando a que los jóvenes estén delinquiendo en la ciudad, porque no tienen otras opciones o por los problemas que usted quiera y eso lo estamos viendo claramente. Tenemos un foco rojo, y ese foco rojo nos dice: hay que actuar pronto en materia preventiva con los jóvenes de la Ciudad de México, que están concentrados en ciertas regiones de la ciudad y eso también es lo que queremos hacer.

Finalmente, delitos exprés, también ¿qué estamos haciendo? Ayer por ejemplo se frustró una extorsión o secuestro exprés de una menor de 3 años, en Santa Fe, y la tomó un sujeto de 20 años para pedir 8 mil pesos. ¿Qué estamos haciendo? Crear las células especializadas de la Secretaría para reaccionar frente a ese tipo de delito y otra vez requerimos inteligencia, no invadir las facultades del Ministerio Público en investigación, sino inteligencia en la planeación de nuestros esquemas de reacción, que no es juntando patrullas, es con operativos un poquito más complicados. Ya estamos en ese camino, claro que hay que ir más rápido, pero sí estamos conscientes de que la delincuencia cambió, tuvo mutación y nosotros también tenemos que cambiar igual que la delincuencia.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Está presidencia pregunta a la diputada Luna Coria si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Agradezco sus respuestas, señor Secretario.

Algunos de los datos nos permiten ilustrar que la situación de los jóvenes según información de la Dirección General de Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, indican que la primera causa de muerte de los jóvenes entre los 15 y 30 años, es la violencia; la segunda, los accidentes, y la tercera el SIDA.

Durante el año pasado más de 950 primodelincuentes de entre 19 y 30 años ingresaron al Reclusorio del Distrito Federal. Las Delegaciones políticas con mayor número de ilícitos cometidos por jóvenes son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, que tienen similitudes poblacionales y geográficas muy ostensibles.

Por su parte, el número de niños que fueron remitidos a los consejos tutelares en el año 2002, de acuerdo a su informe, fue de mil 760 niños de entre 8 y 17 años, generalmente vinculados a los daños patrimoniales.

Por todo ello, le pedimos que en su gestión tome en cuenta como prioridad la problemática particular de los jóvenes en la Ciudad, incluyendo la información que le hemos mencionado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Estimado señor Secretario:

Mi partido lo recibe con beneplácito porque su designación no tuvo ninguna objeción; la tuvo de otro que consideramos no tenía la capacidad ni la calidad para ser Secretario de Seguridad, pero la suya no.

Nuestras preocupaciones fundamentales se deben a ¿cómo pretende usted hacer factible que las coordinaciones, las 70 famosas coordinaciones, den los frutos apetecibles o para las que fueron creadas?.

Tal parece que no se han podido ubicar hasta este momento los lugares donde estén establecidas las 70 coordinaciones en las que están representados el Ministerio Público, a través de su fiscal desconcentrado; los jefes de Sector, las Jefas o Jefes Delegacionales; los representantes de participación ciudadana y un sinnúmero de mayores elementos. Sin embargo consideramos que eso se debe de apresurar.

En segundo lugar, nos interesa mucho saber cómo operan las coordinaciones o los acuerdos que se han venido celebrando con el Ejecutivo Federal, con los Jefes Delegacionales y con otra clase de organismos, como los Banqueros, que ya usted nos dice que todavía lo están pensando para poder satisfacer la seguridad de sus cuentahabientes.

Todo eso nos interesa mucho conocerlo, no solamente como diputados, sino para que lo conozca la ciudadanía, de qué se pretende realizar en esa Secretaría de Seguridad hoy a su cargo.

Sabemos que tiene el talento y el empuje necesario para hacer realidad la transformación de esa Secretaría. Sabemos que es fundamental reestructurar los cuerpos policiacos, llámese Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía Bancaria.

¿Cuál es la coordinación que se está teniendo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a efecto de coordinar, de sumar y multiplicar esfuerzos entre ambas instituciones para hacer un frente común al hampa organizada? Eso nos gustaría conocerlo.

Sabemos y estamos concientes que acaba usted de llegar, pero sabemos que usted ya conoce esto, que Usted ya ha transitado por estos lugares y que nos puede dar opiniones, razones y justificaciones para transformar el trabajo de esa Secretaría hoy a su cargo.

Por sus explicaciones, por sus respuestas, de antemano muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Señor Secretario, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON.- Gracias señor Presidente.

Señor diputado Castillo Mota, tenga usted la seguridad de que vamos a saber honrar la confianza que ustedes nos dan ahora en la Secretaría de Seguridad Pública.

Por fortuna hemos trabajado juntos muchas cosas, nos conocemos y conocemos lo que es la seguridad pública, el problema de seguridad pública en la ciudad. Claro que necesitamos el apoyo de expertos, muchas cosas han cambiado, la delincuencia es mucho más compleja, necesitamos el apoyo de muchos, pero lo importante es que hay confiabilidad, hay confianza y hay respeto mutuo.

En primer lugar, sobre las coordinaciones. Yo creo que la estrategia de las coordinaciones es una de las mejores cosas que se pueden hacer, es decir, el tener territorios pequeños en donde podamos tener varias de las cosas que aquí hemos estado comentando con las y los diputados, es decir, tengamos circunscripciones manejables donde sea verificable lo que se está haciendo, donde el control por parte de la autoridad política, es decir la Jefatura Delegacional vaya aumentando, y donde los vecinos también puedan tener una evaluación sobre quiénes son los responsables de su seguridad en esa pequeña circunscripción.

De hecho, casi todos los países en donde se ha logrado reducir el índice delictivo ha sido con este tipo de medidas. Creo que es una estrategia importante que se empezó a implementar, como ustedes saben, desde el año anterior.

¿Qué nos falta ahora para consolidar esa estrategia? Nos falta, en primer lugar tener todas las sedes, es decir, terminar lo que es la infraestructura para que todas las coordinaciones estén funcionando a fines de año.

Se van a construir por parte de la Secretaría de Seguridad algunas y otras por parte de la Procuraduría General de Justicia del D.F. La meta es llegar al próximo informe como éste con las sedes ya resueltas y funcionando.

Tenemos otro asunto muy importante que usted toca, diputado, que es, ya no el problema del equipamiento de la coordinación territorial, sino el problema de la coordinación de tantas instancias que son de nivel jerárquico similar, es decir, el Jefe de Sector, el Fiscal, etcétera, algunos otros representantes ahí tienen el mismo rango jerárquico, entonces ¿quién coordina al conjunto de las coordinaciones?

Entonces yo lo que creo que debemos hacer, es aumentar la presencia y el tramo de control de los y las Jefes Delegacionales, me parece que es lo más sensato, y que debemos ir hacia una especialización de funciones, es decir, las y los Jefes Delegacionales, independientemente de lo que se resuelva con el Estatuto de Gobierno del D.F., que sabemos que está en el Senado de la República, deben ir aumentando su tramo de control sobre las funciones gubernativas y de policía local inmediatas, y nosotros como policía del Distrito Federal nos tenemos que especializar en los problemas de atención frente a la delincuencia a nivel de la ciudad, que requiere muchas veces un grado de especialización distinta y desde luego un tipo de preparación diferente. Tenemos que avanzar hacia allá, porque eso es lo más sensato.

Ahí donde tenemos mayor grado de responsabilidad de las coordinaciones frente a los vecinos y a los Jefes Delegacionales, siempre son mejores los resultados, esa es la constante. Por ejemplo, una de las coordinaciones que ha tenido un buen resultado es la de Tepito, que han hecho mucho trabajo ahí, ahí está la Jefa Delegacional.

En otras Delegaciones como Venustiano Carranza está la Jefa Delegacional. Le podría yo mencionar varios casos. Yo observo que donde hay una mayor participación de las y los Jefes Delegacionales es mejor el resultado.

¿Cómo vamos a organizar? Esa es la otra parte que nos falta, cómo le hacemos para aumentar el tramo de control de los ciudadanos sobre las coordinaciones y sus acciones, que es lo que comentaba yo hace un rato, yo creo que esa es la otra parte que nos falta, que es que los ciudadanos de cada una de esas circunscripciones puedan evaluar el trabajo de los jefes de sector nuestros y de la Policía Judicial y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Entonces, en resumen, sobre las coordinaciones nos falta mucho por hacer, primero terminar la infraestructura; segundo, mejorar la coordinación a partir de la intervención de las jefas y los jefes delegacionales y, tercero, aumentar la injerencia en todos los sentidos por parte de los ciudadanos.

Me decía usted sobre la Procuraduría, brevemente le digo lo siguiente: yo le estoy pidiendo al señor Procurador que de acuerdo a las facultades que la ley le otorga al Ministerio Público, de coadyuvancia, todos los elementos de la Policía Preventiva empecemos a apoyarlos para cumplimentar las órdenes de aprehensión pendientes, que no sean 1,500 elementos los que estén haciendo eso sino que seamos veintitantos mil elementos cumplimentando órdenes de aprehensión ya dictadas, claro con el oficio del Ministerio Público porque, como todos sabemos, yo no lo podría hacer de otro modo. Estamos ya trabajando con ellos.

Segundo, estamos haciendo grupos conjuntos por tipo de delito, señor diputado, grupos conjuntos de trabajo: robo de autos, secuestro, etcétera, y creo que con eso vamos a tener avances pronto. Eso es lo que esperamos.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta presidencia pregunta al diputado Castillo Mota si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- No podíamos dejar de hacer uso de esta intervención porque queremos agarrar la palabra al señor Secretario del ofrecimiento que está haciéndole a la Asamblea, de sumar esfuerzos, de participar de manera conjunta Asamblea y Secretaría de Seguridad en el análisis de los instrumentos que fueren necesarios para mejorar la prestación de los servicios, tanto de la seguridad pública como de la procuración de justicia.

Nosotros sí queremos que se sume ese esfuerzo y que la invitación que amablemente hace el Secretario de Seguridad para que la Asamblea reciba su invitación, que la dé por hecho, queremos sumarnos a ese trabajo, pero queremos desde este momento pactar ese acuerdo, ese convenio de suma y multiplicación de esfuerzos entre Secretaría de Seguridad y Asamblea Legislativa. Era lo único que quería decir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos

el diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul.- Muchas gracias.

Señor Secretario, queremos cuentas, no cuentos. Desafortunadamente Leonel Godoy y el Jefe de Gobierno nos han venido a contar cuentos. Esperamos que en sus próximos informes usted nos venga a rendir cuentas a esta Asamblea Legislativa.

Los ciudadanos y los diputados de esta Asamblea le expresamos nuestra gran preocupación por el estado de seguridad que guarda el Distrito Federal. Tiene usted una sola oportunidad para remediar el indignante estado que guarda la seguridad pública, las corporaciones policiacas y el insultante esquema de seguridad que prevalece en el Distrito Federal.

No hay tiempo para hacer pruebas ni experimentos. Demandamos que se reduzca el índice de criminalidad, de secuestros, de delitos, de violaciones.

Existen experiencias internacionales relevantes, este es el caso de Nueva York en donde desarrolla la teoría de las ventanas rotas el profesor James Wilson, que en un tiempo muy corto hace que se reduzca la inseguridad de manera dramática. El principio de las ventanas rotas tiene una finalidad: el desorden pequeño conduce a otro mayor y cada vez mayor y quizá hasta el crimen.

Después de hacer un análisis escrupuloso de su informe, vemos que no hay reglas claras en el juego y esto se debe a que faltan éstas y que falta una modernización tecnológica. Se debe buscar un mecanismo para que, por ejemplo, cada vehículo de cada propietario pueda cumplir en un tiempo breve para que el comprador pueda cerciorarse de cuántas multas tiene ese vehículo; la creación de un sistema de pagos que permita saber cuántas multas se deben y que se puedan hacer incluso por Internet y por una Banca electrónica; la creación de un registro eficiente de aquellos vehículos que se le hayan impuesto multas y que no han sido pagadas.

Que el 060 no sólo sea un sistema de mecanismo de emergencias, sino que se lleve un control real de estadísticas de todas las denuncias que no se hacen en los ministerios públicos.

El programa que señala del estacionamiento prohibido sobre Insurgentes y el operativo Chatarra son poco efectivos si no hay reglas claras en el juego; Insurgentes no está saturada 24 horas al día y los gruyeros se llevan los coches 24 horas al día. Debe haber horarios específicos para estacionarse en las vías públicas y así deshogar en los tiempos pico.

En las unidades habitacionales la policía, so pretexto de que es propiedad privada, no entran a hacer operativos.

En lo que toca a los Bancos, nos unimos completamente a lo que usted dice, que los Bancos deben de pagar su propia seguridad, el Estado no debe ser paternalista.

En nuestra ciudad existen muchos ejemplos de lo que dice el profesor James Williams en Nueva York, de ventanas rotas, uno de ellos es el actual estado de los chalecos antibalas de los policías del Distrito Federal, no tienen un buen nivel de protección, y quién va a arriesgar su vida por los miserables sueldos que reciben. Nuestros policías no están suficientemente capacitados para reaccionar en situaciones de emergencia, así nos percatamos tres diputados en Plaza Loreto cuando nos corta cartucho un policía bancario. Cómo podemos hacerlo para mejorar su tarea y así poderles pagar mejor.

La ciudad se está llenando de graffiti. ¿Quién los detiene, qué sigue? Esos mismos muchachos que pintan hoy el graffiti pasarán del desorden menor al desorden mayor, pasarán al robo, al tráfico de drogas.

El parque de la policía es viejo, es ineficiente. ¿Sirve este parque vehicular para seguir a los policías que roban coches que son más nuevos?

La seguridad del interior del metro, que permite la entrada de vendedores y mendigos, también permite la entrada de asaltantes y otros que con su presencia intimidan con palabras a pasajeros para que les den una moneda, lo hemos podido constatar que dicen “preferimos pedirles una moneda que robar”. ¿Qué tan lejos están estos individuos de empezar a asaltar a los usuarios? ¿Cuál es la línea que divide entre intimidar por una moneda a robarse la cartera?

Los corralones están llenos de coches chatarra y se han vuelto foco de corrupción. La falta nuevamente de reglas claras, la falta de señalización de letreros de prohibido o no estacionarse hacen que a diario se violente el estado de Derecho.

Señor Secretario: ¿qué va a hacer con las marchas y manifestaciones? ¿las va a dejar pasar como siempre han dejado todos los Secretarios de Seguridad? ¿Está usted de acuerdo en implementar un sistema de alta tecnología para combatir el crimen?

El gobierno del Distrito Federal le ha fallado a la ciudadanía. El Secretario de Seguridad Pública, Leonel Godoy, le falló gravemente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la ciudadanía. Quisiera también saber su opinión de la gestión realizada por el señor Godoy.

Señor Secretario, el crimen y la inseguridad deben ser combatidos con energía, con la política de cero tolerancia;

el desorden público no puede ser tolerado, las manifestaciones en la vía pública no pueden ser toleradas, no podemos permitir que un Jefe de Gobierno permita que individuos se manifiesten con armas blancas. La verdad es que estamos en el país de las maravillas, y eso usted no lo puede permitir. Su compromiso no debe de ser ni con el Jefe de Gobierno ni con el Presidente de la República, es con los ciudadanos, con los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Secretario, por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Adelante Secretario.

EL C. LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON.- Gracias, señor Presidente. Señor diputado Miguel Angel Toscano. Yo creo que estamos de acuerdo en una buena parte de lo que usted está externando, aunque lo decimos de maneras distintas obviamente, cada quien desde su punto de vista.

¿El punto medular cuál es? Queremos recuperar territorios de la ciudad, queremos tener una participación muy grande en la sociedad para evitar, yo no diría que sigamos el programa exacto de Nueva York, pero sí que tomemos lo que a ellos les funcionó, para evitar que tengamos territorio y que son refugio del delito en donde están promoviendo estos delitos y en donde tenemos un problema recurrente, no de un individuo, sino de toda una comunidad. En eso yo coincido con el planteamiento y creo que lo que tenemos que hacer es, con este movimiento que se plantea en donde tendrán que participar, nosotros y todas las instancias de gobierno, vayamos a recuperar esos territorios.

Para mí el Programa de Ventanas Rotas en el Ciudad de México sería en primer lugar ese, y ¿nuestra prioridad cuál sería? Los jóvenes, porque tenemos un foco rojo en donde lo delincuentes se nos están yendo para abajo su edad, son menores de edad y ya tenemos delitos graves.

Desde luego que yo voy a rendir cuentas, yo no voy a venir con cuentos y le voy a decir una cosa muy sencilla. Yo le estoy proponiendo el indicador más duro de todos que es la confianza de la ciudadanía, la meta es 51% de confianza a la ciudadanía, que no lo vamos a lograr en un mes, yo estoy hablando de toda la administración, de esta administración.

Me dice usted de grúas, tiene usted la razón, las grúas son un problema; unidades habitacionales y una serie de problemas que ha mencionado importantes.

Yo estaría pensando en un tipo de trabajo entre ustedes y nosotros, diferente, en donde no nos viésemos cada medio año o cada año, sino que hagamos un programa conjunto y yo estoy dispuesto a que las ideas que ustedes propongan, en las que nos pongamos de acuerdo con todos los demás,

se lleven a cabo y ustedes mismos la supervisen, o sea, vamos haciendo equipo, vamos comprometiéndonos y yo me comprometo a que ustedes nos supervisen y ustedes se comprometen a que las ideas que proponen las van ustedes a supervisar.

¿Qué pienso, qué vamos a hacer sobre el tema de las marchas? Yo creo que esa es una decisión que mucho compete a la Asamblea Legislativa, es decir, si ustedes acuerdan una norma que diga que no se pueden hacer ciertas formas, yo desde luego la pongo en práctica, hoy es un poco difuso eso. Entonces me parece que no es un decisión del Secretario de Seguridad Pública, sino de las instancias de representación política, en este caso la Asamblea Legislativa y ahí sí que lo que ustedes dispongan, es lo que nosotros vamos a hacer.

Sobre la gestión de mi antecesor, yo creo que no me corresponde a mí hacer la evaluación, sino les corresponde a ustedes, en función a la información que está a la vista.

Mi punto sería, mi reflexión no es tanto qué hizo mal el que me antecedió, sino a qué me comprometo yo frente a ustedes y a la ciudadanía, a hacer en el tiempo que me corresponda. Yo estoy pensando en el término de esta administración, naturalmente que nadie sabe si las cosas cambian de camino, pero esa es mi idea de las cosas y yo vengo a proponerles a ustedes un programa que sea de conjunto toda esta administración, para que cuando lleguemos al término del programa, podamos decir: estas son las cosas que hicimos juntos.

Por el otro lado, también comentarle que en relación a lo que usted dice del graffiti y de otros problemas, habría que revisar la legislación de justicia cívica, tenemos muchos problemas ahí. Desde luego no pretendería en este momento hacerles una lista, ustedes lo conocen mejor que yo y naturalmente es una decisión que corresponde a los legisladores, pero le debo decir que hay muchas cuestiones que están sucediendo en donde nosotros no podemos tener contundencia o no podemos actuar claramente o bien las acciones son ineficientes o son ineficaces porque están poco penadas.

El otro día nos pasó en un juego de fútbol que llegó un muchacho con 32 petardos en una bolsa, pero la diferencia entre ese petardo y una bomba casera, ya es cualquier cosa. Entonces en un juego de fútbol sería gravísimo.

Entonces, yo les pediría a ustedes que hiciéramos también equipo en eso, que nos permitieran comentarles, transmitirles los problemas que vemos y si ustedes así lo deciden que lo conviertan en norma y nosotros lo aplicamos junto con las Jefaturas Delegacionales.

El otro punto de tecnología desde luego que sí es indispensable. Hay muchas cosas de tecnología en la

Secretaría, pero no están conectadas y no se están aplicando al cien por ciento frente a la delincuencia. Nosotros estamos dispuestos a que ustedes nos hagan una auditoría sobre esto, una auditoría no contable, pero sí de revisión tecnológica y nos propongan las medidas que ustedes consideren.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta presidencia pregunta al diputado Toscano si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul).- Gracias, señor Secretario.

Me parece que en el tema de las marchas y en el tema del graffiti cuando se altera el orden público, sí es un tema en donde la Secretaría de Seguridad Pública puede intervenir perfectamente y en casi todas las marchas que yo recuerde y en el caso muy claro de los marchistas que vinieron armados, es completamente inconstitucional que anden en la vía pública armados y ahí es donde queremos que usted actúe con todo el rigor y con todo el peso de la ley.

Lo mismo cuando hay marchas y manifestaciones donde van rompiendo y donde van graffitando y donde van alterando el orden público. No puede ser que cuando hay marchas en el Centro Histórico, prácticamente a las 4 de la tarde, todo mundo baja su cortina, si eso no es alterar orden público, si eso no es ir en contra de la economía e ir en contra del mercado. Nadie dice que no se pueda manifestar pacíficamente, pero me parece que usted tiene que ser muy enérgico en que no se apliquen y en que no abusen y alteren orden público de la manera en que lo hacen.

Por supuesto que la confianza debe ser el punto número uno, pero el punto número uno es la seguridad pública en el Distrito Federal y ese paquete lo tiene usted y yo me uno a lo que han dicho todos los diputados, que estamos para trabajar juntos, que la delincuencia no tiene colores y queremos trabajar con un esquema de recurso públicos.

Ningún Secretario de Seguridad Pública nos ha pedido o nos ha presentado un esquema de recursos que pueden ser autorizados por la Asamblea Legislativa, por ejemplo para hacer la modernización tecnológica. En Washington invirtieron 7 millones de dólares para poner cámaras por toda la ciudad y para tenerlas conectadas al sistema de seguridad pública. En México tienen cámaras para controlar

las marchas y las manifestaciones. No es tan el caro el problema de la tecnología y además es por una sola vez y para siempre, porque eso va a quedar para siempre. Ya el Presidente Fox incluso tiene un sistema de tecnología en Los Pinos, quitó el boliche de Los Pinos y tiene uno de los sistemas de tecnología más avanzado.

Aquí lo invitamos a que nos haga una propuesta, que la hagamos juntos, una propuesta seria para hacer el cambio tecnológico de manera urgente para conectar todo lo que dice que no está conectado y para combatir a la delincuencia.

Yo recuerdo que alguna vez que Gertz Manero puso para robo de vehículos ponía radares, le ponía la trampa, ponía un coche nuevo en una colonia donde sabían que se lo iban a robar y tenían monitoreado el vehículo hasta dónde llegaba y agarraron así, sorprendieron así a varios delincuentes organizados.

Entonces, me parece que si eso está disposición de todos nosotros y de usted, me parece que es tiempo suficiente todo este año para irlo trabajando, para que el próximo año empezamos con una propuesta muy agresiva en materia tecnológica y en materia de seguridad pública que nos ponga a la vanguardia del mundo y logremos reducir como debe ser el problema de la seguridad pública en el Distrito Federal porque los ciudadanos de este país, de esta ciudad ya no podemos seguir viviendo aquí.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor secretario, le agradecemos su presencia aquí y la sensibilidad que muestra ante la intolerancia de algunos diputados.

Sabemos que constitucionalmente tenemos un derecho que el Estado debe de garantizar la seguridad en los individuos, en sus personas y en sus bienes; derecho que no se ha visto desde hace años porque la delincuencia ha rebasado la acción del gobierno. Sin embargo, el problema de la inseguridad, como lo decía el diputado Cuauhtémoc, no es de un partido político, sino es de todos; creo que ahí debemos de intervenir todos y aportar para terminar con la delincuencia.

Sabemos que hace tiempo se ubicaban perfectamente las patrullas y los policías, porque se ubicaban por colores de

acuerdo a la Delegación Política que les tocaba patrullar y tenían en la salpicadera trasera el nombre de la colonia, barrio o unidad habitacional a la que pertenecían.

La pregunta es ¿Qué posible es hasta ahora que se vuelvan a identificar las patrullas por delegación, por colonias, por barrio, por unidad habitacional o pueblo?

También sabemos que uno de los problemas más graves que sufren en forma permanente los ciudadanos es la alteración del orden público, el escándalo, el ingerir bebidas embriagantes en la vía pública. ¿Hasta dónde sería posible que a petición de los vecinos, de los representantes vecinales acudieran en un operativo a levantarlos y presentarlos ante el Juez Cívico y algunos irían al Ministerio Público.

No se trata de razzias y redadas sino de operativos efectivos que puedan limpiar las calles, porque de ahí se genera el asalto, y también que los policías no denuncien ante los delincuentes qué vecino es el que hizo la llamada o quiénes pidieron la intervención de la policía.

Por otra parte, nosotros exigimos mucho a los policías, los criticamos por la corrupción, los enjuicamos por sus malas acciones, pero también hay que tomar en cuenta que los policías son como todos nosotros, que tienen derechos; que tienen necesidades; que tienen familias; que tienen que alimentarlos; requieren de techo; de transporte y de todo lo que los demás ciudadanos necesitamos.

Sabemos que a pesar de que hace poco les incrementaron sus sueldos, todavía son sueldos de hambre, son miserables y tenemos ejemplos. Aquí un policía recibe en una quincena 1,057.83 pesos. Sabemos que el sueldo promedio es de 5 mil pesos mensuales. Con esto, estamos obligando a que sean corruptos, porque no son madres de la caridad ni son mártires, tienen que cubrir sus necesidades primarias y de sus familias. Entonces, ¿hasta dónde es posible que los policías tengan sueldos decorosos, sueldos con los que puedan satisfacer sus necesidades, evitando que caigan en la tentación de la corrupción? ¿Qué tenemos que hacer en la Asamblea Legislativa para lograr un incremento sustantivo decente a los policías para poder exigirles que cumplan debidamente con su deber de garantizar nuestra seguridad en la persona y en nuestro bienes?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON.- Señor diputado Emilio Serrano. Efectivamente, una de las cosas que más nos importan y ahí coincido con lo que usted está señalando, es recuperar las experiencias que tuvimos o que hemos tenido la ciudad durante muchas, hace muchas décadas, y algunas recientes

como la que usted menciona, de facilitar la identificación entre los vecinos y su policía y el control en los vecinos sobre lo que hace la policía.

Entonces, desde luego que yo veo con mucha simpatía la propuesta que usted hace, de que le podamos poner el nombre a la colonia y en qué delegación debe andar la patrulla, empezando por todas las patrullas que se han comprado por parte de los vecinos con los recursos de prevención del delito y que se les han ido entregando a la Secretaría en los últimos meses.

No podríamos asignar el 100% a colonias, porque se entiende que tiene que haber algunas que estén en operativos en toda la ciudad, pero no deben ser la mayoría, debe ser la minoría, casi la excepción; la mayoría debe de estar en una posibilidad de que los ciudadanos las ubiquen y que estén asignadas por zonas.

Entonces, desde luego que sí. Ahí tengo que ver nada más el costo de la balizada para ver el ritmo en el que nos podemos ir, inclusive invitar a los Jefes Delegacionales a que nos apoyen para poder hacer esto lo más rápido posible.

Me dice usted sobre la posibilidad de hacer un operativo en materia de alteración del orden público, etcétera. Yo con mucho gusto estoy en la mejor disposición de que lo podamos organizar a nivel Distrito Federal, siempre y cuando desde luego haya un procedimiento claro para la petición de esos operativos y, naturalmente que nosotros cuidaremos que no se violen derechos humanos ni mucho menos, no es la idea. Entiendo que lo que usted está planteando es lo que estoy viendo en el 060. En el 060, la mayor parte de las llamadas, para darle a usted un porcentaje, casi más de la mitad de las llamadas de 060 son sobre este tipo de problemas, no sobre asaltos u otras cosas más graves.

De manera que sí con mucho gusto nos ponemos a trabajar con ustedes para tener ese operativo lo más pronto posible y empezar a actuar en las colonias, de todo el Distrito Federal que nos lo lleguen a solicitar.

Me dice usted sobre el problema de los estímulos de los policías. Yo creo que es un tema central. Yo de manera muy rápida. Pasaba revista ahora en mi discurso, en mi presentación con ustedes, de que no tienen apoyo. Es decir, no tenemos un hospital, no nos preocupamos de su familia. Los sistemas de estímulos son muy limitados en términos de recursos, y por el otro lado los esquemas de sanción no funcionan a veces cómo deben ser. Entonces, ¿Qué necesitamos hacer? Necesitamos tener un sistema de estímulo-recompensa que incluya a la familia, que incluya a sus prestaciones ¿y eso a qué nos lleva, señor diputado? Nos va a llevar a reformar la ley, porque aún nos regimos por un reglamento orgánico, pero no tenemos una ley que se derive del apartado A de la Constitución, como lo manda el

propio Apartado A, que las policías tendrán su regulación específica. No la tenemos.

Si ustedes no disponen otra cosa, yo los convoco a que nos pongamos a trabajar en ello, precisamente para regular lo que usted está diciendo.

¿Qué podríamos hacer? Tener una política presupuestal diferente. Es decir, sí tenemos que ponernos de acuerdo en una política de inversión en los recursos humanos a la policía, de varios años. Esto no lo vamos a poder resolver en uno o dos años, pero sí podemos dejar una situación muy diferente de aquí a cuatro años: en resumen, cambio a la ley, tendríamos que invitar a los diputados federales por supuesto, cambio a la ley; dos, creación de la carrera institucional policial. ¿A qué tengo derecho y qué obligaciones tengo? ¿Cuál es mi relación laboral con el gobierno de la ciudad?; tercero, aumentar los recursos que estamos destinando a la inversión en capital humano, capacitación y formación, estímulo, recompensa, no recompensa por un hecho extraordinario, sino recompensa y seguridad en tu carrera como policía a largo plazo. Que tu digas, cuando yo tenga 30 años en la policía, me va a pasar esto.

Por ejemplo ahora no tenemos la regulación de jubilaciones. Tengo más de 2 mil 600 policías pidiéndome la posibilidad de su jubilación y no hay recursos claros ni reglas de juego claras sobre ese tema.

Entonces creo que si lo podemos hacer y si vamos juntos, seguramente lo vamos a lograr, pero sí nos va a llevar algunos años; Nueva York les llevo ocho años, empezaron en 94 y ahorita ya bajaron el índice delictivo de manera muy drástica, son ocho años de trabajo.

Si nosotros pensamos en un año, no vamos a llegar muy lejos. Si pensamos en toda la administración que son casi cinco años, seguramente podemos lograr esos objetivos que usted plantea.

Muchas gracias por su atención, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Esta presidencia pregunta al diputado Emilio Serrano si desea hacer uso de su derecho de réplica.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Gracias señor Secretario por sus respuestas.

Aprovecho para hacerle una solicitud respetuosa. Sabemos que muchos policías tienen que trasladarse de sus domicilios que quedan muy lejos de su lugar de trabajo, pierden muchas

horas en acudir a su trabajo o a su domicilio, ojalá y fueran reubicados para que gasten menos y tengan, dispongan de menos tiempo para cumplir con su deber.

Por otra parte, sabemos de los retos que tiene el Secretario de Seguridad Pública, el que podamos tener una coordinación efectiva con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, con la Procuraduría General de la República, porque en muchos de los casos cuando se cometen ilícitos tiene que ver el delito federal, armas de alto calibre, la droga y otros delitos del fuero federal.

El reto de la corrupción, un reto tan severo que tiene usted que erradicar desde dentro de la policía. Sabemos que el luchar contra la hermandad no es fácil, ahí se genera mucha de la corrupción de la que padecen los policías y padecen los ciudadanos.

El reto de la desintegración familiar, porque ahí se generan los grandes problemas sociales. El reto de la drogadicción, el reto del Código Penal, del Código de Procedimientos Penales y el reto de la participación de los sectores sociales.

Sabemos que hay disponibilidad de los empresarios, de los comerciantes, de la policía; hay disponibilidad de parte de los diputados, porque sabemos que ahora nuestra propuesta, nuestra acción no se va a quedar solamente en discursos o buenos deseos, sino vamos a apoyar acciones concretas, positivas, en beneficio de todos los que vivimos en el Distrito Federal.

Señor Secretario, a través de su servidor, mi partido le apoya en las acciones que van encaminadas a erradicar la delincuencia en el Distrito Federal. Por el bien de todos los que vivimos en esta gran ciudad, cuente con nuestro apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a su salida del recinto en el momento que así desee hacerlo, y a los demás ciudadanos y ciudadanas diputados permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa de decreto por el que se abroga la ley actual y se crea una nueva Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López a nombre de diversos diputados.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Gracias. Con su

INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU LUGAR CREA LA PRESENTE LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**DIP. SANTIAGO LEÓN AVELEYRA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

El que expone, Walter Widmer López, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los Diputados abajo firmantes, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2 y 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Asamblea, la presente iniciativa de Decreto que abroga la LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y en su lugar crea la presente LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades fiscalizadoras superiores tienen sus antecedentes en Europa, durante la Edad Media, con la creación de corporaciones dentro de las cortes, dedicadas específicamente al control y vigilancia de la tesorería, estas corporaciones llamadas “cortes de cuentas” o “tribunales de cuentas”, son las instituciones más antiguas de Europa, las cuales se distinguieron por su independencia y por informar los resultados de sus actos directamente al soberano.

En México durante la Colonia funcionó un tribunal de cuentas fundado en 1605. En la Constitución de 1824 se estableció la facultad del Congreso de pedir anualmente cuentas al Gobierno Federal y se origino la pauta para la creación de la primera entidad fiscalizadora superior en México, la Contaduría Mayor de Hacienda, bajo la inspección exclusiva de la Cámara de Diputados.

Durante el siglo XIX la función fiscalizadora sufrió altibajos, y en algunos periodos funcionó la antigua figura del tribunal de cuentas. En 1867, el Presidente Juárez decretó la reforma de la Contaduría Mayor de Hacienda y la puso a cargo de un Contador Mayor, pero fue hasta 1896 en que se expidió la primera ley orgánica.

La Constitución de 1917 ratificó esta institución y a lo largo del siglo XX se continuó el fortalecimiento de su campo de revisión y facultades. Especialmente a partir de 1978, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados ha registrado avances importantes de carácter técnico, así como de influencia y prestigio. En este sentido ha sabido guiar los avances de esta función en todo el país; en todas las entidades federativas se han conformado entidades de fiscalización superior.

Cabe destacar que, como consecuencia de los avances políticos en el Distrito Federal durante los años recientes, los cuales han tenido como ejes la democracia y el pluralismo, se reformó la Constitución para dar a la entonces Asamblea de Representantes, ahora Legislativa del Distrito Federal, la facultad de conformar su propia Contaduría Mayor; una vez expedidas su ley orgánica y su reglamento interior en noviembre de 1995, esta entidad superior inició sus funciones en enero de 1996.

La conformación orgánica de las entidades fiscalizadoras superiores en el mundo, su ubicación dentro de la estructura de cada Estado-Nación, así como las atribuciones de fiscalización y prácticas para informar sus resultados de auditoría varían de un país a otro, sin embargo existen una serie de aspectos o características comunes de este tipo de entidades, como los son:

- *El 70% están dirigidas por un Contralor, es un órgano unipersonal.*
- *La duración del encargo oscila entre 4 y 10 años.*
- *El nombramiento del titular se realiza mediante elección, con diferentes modalidades, el Parlamento, Asamblea o Congreso Nacional.*
- *En su mayoría cuentan con facultades sancionadoras, y se tienen conferidas atribuciones para promover ante el Poder correspondiente, solamente la recuperación de los daños económicos causados al erario público derivados de los hallazgos de auditoría, por producto de sus revisiones.*
- *Destaca el hecho de que en la mayor parte de los países se busca salvaguardar la autonomía operativa, financiera y programática de las entidades fiscalizadoras, con lo cual se tiene la*

libertad para decidir sus programas de fiscalización, determinar la forma de ejecutar sus auditorías y definir el alcance de los informes que presentan, los cuales son expuestos a los Parlamentos, Congresos o Asambleas, cabe destacar que con sus revisiones no se busca evaluar las políticas de gobierno, no obstante, por su naturaleza y tipo, es común que se observe el impacto de las políticas.

- *De la vinculación entre las entidades fiscalizadoras superiores y sus Parlamentos o Congresos Nacionales, resalta que generalmente existe una estrecha relación, ya que con los resultados de las tareas de fiscalización se cumple con la responsabilidad que tienen esos últimos para vigilar la gestión gubernamental.*

La Contaduría Mayor de Hacienda ejerce el control externo de la administración pública del Distrito Federal, por tanto constituye la entidad fiscalizadora superior de nuestra ciudad.

Al hablar de política y administración, advertimos de que ambas ocupan espacios distintos que no deben mezclarse; sin embargo debemos tener presente su estrecha conexión. La política en especial en un régimen democrático, crea la legitimidad de proyectos y filosofías de gobierno, con los cuales la sociedad se reorganiza a sí misma.

La credibilidad en las instituciones no significa solamente tener reconocimiento de veracidad, sino motivar la confianza de la sociedad en las decisiones y su cooperación en las acciones; esta credibilidad de la administración pública implica cooperación tanto para fortalecer lo que está bien, para seguir avanzando, como para reconocer, dimensionar y erradicar los males que aquejan a sus instituciones.

El trabajo de fiscalización superior consiste en examinar lo hecho por todas las instancias que ejercen recursos públicos. Esto significa que su tarea alcanza a los tres órganos de gobierno y entidades autónomas, aunque en la administración pública se encuentre el mayor peso de la gestión financiera del Estado. Dicha revisión se hace a partir de la información que se presenta en la Cuenta Pública, así como en todos los registros y evidencias derivadas de la ejecución del presupuesto. La fiscalización superior cubre prácticamente todas las funciones y servicios públicos.

Dentro de las bondades que ofrece la iniciativa que hoy se somete a consideración de este H. Pleno, y por mencionar algunas resaltan:

- *La titularidad unipersonal, figura con la que operan exitosamente las entidades federativas, así*

como la auditoría superior de la federación, pues como ya se menciona, aún a nivel mundial el 70% de estos organismos tiene una dirección que recae en un titular.

- *La clara determinación de los entes auditados, la cual incluye a los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del Distrito Federal, así como a todos aquellos órganos o unidades que hayan aplicado recursos públicos con cargo al presupuesto de egresos del Distrito Federal.*
- *El establecimiento preciso de su plena autonomía técnica, y de gestión para decidir sobre su organización interna y aplicación de sus recursos*
- *Se dota de plenas facultades para determinar los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública.*
- *Se dota de plenas facultades para que finque directamente responsabilidades resarcitorias a los responsables.*
- *Se establece un claro e imparcial procedimiento para nombrar a su titular, con tiempos perfectamente establecidos.*
- *Se otorga inamovilidad al cargo de Contador Mayor (a excepción de las causales preestablecidas) y se establece un periodo de gestión de ocho años, con posibilidad de ejercer otro periodo por el mismo tiempo.*
- *Se suprime la obligación de la Comisión de Vigilancia de Autorizar mensualmente los presupuestos de la Contaduría, quedando la obligación de ésta última de dar cuenta comprobada veinte días después de cada ejercicio presupuestal mensual.*
- *Se elimina la obligación de la Contaduría de entregar el Informe Previo, en virtud de ser resultados preliminares y por lo tanto variables.*
- *Se dota a la Comisión de Vigilancia de facultades para ordenar al Contralor Interno de la Contaduría la práctica de auditorías al interior de la misma.*
- *Se incluye un capítulo específico para la determinación de los daños y perjuicios causados a la hacienda pública.*
- *Se incluye un capítulo específico que establece el procedimiento para el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias.*

- *Se establece claramente el medio de impugnación para las resoluciones que dicte la Contaduría.*
- *Quedan salvaguardados los derechos de los trabajadores, e inclusive los del los integrantes del órgano superior de dirección.*

Compañeros Diputados, tenemos a nuestro alcance la posibilidad de dar viabilidad y credibilidad a nuestro órgano técnico, asumamos esta responsabilidad, por el bien de la ciudadanía y de la democracia.

Si la administración pública ha de cambiar para ser más eficaz y eficiente, deben abandonarse actitudes partidistas e intereses de grupo y desconfianzas.

Por obiedad de tiempo, señor Presidente, le haré entrega de la iniciativa, solicitando sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Por las razones expuestas, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXV y XXVI, 17 fracción IV, y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2 y 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, la presente iniciativa de Decreto que abroga la LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y en su lugar crea la presente LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1o.- *La presente Ley es de orden público y tiene como objeto regular la organización y atribuciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Artículo 2o.- *Para los efectos de esta Ley, salvo mención expresa, se entenderá por:*

- I. *Asamblea: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

- II. *Contaduría: La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
- III. *Comisión: La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
- IV. *Contador: Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
- V. *Contralor: El Contralor Interno de la Contaduría;*
- VI. *Código: Código Financiero del Distrito Federal;*
- VII. *Cuenta Pública: Informe de la gestión financiera, presupuestaria, administrativa y legal de la Administración Pública del Distrito Federal, durante un ejercicio fiscal.*
- VIII. *Dependencias: La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que forman parte de la Administración Pública Centralizada;*
- IX. *Órganos Desconcentrados: Las Delegaciones y los que con este carácter establezca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública desconcentrada;*
- X. *Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el Gobierno del Distrito Federal o las otras entidades mencionadas, sean fideicomitentes, que integran la administración pública paraestatal;*
- XI. *Ente auditado: las dependencias, órganos desconcentrados, entidades, así como todas aquellas unidades responsables que hayan aplicado recursos públicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y que se reporten en la Cuenta Pública correspondiente;*
- XII. *Ley: Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
- XIII. *Reglamento: Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y*

XIV. *Informe de Resultados: Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, del Distrito Federal.*

Artículo 3o.- *La Contaduría es el órgano técnico e imparcial de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación, para el ejercicio de sus atribuciones gozará de plena autonomía técnica y de gestión, para decidir sobre su organización interna, aplicación de recursos, funcionamiento y resoluciones de conformidad con lo que previene esta Ley y demás ordenamientos aplicables.*

Artículo 4.- *Son sujetos de fiscalización por parte de la Contaduría, las dependencias, órganos desconcentrados, entidades, así como todas aquellas unidades responsables que hayan aplicado recursos públicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y que se reporten en la Cuenta Pública correspondiente.*

Artículo 5.- *En el desempeño de sus atribuciones la Contaduría tendrá el carácter de autoridad administrativa y la vigilancia del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la Asamblea a través de la Comisión.*

Artículo 6.- *La Contaduría remitirá a la Asamblea por conducto de la Comisión el resultado de la revisión de la Cuenta Pública y de las auditorías practicadas, y en su caso, de las irregularidades o deficiencias encontradas.*

Artículo 7.- *La fiscalización superior se realizará en forma posterior a la presentación de la Cuenta Pública, de manera externa, independiente y autónoma de cualquier otra forma de control interno de los entes auditados.*

Artículo 8.- *Corresponde a la Asamblea la expedición del Reglamento de la Contaduría.*

Artículo 9.- *La Asamblea establecerá la comunicación y coordinación necesarias con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, a través de sus respectivos órganos técnicos, pueda evaluar si los convenios suscritos entre la Federación y el Distrito Federal, se cumplen en sus términos, y si las transferencias proporcionadas al Distrito Federal fueron aplicadas conforme a los programas respectivos.*

La Asamblea también establecerá comunicación con las legislaturas de los estados, para los mismos efectos señalados en el párrafo anterior, en relación con el cabal cumplimiento de los convenios y acuerdos de coordinación celebrados por el Distrito Federal con entidades federativas.

La Asamblea, a través de la Contaduría, vigilará que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de

la Administración Pública del Distrito Federal, atiendan las observaciones y solventen las recomendaciones que les formule conforme al artículo 25 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sobre la correcta aplicación de los recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal, incluyendo anualmente en su informe de resultados la información correspondiente al desahogo de las observaciones y recomendaciones que hubiese formulado, en apego al presente mandato.

Artículo 10.- *La vigilancia y fiscalización del ejercicio de los recursos económicos de origen federal se sujetará a los convenios y acuerdos de coordinación celebrados al efecto por la Federación y el Distrito Federal. En la misma forma se procederá respecto de los recursos aplicados en programas con las demás entidades federativas.*

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 11.- *Corresponde a la Contaduría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

- I. *Revisar la Cuenta Pública;*
- II. *Verificar si los entes auditados:*
 - a) *Realizaron sus operaciones, en lo general y en lo particular, con apego al Código, la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y cumplieron con las disposiciones de sus respectivas Leyes Orgánicas y demás ordenamientos aplicables en la materia;*
 - b) *Ejercieron correcta y estrictamente sus presupuestos conforme a los programas y subprogramas aprobados;*
 - c) *Ajustaron y ejecutaron los programas de inversión en los términos y montos aprobados y de conformidad con sus partidas; y*
 - d) *Aplicaron los recursos con la periodicidad y forma establecidos por la Ley.*
- III. *Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión de la Cuenta Pública;*
- IV. *Verificar que la Cuenta Pública sea presentada de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al Sector Público;*

- V. *Conocer, evaluar y en su caso formular recomendaciones sobre los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad, normas de auditoría interna y de registro contable de los libros y documentos justificativos o comprobatorios del ingreso y del gasto público y registros programáticos;*
- VI. *Realizar los trabajos técnicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, aplicando las normas y procedimientos contables, de evaluación y de auditoría;*
- VII. *Evaluar la eficacia en el alcance de los objetivos y metas de los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos y emitir opinión del informe de avance programático presupuestal y financiero, dentro de los 30 días siguientes a su presentación;*
- VIII. *Ordenar visitas, revisiones e inspecciones; practicar auditorías; solicitar informes; revisar libros, documentos, registros, sistemas y procedimientos para comprobar si la recaudación de los ingresos se ha realizado de conformidad con las leyes aplicables en la materia;*
- IX. *Ordenar visitas e inspecciones; practicar auditorías, revisiones; solicitar informes, revisar libros, documentos, proyectos, registros, sistemas y procedimientos; inspeccionar obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los entes auditados, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente y se han aplicado eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas y subprogramas aprobados;*
- X. *Requerir a los auditores externos de los entes auditados, copias de los informes o dictámenes de las auditorías y revisiones por ellos practicadas y las aclaraciones, en su caso, que se estimen pertinentes;*
- XI. *Establecer en coordinación con las dependencias competentes la unificación de criterios en las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y las normas de auditoría gubernamentales, y de archivo de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto públicos, así como todos aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones.*

La Contraloría General del Distrito Federal dará a conocer con oportunidad a la Contaduría los programas de auditoría que tenga previsto realizar;

- XII. *Solicitar, en su caso, a terceros que hubieran contratado bienes o servicios mediante cualquier título legal con la Administración Pública del Distrito Federal, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de la Cuenta Pública a efecto de realizar las compulsas correspondientes;*
- XIII. *Emitir las recomendaciones y pliegos de observaciones procedentes, derivados de la revisión de la Cuenta Pública, así como los informes de las auditorías practicadas;*
- XIV. *Determinar los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública del Distrito Federal y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones e imponer las sanciones pecuniarias correspondientes;*
- XV. *Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades civiles, penales y administrativas, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables;*
- XVI. *Verificar el otorgamiento de cauciones o garantías, de modo que éstas se ajusten a los criterios señalados para determinar los montos y tiempos en los términos de la presente Ley;*
- XVII. *Interpretar esta Ley para efectos administrativos, y aclarar y resolver las consultas sobre la aplicación del Reglamento;*
- XVIII. *Llevar el registro y control patrimonial de los servidores públicos de la Asamblea y dictaminar sobre las responsabilidades en que pudieran incurrir en términos de ley;*
- XIX. *Analizar las propuestas que le haga el Pleno de la Asamblea, para llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo la práctica de visitas, inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a las Dependencias, órganos desconcentrados y entidades comprendidas en la Cuenta Pública en revisión;*
- XX. *Todas las demás que le correspondan de acuerdo con esta Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que dicte la Asamblea.*

Artículo 12.- *Para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la presente Ley, la Contaduría podrá*

solicitar a la autoridad que corresponda los medios de apremio que establece el Código, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, o el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y las demás leyes aplicables.

Artículo 13.- Al frente de la Contaduría habrá un Contador; mismo que será electo, de la terna propuesta por la Comisión.

En ausencia definitiva del Contador a causa de renuncia, remoción o por cualquier otra circunstancia, la Asamblea a la brevedad nombrará a un nuevo titular; en términos de lo que establece el artículo 15.

Artículo 14.- Para ser Contador es necesario satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título y cédula profesional, de nivel licenciatura en las áreas Económico – Administrativas, Derecho o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, y contar con experiencia comprobada de cuando menos cinco años en el ejercicio de su profesión anteriores a su designación; preferentemente en las áreas que comprendan programación, presupuestación, auditoría, control y evaluación;
- III. Ser ciudadano probo y no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni haber sido destituido o inhabilitado de la función pública;
- IV. Ser vecino del Distrito Federal, con residencia de cuando menos tres años, anteriores a su designación;
- V. No haber sido en los seis años anteriores al día de la elección funcionario en la Administración Pública del Distrito Federal;
- VI. No haber sido candidato para cargo alguno de elección popular, los seis años anteriores al día de la elección;
- VII. No haber desempeñado los seis años anteriores al día de la elección, cargos de dirección en partido político alguno, a nivel federal, estatal, municipal o en el Distrito Federal;

VIII. No desempeñar ministerio de culto religioso alguno.

El año siguiente a la terminación de su encargo no podrá desempeñar empleo, cargo o comisión en el Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 15.- El Contador será designado de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. La Comisión formulará la convocatoria correspondiente, publicándola en tres ocasiones con intervalos de tres días en cuando menos cuatro diarios de circulación en el Distrito Federal, a efecto de recibir durante un término de diez días hábiles, a partir de la última publicación, las solicitudes para ocupar el cargo de Contador;
- II. Concluido el plazo de recepción de solicitudes, dentro de los cinco días hábiles siguientes la Comisión procederá a la revisión y análisis de las solicitudes, para determinar cuáles de éstas cumplen con los requisitos tanto legales, como los establecidos en la convocatoria;
- III. Terminado el plazo a que se refiere la fracción anterior, dentro de los cinco días hábiles siguientes la Comisión entrevistará, por separado, a los aspirantes que cumplan con los requisitos; y
- IV.- Al los tres días hábiles siguientes a que concluyan las entrevistas, conforme a éstas y a la evaluación realizada, la Comisión emitirá una propuesta sobre la terna que habrá de someterse a consideración del Pleno para ocupar el cargo de Contador.

La propuesta a que se refiere la fracción que antecede, será remitida a la Presidencia de la Mesa Directiva, en periodos de receso, a la Comisión de Gobierno, debiendo esta última proveer lo necesario para que se someta a votación del Pleno, en un término no mayor de quince días a partir de su recepción.

La Asamblea elegirá de entre los integrantes de la terna, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, y mediante cédula, a quien deba ocupar el cargo de Contador.

El Contador protestará ante el Pleno de la Asamblea guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código, la Ley Orgánica de la Asamblea, la Ley y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 16.- Para el caso de que ninguno de los candidatos hubiese obtenido la votación de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea, inmediatamente se procederá a una nueva votación únicamente con los dos candidatos que hubieran obtenido más votos.

De no obtener ninguno de los dos candidatos los votos requeridos, se procederá a elaborar una nueva convocatoria, en la cual no podrán participar los integrantes de la terna inmediata anterior.

Artículo 17.- El Contador será inamovible durante el término de ocho años. La Asamblea, a propuesta de la Comisión, por única ocasión, podrá autorizar la prorroga del ejercicio del encargo hasta por ocho años más.

Las ausencias temporales del Contador, serán suplidas en los términos que señale el Reglamento.

Artículo 18.- El Contador durante el ejercicio de su cargo, deberá abstenerse de :

- I. Formar parte de partido político alguno, participar en actos políticos partidistas y hacer cualquier tipo de propaganda o promoción partidista;
- II. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión en los sectores público, privado o social, salvo las actividades docentes;
- III. Hacer del conocimiento de terceros o difundir de cualquier forma, la información confidencial o reservada a la que tenga acceso con motivo de sus actividades, así como los resultados de las auditorías previo a la entrega del Informe de Resultados.

Artículo 19.- Procederá la remoción del Contador de su cargo por las siguientes causas graves de responsabilidad administrativa:

- I. Ubicarse en alguna o algunas de las hipótesis establecidas en el artículo anterior;
- II. Cuando en el desempeño de su encargo incurrieran en falta de probidad, notoria ineficiencia, incapacidad física o mental, o cometiesen algún delito intencional;
- III. Sustraer, destruir, ocultar o utilizar indebidamente la documentación e información que en razón de sus funciones tenga bajo su resguardo o exista en la Contaduría;
- IV. Por faltas graves a las normas que rigen el funcionamiento de la Contaduría.

La propuesta de remoción deberá estar debidamente fundada y motivada por parte de la Comisión, se turnará al Pleno de la Asamblea la que resolverá lo conducente, previa audiencia en la que el interesado haga valer sus defensas y derechos; dicha audiencia se verificara ante una Comisión plural que para el caso en concreto constituya la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Si se presentare alguna de las causales enunciadas en las fracciones precedentes, durante el receso de la Asamblea, la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Comisión, podrá suspender al Contador de que se trate en el ejercicio de sus funciones y nombrar provisionalmente un sustituto, para que el Pleno de la Asamblea dictamine en forma definitiva en el siguiente período de sesiones, en términos de lo que establece el párrafo que antecede.

Artículo 20.- El Contador, como autoridad ejecutiva, tendrá específicamente las siguientes facultades:

- I. Representar a la Contaduría ante toda clase de autoridades, entidades y personas físicas y morales;
- II. Promover ante las autoridades competentes:
 - a) El fincamiento de las responsabilidades;
 - b) El cobro de las cantidades no percibidas por la Hacienda Pública del Distrito Federal, debidamente actualizadas;
 - c) El pago de los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública del Distrito Federal, así como las indemnizaciones; y
 - d) El cumplimiento de los actos, convenios o contratos que afecten a los programas, subprogramas y proyectos presupuestales.
- III. Ejecutar los programas de trabajo de la Contaduría;
- IV. Expedir el nombramiento de los auditores a que se refieren los artículos 15, fracción VIII y 31 de este ordenamiento;
- V. Elaborar el Presupuesto Anual de la Contaduría y someterlo a la consideración de la Comisión;
- VI. Administrar y ejercer el presupuesto mensual y dar cuenta comprobada de su aplicación, dentro de los 20 primeros días del mes siguiente al que corresponde su ejercicio, a la Comisión;

- VII. *Informar a la Comisión dentro de los treinta días siguientes al término del ejercicio del presupuesto anual, acerca de su origen y aplicación;*
- VIII. *Formular las observaciones, recomendaciones y los pliegos de observaciones, así como proceder a su seguimiento hasta que se hayan atendido y solventado en su totalidad, informando mensualmente de los avances a la Comisión;*
- IX. *Fijar las normas técnicas y los procedimientos a que deban sujetarse las visitas, inspecciones, auditorías y evaluaciones que se ordenen, las que se actualizarán de acuerdo con los avances científicos y técnicos que en la materia se produzcan;*
- X. *Integrar las comisiones y subcomisiones de trabajo que sean necesarias para vigilar la calidad de los trabajos sustantivos de la Contaduría y seleccionar al personal capacitado, a fin de practicar las visitas, inspecciones y auditorías a que se refiere el artículo 8o. de esta Ley;*
- XI. *Requerir a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como a los demás organismos e instituciones públicas o privadas, concesionarios o permisionarios, que reciban o administren fondos públicos, la información que resulte necesaria para cumplir con sus objetivos;*
- XII. *Emitir los Manuales de Procedimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades, los que deberá evaluar anualmente y en su caso, hacer las modificaciones pertinentes;*
- XIII. *Ser el enlace entre la Contaduría y la Comisión;*
y
- XIV. *En general, todas las que deriven de esta Ley, de su Reglamento y de las disposiciones generales y acuerdos que dicte la Asamblea.*

Las facultades previstas en las fracciones II, III, VII, VIII y XIII son de ejercicio directo del Contador; por lo tanto, no podrán ser delegadas.

Artículo 21.- *La Contaduría será auxiliada en sus funciones por los directores generales, directores de área, subdirectores, jefes de departamento, auditores, supervisores, coordinadores, asesores y trabajadores que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, con las categorías que prevé el Reglamento.*

Corresponde al Contador el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, quien para la mejor organización del trabajo podrá delegar en los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior; cualquiera de sus atribuciones, excepto aquellas que por disposición de la Ley o del Reglamento, deban ser ejercidas directamente por el titular.

Los acuerdos por los cuales se deleguen facultades se publicarán para su observancia en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, informando de ellos a la Comisión previamente a su publicación.

Artículo 22.- *El Reglamento fijará las unidades administrativas de la estructura orgánica, así como las funciones y atribuciones de cada uno de los titulares de las mismas.*

CAPÍTULO TERCERO
DEL CONTRALOR INTERNO DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 23.- *La Contaduría tendrá un Contralor que será nombrado por la Asamblea, a propuesta de la Comisión y cuya adscripción orgánica se señalará en el Reglamento. Son facultades del Contralor las siguientes:*

- I. *Llevar el registro patrimonial de los servidores públicos de la Contaduría y dictaminar sobre las responsabilidades en que pudieran incurrir en términos de ley;*
- II. *Informar semestralmente a la Comisión de las posibles irregularidades cometidas por los servidores públicos de la Contaduría, así como de las acciones derivadas de éstas;*
- III. *Verificar que en el desempeño de sus tareas los servidores públicos de la Contaduría, los representantes del contador o los auxiliares de este en sus tareas de fiscalización, cumplan con lo señalado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código, la Ley y el Reglamento, así como de las disposiciones contenidas en los manuales de normas y procedimientos;*
- IV. *Practicar hacia el interior de la Contaduría, las auditorías que le sean ordenadas por acuerdo de la Comisión;*
- V. *Proponer a la Comisión las medidas correctivas necesarias para los efectos señalados en la fracción XI del artículo 19; y*
- VI. *Evaluar los registros contables y evaluar el control interno de la Contaduría.*

CAPÍTULO CUARTO
DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

Artículo 24- La Asamblea Contará con la Comisión, órgano colegiado que tendrá por objeto, coordinar las relaciones entre ésta y la Contaduría, evaluar su desempeño y dictar las medidas necesarias que permitan la adecuada coordinación entre los dos órganos.

Artículo 25.- Son atribuciones de la Comisión:

- I. Recibir dentro de las veinticuatro horas siguientes de su recepción por el Jefe de Gobierno, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea, la Cuenta Pública;
- II. Turnar la Cuenta Pública a la Contaduría para su revisión, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento;
- III. Proponer a la Contaduría, cuando lo determine el Pleno de la Asamblea, la práctica de visitas, inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, comprendidos en la Cuenta Pública en revisión; las auditorías deberán estar plenamente justificadas, considerando el monto a auditar y el impacto social;
- IV. Revisar y emitir opinión respecto al presupuesto anual de la Contaduría, y presentarlo a la Asamblea para su aprobación;
- V. Proponer al Pleno de la Asamblea en los términos de esta Ley, los candidatos a Contador y la remoción del mismo cuando proceda en términos de Ley;
- VI. Ser el conducto de comunicación entre la Asamblea y la Contaduría;
- VII. Verificar que se realicen los estudios y proyectos de análisis y evaluación;
- VIII. Vigilar que la Contaduría cumpla las funciones que le corresponden en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del Código, de esta Ley, de su Reglamento, o de cualquier otra disposición o acuerdo que dicte la Asamblea, así como dictar las medidas que estime necesarias para el mejor funcionamiento;

- IX. Establecer los criterios generales para dictaminar el monto y tiempo de las cauciones o garantías suficientes que de acuerdo a sus funciones deban otorgar los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, para salvaguardar el manejo de los fondos públicos a su cargo;
- X. Recibir de la Contaduría un informe ejecutivo de las auditorías practicadas una vez concluidas, los cuales deberán contener: el periodo auditado, los alcances de las mismas, los resultados, las irregularidades detectadas, las medidas preventivas y correctivas adoptadas;
- XI. Recibir de la Contaduría la opinión del Informe de avance programático presupuestal el cual será enviado a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública;
- XII. Proponer al Pleno el nombramiento del Contralor y recibir de éste, semestralmente sus informes;
- XIII. Ordenar al Contralor la práctica de auditorías a la Contaduría;
- XIV. Aprobar el programa de actividades de la Contraloría y requerirle todo tipo de información y documentación relativa a sus funciones; y
- XV. Las demás que le confiera la Ley Orgánica de la Asamblea, esta Ley, y demás disposiciones legales.

CAPÍTULO QUINTO
DEL RÉGIMEN LABORAL DEL PERSONAL

Artículo 26.- Las relaciones de trabajo entre la Contaduría y sus trabajadores, se regirán por lo dispuesto en el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria.

Artículo 27.- El personal de la Contaduría se integrará con trabajadores de base y de confianza. La relación laboral se entiende establecida entre la Contaduría a través del Contador y los trabajadores, para todos los efectos legales.

CAPÍTULO SEXTO
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

Artículo 28.- La Cuenta Pública se constituye por los estados contables, financieros, presupuestarios, programáticos, patrimoniales y demás información

cuantitativa y cualitativa que muestre el registro y los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos y otras cuentas de Activo y Pasivo de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades sujetos al Control Presupuestal de la Asamblea, así como el estado de la deuda pública y la información estadística pertinente.

Artículo 29.- La Cuenta Pública que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presente a la Asamblea, a través de la Comisión de Gobierno, será turnada por conducto de la Comisión a la Contaduría para su revisión.

Artículo 30.- Las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y entes auditados una vez presentada la Cuenta Pública, pondrán a disposición de la Contaduría, los datos, libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público que manejen, así como los registros de los programas y subprogramas correspondientes para la evaluación de su cumplimiento.

Artículo 31.- Las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y entes auditados conservarán en su poder los libros y registros de contabilidad por el período fijado por la Ley, así como la información financiera correspondiente; y la Contaduría conservará el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública; los primeros conservarán en su poder los documentos justificativos y comprobatorios de la Cuenta Pública, mientras no prescriban las acciones derivadas de las operaciones en ellos consignadas y de esta Ley; y la Contaduría los pliegos de observaciones que formule, así como su registro y seguimiento respectivo.

Artículo 32.- La Contaduría y la Secretaría de Finanzas, determinarán de común acuerdo los documentos justificativos y comprobatorios de la Cuenta Pública que deban conservarse, microfilmarse o destruirse.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 33.- La Contaduría, para el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los artículos 11 y 34 de esta Ley, goza de facultades para revisar una vez presentada la Cuenta Pública toda clase de libros, registros, instrumentos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones, auditorías, revisiones, compulsas y, en general, recabar los elementos de información necesarios para cumplir con sus funciones.

Para tal efecto, podrá servirse de cualquier medio lícito que conduzca al esclarecimiento de los hechos y aplicar, técnicas y procedimientos de auditoría y evaluación.

Artículo 34.- La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto determinar el resultado de la gestión financiera en el ejercicio al que corresponda la Cuenta Pública y si fue congruente con el Código, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como con los programas y demás disposiciones aplicables.

La revisión no sólo comprenderá la conformidad de las partidas de ingresos y egresos, sino que se extenderá a una revisión legal, económica y contable del ingreso y del gasto públicos, y verificará la exactitud y la justificación de los cobros y pagos hechos, de acuerdo con los precios y tarifas autorizados o de mercado y de las cantidades erogadas.

Artículo 35.- La Contaduría, para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden de conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 34 de esta Ley, podrá practicar a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y entes auditados, las auditorías que, enunciativa pero no limitativamente, comprenderán las siguientes actividades:

Revisar si las operaciones se efectuaron correctamente y si los estados financieros se presentaron en tiempo oportuno, de forma veraz y en términos accesibles de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables al sector público;

Verificar si alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas fijados en los programas y subprogramas, en relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y al calendario aprobado para su ejercicio;

Verificar el estado que guardan los programas y los presupuestos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos, estrategias y prioridades de los programas sectoriales e institucionales, en su caso, de corto y mediano plazos; y

Determinar si cumplieron en la recaudación de los ingresos y en la aplicación de sus presupuestos con el Código, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Artículo 36.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la dependencia correspondiente informará a la Contaduría en los términos de esta Ley, respecto de los datos contenidos en registros y documentos justificativos, comprobatorios del ingreso y del gasto público; así como los correspondientes a la información financiera y al resultado de los programas y subprogramas correspondientes.

Artículo 37.- Las visitas, inspecciones y auditorías ordenadas por la Contaduría se efectuarán por auditores y personal expresamente facultado y comisionado para el efecto. Los auditores tendrán el carácter de representantes del Contador en lo concerniente a la comisión conferida.

La Contaduría podrá contratar los servicios de profesionistas especializados, para el mejor desempeño de sus funciones, cuando se justifiquen plenamente los servicios ante la Comisión.

Artículo 38.- A solicitud de la Contaduría, las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y entes auditados le informarán, una vez presentada la Cuenta Pública, de los actos, convenios o contratos de los que resulten derechos y obligaciones, con objeto de verificar si de sus términos y condiciones pudieran derivarse daños en contra de la Hacienda Pública del Distrito Federal, que afecten a la Cuenta Pública o impliquen incumplimiento de alguna disposición relacionada con la materia.

Artículo 39.- Las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y entes auditados están obligados a proporcionar a la Contaduría la información que les solicite y a permitir la práctica de visitas, inspecciones y auditorías necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Artículo 40.- Habiéndose agotado las medidas de apremio, si alguna de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y entes auditados se negare a proporcionar la información solicitada por la Contaduría, o no permitiere la revisión de los libros, registros, instrumentos y documentos comprobatorios y justificativos del ingreso y del gasto público, la práctica de visitas, inspecciones y auditorías, ésta lo hará del conocimiento de la Asamblea por conducto de la Comisión para que resuelva lo procedente.

El mismo procedimiento se seguirá en el caso de las instituciones o personas que hubieran recibido subsidios, transferencias, concesiones o permisos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 41.- La Contaduría deberá rendir a más tardar el 15 de julio del año siguiente a la recepción de la Cuenta Pública, el informe de resultados a la Asamblea, a través de la Comisión. El informe deberá ir acompañado del señalamiento de las irregularidades que se hayan detectado en las actividades realizadas en el ejercicio de las atribuciones señaladas en esta Ley.

Si por causas que lo justifiquen, a juicio de la Comisión, el plazo no le fuera suficiente, la Contaduría lo hará del conocimiento de la Asamblea, por conducto de la Comisión,

y solicitará una prórroga para concluir la revisión o informe expresando las razones que funden y motiven su petición. En ningún caso la prórroga solicitada excederá de dos meses.

Por ningún concepto y bajo ninguna circunstancia, la Contaduría podrá expedir finiquitos sobre asunto o negocio alguno a los antes auditados que forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal.

CAPÍTULO OCTAVO

DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 42.- Incurren en responsabilidad administrativa en los términos de esta Ley, los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Contaduría que en el ejercicio de sus funciones incumplan con las siguientes obligaciones:

- I. Rendir oportunamente la Cuenta Pública;
- II. Proporcionar la información que solicite la Contaduría en los términos establecidos en la Ley;
- III. Llevar a cabo la revisión, integración o comprobación de cuentas conforme a lo establecido por los ordenamientos aplicables;
- IV. Observar las normas aplicables a los procedimientos, métodos y sistemas en materia de contabilidad, auditoría gubernamental y archivo;
- V. Remitir informes y dar contestación en los términos de esta Ley a las observaciones y recomendaciones que haga la Contaduría, derivadas de la revisión de la Cuenta Pública o del resultado de las auditorías practicadas;
- VI. Remitir los informes de los estados financieros de la Hacienda Pública del Distrito Federal en los términos establecidos en esta Ley;
- VII. Caucionar el manejo de los recursos públicos en los términos establecidos por esta Ley;
- VIII. Aportar todos los elementos de prueba, evidencias o indicios en el procedimiento de revisión respectivo, que acrediten la responsabilidad de los servidores públicos respecto de las irregularidades o ilícitos cometidos; y
- IX. En general en caso de incumplir en cualquiera de las obligaciones que impone el Código

Financiero del Distrito Federal y cuyas sanciones están establecidas en dicho ordenamiento.

La Contaduría podrá solicitar a la autoridad competente, la suspensión temporal o la revocación definitiva del nombramiento o mandato del servidor público que corresponda; en su caso, hasta la intervención de la Tesorería respectiva, en los casos debidamente acreditados de omisión reiterada en el cumplimiento de las obligaciones previstas en las fracciones I, V y VI de este artículo.

La Contaduría, en el ámbito de su competencia, establecerá coordinación con la Contraloría General del Distrito Federal a fin de determinar los sistemas y procedimientos necesarios, que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas atribuciones.

Artículo 43.- *La Contaduría es el órgano facultado por la Asamblea para promover y proponer a la autoridad competente la sanción que corresponda al infractor en los términos de esta Ley, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Código Financiero del Distrito Federal. Es competente la Contaduría para determinar en cantidad líquida, que por concepto de reparación de daño deba pagar el servidor público que la haya ocasionado o generado, así como los accesorios que resulten aplicables de la comisión de la irregularidad o ilícito hasta su resarcimiento, tomando como base para su actualización los valores y el porcentaje determinado para el pago de los créditos fiscales a que se refiere la Ley de Ingresos del Distrito Federal.*

Artículo 44.- *Cuando en cumplimiento de sus atribuciones la Contaduría detecte irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos, determinará la falta y promoverá el pliego de las responsabilidades que resulten, e integrará el o los expedientes técnicos correspondientes a efecto de:*

- a) *Tratándose de faltas administrativas, cuya imposición en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos se le atribuya al superior jerárquico sean turnados los expedientes al mismo, para que aplique la sanción que corresponda; y*
- b) *Tratándose de faltas que causen daños o perjuicios a la Hacienda Pública del Distrito Federal, promoverá ante el órgano ejecutivo local el procedimiento administrativo de ejecución en virtud de que las responsabilidades y sanciones económicas que conforme a esta Ley se determinen e impongan, tendrán la naturaleza jurídica de créditos fiscales.*

La autoridad que aplique las sanciones requeridas o efectúe la gestión de cobro deberá informar trimestralmente a la Contaduría sobre su cumplimiento.

Artículo 45.- *Las responsabilidades administrativas en que se incurra en los términos de esta Ley, son independientes de las que puedan configurarse del orden civil o penal, en cuyo caso se estará a lo previsto por las normas que resulten aplicables.*

Artículo 46.- *En el caso de responsabilidad penal, el procedimiento se iniciará por denuncia de:*

- I. *La Asamblea, en contra de los servidores públicos que sean de elección popular que se encuentren en funciones durante el período para el que fueron electos;*
- II. *La Contaduría, contra el o los servidores públicos que no sean de elección popular, que hayan ejecutado los actos o que incurran en las omisiones que den origen a la responsabilidad penal; y*
- III. *La Contaduría, contra los servidores públicos de elección popular o de designación, que hayan dejado de fungir como tales y que por la índole de sus funciones hayan causado daños y perjuicios a la Hacienda Pública.*

CAPÍTULO NOVENO

DE LA DETERMINACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Artículo 47.- *Si de la fiscalización de las Cuentas Publicas, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y perjuicios en contra de la hacienda pública del Distrito Federal, al patrimonio de las entidades paraestatales, o al de los entes públicos sujetos a control de la Asamblea, la Contaduría procederá de inmediato a:*

- I. *Determinar los daños y perjuicios correspondientes y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias procedentes;*
- II. *Establecer a los presuntos responsables y la estimación del monto de los daños con objeto de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente;*
- III. *Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;*
- IV. *Promover ante las autoridades competentes las responsabilidades administrativas, en términos de lo que establezca la ley correspondiente.*

Artículo 48.- Para los efectos de esta Ley incurren en responsabilidad:

- I. Los servidores públicos y los particulares, personas físicas o morales, por actos u omisiones que causen daño o perjuicio estimable en dinero a la hacienda pública del Distrito Federal, o al patrimonio de los entes públicos y en general de los entes sujetos a control presupuestal de la Asamblea;
- II. Los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal que no rindan o dejen de rendir sus informes acerca de la solventación de los pliegos de observaciones formulados y remitidos por la Contaduría; y
- III. Los servidores públicos de la Contaduría, cuando al revisar la cuenta pública no formulen las observaciones sobre las situaciones irregulares que detecten.

Artículo 49.- Las responsabilidades financieras que conforme a esta Ley se finquen, tienen por objeto resarcir a la Hacienda Pública del Distrito Federal, el monto de los daños y perjuicios estimables en dinero que se le hayan causado.

Artículo 50.- Las responsabilidades resarcitorias a que se refiere este capítulo se constituirán en primer término a los servidores públicos o personas físicas o morales que directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado y, subsidiariamente, y en ese orden al servidor público jerárquicamente inmediato que por la índole de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos, por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos.

Serán responsables solidarios con los servidores públicos, los particulares, persona física o moral, en los casos en que hayan participado y originado una responsabilidad resarcitoria.

Artículo 51.- Las responsabilidades resarcitorias señaladas, se fincarán independientemente de las que procedan con base en otras leyes y de las sanciones de carácter penal y civil que imponga la autoridad judicial.

Artículo 52.- Las responsabilidades que se finquen a los servidores públicos del Distrito Federal y los entes públicos y de la Contaduría, no eximen a estos ni a las empresas privadas o a los particulares, de sus responsabilidades u obligaciones, cuyo cumplimiento se les exigirá aun cuando la responsabilidad se hubiere hecho efectiva total o parcialmente.

Artículo 53.- La Contaduría, con base en las disposiciones de esta ley, formulará a los entes auditados los pliegos de observaciones derivados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública, en los que se determinará en cantidad líquida, la presunta responsabilidad de los infractores, la cual deberá contabilizarse de inmediato.

Artículo 54.- Los entes auditados, dentro de un plazo improrrogable de 45 días hábiles contado a partir de la fecha de recibo de los pliegos de observaciones, deberán solventar los mismos ante la Contaduría. Cuando los pliegos de observaciones no sean solventados dentro del plazo señalado, o bien, la documentación y argumentos presentados no sean suficientes a juicio de la Contaduría para solventar las observaciones, iniciará el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias a que se refiere el siguiente capítulo, y, en su caso, aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de esta ley.

CAPÍTULO DÉCIMO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

Artículo 55.- El fincamiento de las responsabilidades resarcitorias se sujetará al procedimiento siguiente:

- I. Se citará personalmente al presunto o presuntos responsables a una audiencia, haciéndoles saber los hechos que se les imputan y que sean causa de responsabilidad en los términos de esta ley, señalando el lugar, día y hora, en que tendrá verificativo dicha audiencia y su derecho a ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga, por sí o por medio de un defensor; apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

A dicha audiencia podrá asistir el representante que para tal efecto designe el ente auditado respectivo.

Entre la fecha de citación y la de la celebración de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de cinco ni mayor de quince días hábiles;

- II. Desahogadas las pruebas, si las hubiere, la Contaduría resolverá dentro de los treinta días hábiles siguientes sobre la existencia o inexistencia de responsabilidad y fincará, en su caso, el pliego definitivo de responsabilidades en el que se determine la indemnización correspondiente, a él o los sujetos responsables,

y notificara a estos dicho pliego, remitiendo un tanto autógrafo del mismo a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, para el efecto de que si en un plazo de quince días naturales contados a partir de la notificación, este no es cubierto, se haga efectivo en términos del Código, mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

La indemnización invariablemente deberá ser suficiente para cubrir los daños y perjuicios causados, o ambos, y se actualizara para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código.

La Contaduría podrá solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal proceda al embargo de los bienes de los responsables a efecto de garantizar el cobro de la sanción impuesta, sólo cuando haya sido determinada en cantidad líquida el monto de la responsabilidad resarcitoria respectiva. El presunto o presuntos responsables podrán solicitar la sustitución del embargo precautorio, por cualquiera de las garantías que establece el Código, a satisfacción de la Contaduría; y

- III. Si en la audiencia la Contaduría encontrara que no cuentan con elementos suficientes para resolver o advierta elementos que impliquen nueva responsabilidad a cargo del presunto o presuntos responsables o de otras personas, podrá disponer la practica de investigaciones y citar para otras audiencias.

Artículo 56.- En todas las cuestiones relativas al procedimiento no previstas en este capítulo, así como en la apreciación de las pruebas, se observaran las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Artículo 57.- Las multas y sanciones resarcitorias a que se refiere la presente ley, tendrán el carácter de créditos fiscales y se fijaran en cantidad líquida por la Contaduría, haciéndose efectivas conforme al procedimiento administrativo de ejecución que establece la legislación aplicable.

Artículo 58.- El importe de las sanciones resarcitorias que se recuperen en los términos de esta Ley, deberá ser concentrado, por la Secretaria de Finanzas a través de la Tesorería.

Artículo 59.- Las sanciones y demás resoluciones que emita la Contaduría conforme a esta Ley, podrán ser impugnadas

por el servidor publico o por los particulares, personas físicas o morales que tengan interés simple, mediante juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en términos de lo que establezca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESCRIPCIÓN

Artículo 60.- Las responsabilidades de carácter civil a que se refiere esta Ley, que resulten por actos u omisiones, prescribirán a los cinco años posteriores en que se haya originado la responsabilidad. Las responsabilidades de carácter administrativo prescribirán a los tres años.

Artículo 61.- Las responsabilidades de carácter penal prescribirán en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables.

Artículo 62.- Cualquier interpelación que haga la autoridad competente al presunto responsable en relación con el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta Ley, interrumpe la prescripción. Esta comenzará a computarse a partir del día siguiente de la última diligencia o actuación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de febrero de 1999 y se derogan todas las demás disposiciones en lo que se opongan a la presente Ley.

TERCERO.- La Asamblea expedirá el Reglamento dentro del periodo de sesiones ordinarias inmediato posterior al inicio de vigencia de la presente ley, y en tanto se expida éste, se seguirá aplicando el Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Legislativa del Distrito Federal en lo que no se oponga a la presente Ley.

CUARTO.- La presente Ley no deberá afectar los derechos que estuviesen vigentes de los integrantes del Órgano Superior de Dirección cuando ésta entre en vigor.

QUINTO.- Los trabajadores de la Contaduría no serán afectados en forma alguna en sus derechos laborales con motivo de la entrada en vigor de esta ley y el Reglamento que en consecuencia se emita.

SEXTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

SÉPTIMO.- Los procedimientos que se hubieran iniciado durante la vigencia de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se continuarán de conformidad con las disposiciones de la ley en vigor al momento de su inicio.

OCTAVO.- Respecto del fincamiento de las responsabilidades resarcitorias, dichas facultades podrá ejercerlas la Contaduría a partir de la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al año 2001.

Por el Partido Acción Nacional: Diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Alejandro Diez Barrozo Repizo, diputado Federico Döring Casar, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, diputado Hiram Escudero Alvarez, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Tomás López García, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Eleazar Roberto López Granados, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, diputado Federico Mora Martínez, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputado Miguel Angel Toscano Velasco y diputado Walter Widmer López.

Así como la diputada Enoé Uranga, el diputado José Luis Buendía Hegewisch y el diputado Santiago León Avelayra.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura a veinte de marzo de 2002.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.- Túrnese para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada Molina a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

ANTECEDENTES

A) El artículo 122 apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como facultad de este Órgano Legislativo la de revisar la Cuenta Pública del año anterior por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

B) Por su parte, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42, fracción IX, prescribe que la Asamblea Legislativa tendrá facultades para expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública, la Contaduría Mayor y el Presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal; asimismo, el artículo 43 del citado ordenamiento indica que para la revisión de la cuenta pública, la Asamblea Legislativa dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda que se regirá por su propia Ley Orgánica. Además establece que la vigilancia del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la comisión respectiva que señale la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

C) Así, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 10 fracción VI señala que la Contaduría Mayor de Hacienda dependerá para su funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la cual según el artículo 51 del mismo ordenamiento ejercerá sus funciones conforme a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en lo que corresponda.

D) Según lo dispuesto por el artículo 19 fracción X de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa vigilar que la Contaduría cumpla con las funciones que le corresponden en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del Código Financiero del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o de cualquier otra disposición o acuerdo que dicte la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y consultando previamente la opinión de la Contaduría, dictar las medidas que estime necesarias.

E) El artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría señala que dicho Órgano Técnico dispondrá de un órgano superior de dirección, que se integra por tres miembros que tienen el carácter de Contadores, dentro de los cuales uno es el Presidente, mismos que son electos por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a propuesta presentada por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

F) Con fecha 25 de octubre del 2001 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 127, el **DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 10 Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7º DE SU REGLAMENTO INTERIOR.**

G) En el primero y el tercer párrafo adicionados al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se dispone.

“...EN AUSENCIA DEFINITIVA DE ALGUNO DE LOS CONTADORES A CAUSA DE RENUNCIA, REMOCIÓN O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, LA ASAMBLEA NOMBRARÁ A UN CONTADOR SUSTITUTO PARA QUE CONCLUYA EL TIEMPO DEL ENCARGO CORRESPONDIENTE...”

“...SI LA AUSENCIA DEFINITIVA OCURRIESE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN DEL CONTADOR, SU SUSTITUTO PODRÁ SER ELEGIBLE COMO CONTADOR PARA EL SIGUIENTE PERIODO CUANDO CONCLUYA LA SUSTITUCIÓN...”

H) Derivado de la renuncia al cargo de Contador Mayor integrante del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, presentada por el Licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira, la cual le fue aceptada por la Comisión de Gobierno de esta Honorable Soberanía, con efectos a partir del 16 de agosto del 2001; con fecha 16 de noviembre del 2001, fue aprobada por el Pleno de esta honorable Soberanía la propuesta de esta Comisión de Vigilancia de nombrar como Contador Mayor sustituto al ciudadano licenciado Carlos Sierra Olivares.

I) Toda vez que la ausencia definitiva del licenciado Sanguino ocurrió durante su último año de gestión, el licenciado Carlos Sierra Olivares se encuentra dentro del supuesto previsto en el 5º párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y por lo tanto es susceptible de ser ratificado.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VI y XIV; 46 fracción III, 47, 48 fracción II y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 10 y 19 fracciones VIII y X de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, los diputados abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Vigilancia, sometemos al

Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa en términos de lo que dispone el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se propone al honorable Pleno de esta Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ciudadano licenciado Carlos Sierra Olivares.

Firman: diputado Marco Antonio Michel, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Yolanda Torres Tello, diputada Irina del Castillo Negrete, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño y su servidora, diputada Clara Marina Brugada.

Gracias.

LAC. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presenta se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO FERNANDO FRANCISCO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señora Presidente.

LAC. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO FRANCISCO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Para solicitarle que repita usted la votación en los términos del Reglamento.

LAC. PRESIDENTA.- Acaba de votarse en este momento y fue considerada de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO FERNANDO FRANCISCO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- No. La votación no quedó clara.

Es mi derecho. Cualquier diputado puede solicitar que se repita la votación. Por favor, se lo pido.

LA C. PRESIDENTA.- Repita la secretaría el procedimiento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario. Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Walter Widmer.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Sí, diputada Presidenta, quisiera el uso de la palabra para razonar a nombre de mi grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA: ¿Diputados en contra?

Está en el registro de oradores el diputado Walter Widmer, el diputado Federico Döring.

¿Oradores en pro? La diputada Carmen Pacheco.

¿Ningún otro orador en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional el tema que nos compete es un tema de la mayor importancia, sin embargo no es un tema de urgente y obvia resolución y es en función de ello que votamos en contra, porque no compartimos la tesis de la propuesta.

La propuesta de referencia lo que pretende, es que se ratifique durante un período de cuatro años al hoy Contador

Sierra, para seguir ocupando una de las tres posiciones del órgano colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta soberanía.

Cuando se dio originalmente la discusión con los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de esta Soberanía, el acuerdo era que la temporalidad estaba definida hasta el mes de marzo. Se hicieron pláticas y se llegaron a acuerdos en los cuales se dijo que la Asamblea iba a buscar el consenso e iba a tratar de sanear la hoy tan desacreditada Contaduría Mayor de Hacienda de esta soberanía y que íbamos a realizar la consulta a la Universidad Nacional Autónoma de México y que íbamos a tratar de llegar a un consenso para tener a un fiscalizador apartidista, profesional, serio, responsable, pero sobre todo creíble; sobre todo alguien que fuera merecedor de la confianza no sólo de los diputados y diputadas a la Asamblea, sino por sobre todo la cosa merecedor o merecedora de la confianza de los ciudadanos.

Así las cosas, a pesar de saber que era una posición temporal y a pesar de que el Contador Sierra no fue una de las propuestas originalmente planteadas por Acción Nacional, decidimos apoyarla; decidimos apoyarla y tal y como lo hicimos en la mañana yo expresamente señalé que reconocemos que ha tenido una gestión respetable; ha sido una gestión que no ha contribuido en mayor medida al descrédito de la Contaduría, pero que tampoco ha tenido alguna aportación significativa.

Si estamos aquí hablando en contra es porque sentimos que se está violentando el acuerdo. El acuerdo original no se ha respetado y no se ha respetado porque no se han concluido los trabajos para poder llevar a cabo el saneamiento de la Contaduría.

Si parte del acuerdo era discutir si la titularidad sería unipersonal o colegiada, nos parece por decir lo menos temerario el que se pretenda hoy ratificar durante otros cuatro años a una persona para ocupar un cargo, cuando no tenemos todavía discutido y dilucidado y mucho menos acordado en esta Soberanía, cuál es el esquema de fiscalización que habrá de privar en esta ciudad en el tiempo por venir.

Esa es la parte técnica, responsable, que nos lleva a decir que no tenemos nada en contra del Contador Sierra, pero que creemos que la mejor opción, tal y como lo hemos reflejado hoy en la iniciativa que presentó el diputado Widmer, es la de una titularidad unipersonal, es el esquema de avanzada que tienen los países que han tenido un desarrollo importante en el tema, y si bien nosotros originalmente compartíamos otro esquema, que era el de un tribunal de cuentas, llegamos y cedimos en un plazo intermedio a una titularidad unipersonal.

No voy a decir quién está faltando a su palabra porque bien lo saben. Bien lo saben aquellos que dijeron que iban a buscar el consenso, bien saben aquellos que dijeron que iban a buscar la titularidad unipersonal, bien saben inclusive quienes lo declararon ante los medios de comunicación y sobre todo muy bien saben quienes hoy están claudicando en su palabra, en el honor si es que se le puede llamar aplicable a este sentimiento.

Las condiciones no son las mismas que las que se dieron en la discusión anterior. Hoy día tenemos a uno de los tres contadores inmerso en el peor de los bochornos, peor aún que la falta de probidad del contador Sanguino; peor aún que la reunión espuria del 17 de mayo. Tenemos a un contador que es el garante de la legalidad y el combate a la corrupción con un auto de formal prisión que le ha sido decretado por un juez y le ha sido decretado porque cuando ocupó otro puesto de fiscalización omitió señalar tenía un conflicto de intereses en una empresa que concursó en una licitación y a la cual se le adjudicó un contrato en la Delegación Xochimilco.

La Asamblea hoy se debate, dentro de nuestro punto de vista, en un dilema muy sencillo, aquí o lo que va a privar es la congruencia política y el estado de derecho o lo que va a privar es lo que los ciudadanos tanto han repudiado, la política en lo oscuro, la política de los intereses facciosos, la política que no lleva a soluciones y que sólo lleva a negociaciones.

Tengo en mi poder la denuncia que originó el ejercicio de la acción penal en contra del contador Nava, fue firmada por 3 grupos parlamentarios en la legislatura anterior: la hoy Senadora Sara Isabel Castellanos, como coordinadora del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional, y el licenciado Manuel Aguilera, del PRI.

Acción Nacional es congruente, sostenemos hoy como lo hicimos hace unos años que el contador Nava violó la ley, y que por haber violado la ley es sujeto de responsabilidad penal y administrativa, y no vemos el ejercicio de la acción penal ni la tragedia personal del contador Nava como un espacio de oportunidad para hacer una transacción; una transacción en la cual una de las partes evite minimizar el escándalo y trate de tapan el bochorno de haber designado con una mayoría aplastante y mecánica a dos contadores que hoy día ya dieron de sí, uno por mentiroso y otro por haber violado disposiciones de carácter penal, y no estamos dispuestos a convalidarlo. Pero tampoco estamos dispuestos a sacarle raja política al asunto como hacen otros partidos aquí; otros partidos que con tal de coadyuvar a que no crezca el escándalo, lo que pretenden es negociar posiciones para sí y para sus intereses. Para nosotros la Contaduría es algo mucho muy serio, es algo que no es un pastel a repartir.

Es por ello que votamos en contra y lo haremos de esta propuesta en la mañana.

También quiero anunciar que nos parece que los acuerdos espurios que el día de hoy se tienen por parte del PRI para ocupar la Presidencia de la Contaduría Mayor de Hacienda y por parte del PRD para minimizar el escándalo de quien ellos designaron, porque le recuerdo al grupo parlamentario del PRD, que a Nava y Sanguino no los votaron ningún otro grupo parlamentario que no fuera el que coordinó Martí Batres la legislatura anterior, y como no queremos estar inmersos en ese cochinerito, que es un término que ahora está tan de moda en algunas sucesiones de algunas presidencias de algunos institutos políticos, quiero anunciarles, con todo respeto y franqueza, no sólo el voto en contra del Partido Acción Nacional, sino que les vamos a dejar el campo libre al PRI y al PRD para que lleguen al acuerdo que están buscando con el contador Nava, para que lleguen al acuerdo político para que no tengan que litigar y para que no tengan que llamar a cuentas y a la justicia a quien ha violado la ley, para que puedan tener un acuerdo político como el que se han planteado; y en tanto no se haya acordado por ustedes con el contador Nava la salida que le van a dar al margen de la legalidad a este conflicto, los diputados Abascal, Widmer y yo no nos vamos a volver a presentar a las sesiones de la Comisión de Vigilancia, en tanto no hayan terminado ustedes este maridaje espurio con el caso del contador Nava.

Una vez que hayan decidido si aceptan su renuncia, una vez que hayan decidido cuál va a ser la indemnización que le den a cambio de no litigar este bochornoso asunto, veremos cuáles son las condiciones que privan tanto en la Asamblea como en la Comisión de Vigilancia y en función de ello podremos decidir si la Comisión y la Asamblea conservan la dignidad necesaria para llevar a cabo la fiscalización o si es que la Asamblea fue incapaz de conservar su dignidad, de conservar su gallardía y fue vencida por la nefasta y la inaceptable presencia de personas desleales en la Contaduría.

Para nosotros la Asamblea, como representante de la dignidad de los ciudadanos, está por encima de los intereses del partido; para otros, el partido está por encima de la Asamblea.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Pacheco.

¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ. (Desde su curul).-Diputada, para alusiones de partido.

LA C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Michel hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- Subo a esta tribuna precisamente a aclarar algunos puntos de la intervención anterior.

Me parece que lo que nosotros buscamos y hemos buscado a lo largo de las decisiones tomadas en esta Asamblea es la institucionalidad

Nosotros queremos una Contaduría Mayor de Hacienda que haga su trabajo de fiscalización en los términos de la ley, en los términos en que está prevista su normatividad.

No queremos una Contaduría Mayor de Hacienda en medio del escándalo y en medio de circunstancias que lo único que hacen es dificultar el trabajo que tienen que desarrollar los contadores y los integrantes de ese órgano de fiscalización. Ese es el motivo por el cual nosotros estamos en la búsqueda de la ratificación del Contador Carlos Sierra, que permite darle estabilidad al órgano de fiscalización.

En la medida en que tampoco estamos, y ya lo señalamos en la reunión que tuvimos, tampoco estamos protegiendo a nadie, nos parece importante que el órgano de fiscalización tenga las condiciones para poder operar sobre la base de dos contadores, si así fuera necesario, como está previsto en la ley, en las modificaciones que hicimos en su momento, me refiero concretamente al hecho de que si el señor Contador Nava tiene que atender primordialmente a su asunto de carácter jurídico, tendrá que hacerlo y la Contaduría no se verá dañada por esa circunstancia. Esa es la motivación sobre la cual nosotros estamos trabajando y ningún otro tipo de acuerdo que aquí ha sido señalado de manera creo inconveniente.

Me parece que no hay ningún acuerdo de otro tipo mas que la búsqueda de que la Contaduría siga operando de manera eficiente y como nosotros queremos que siga operando.

Por lo que se refiere al punto de lo que queremos hacia delante para la Contaduría, por supuesto que tenemos preparadas ciertamente consideraciones importantes todos los grupos parlamentarios.

Nosotros en días pasados señalamos de una iniciativa de ley que presentaríamos ante este Pleno, para ser considerada en la transformación de ese órgano de fiscalización. Seguramente coincidiremos en algunos puntos de los que ha presentado en la iniciativa el diputado Widmer, pero me parece que lo que tenemos que hacer, es hacer un trabajo nuevamente institucional y de consenso con todas las fracciones, por lo que se refiere a esta transformación del órgano de fiscalización.

En ese sentido, quienes encabezan la Subcomisión que la propia Comisión designó para que hiciéramos un trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México, que nos fijara rumbos sobre esa transformación, nos pidió, nos ha solicitado que esa iniciativa de parte nuestra no fuera presentada, igual se lo solicitó a otros grupos parlamentarios por cierto.

Nosotros respetamos la petición que nos hizo el diputado Guerrero y estamos preparados para presentar nuestra iniciativa en el momento en que sea oportuno discutir el tema, independientemente de si un Contador está teniendo que atender un asunto de carácter jurídico, seguramente quienes denunciaron en ese momento las cosas tenían los elementos suficientes para hacer la denuncia, tampoco la negamos; si el Contador tiene algo que atender que lo atienda ante la justicia. Nosotros lo que no queremos tampoco es convertirnos en un tribunal que juzgue antes del juicio que le tendrá que hacer las autoridades competentes.

Por todo ello, nosotros nos pronunciamos, insisto, a favor de la ratificación del Contador Carlos Sierra y de esa manera darle estabilidad a la institución que nosotros queremos que sea la Contaduría Mayor de Hacienda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Si, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Por alusiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

A propósito de precisiones, habría que decir la historia completa, diputado Michel. Señala usted que no le gusta el escándalo en la Contaduría y que lo que prefieren es fortalecer -y utilizo sus propios términos- la estabilidad de la Contaduría. Por eso es que estamos en partidos distintos usted y yo, porque nosotros de lo que hablamos fue de la credibilidad de la Contaduría, para nosotros lo que es prioritario es que goce de credibilidad, que goce de respeto, que goce de la calidad moral para poderle hacer cualquier imputación con motivo del trabajo que lleve a cabo, que no es un trabajo álgido.

Si yo tuviera que escoger entre una Contaduría que no fuera muy estable pero que fuera eficiente, eficaz, que presentase resultados de combate franco a la corrupción, que le diera a los ciudadanos la garantía y el orgullo de que alguien está velando por el Estado de derecho y por el combate a la corrupción, contra la oferta de una Contaduría estable, pero mediocre, sin resultados, sin acciones resarcitorias, sin fincamiento de responsabilidades, me quedo con la primera, y por eso estamos en partidos distintos, y por eso es que usted está por la estabilidad, porque lo que usted está viendo y no se atrevió a decir en tribuna, es que ve al Contador Sierra como una posición de partido para darle estabilidad al régimen político en la ciudad, y lo que nosotros vemos es una posición de fiscalización de alguien técnico comprometido con la ciudadanía, no con la estabilidad de partido.

Lo que usted no le dijo a la Soberanía, es que sabe que él será el próximo presidente y sabe que él será el próximo Presidente porque tendrá más antigüedad que a quien se haya designado, si en su momento hubiese pasado antes del día 31, o sobre todo si usted logra un acuerdo para aceptar la renuncia del hoy Contador Nava, porque se va a suceder la titularidad el día 31 de marzo, y entonces usted como priísta va a estar muy contento, porque la ciudadanía va a seguir con una Contaduría estable, sólo eso, estable, no va a ser creíble, no va a ser eficiente, no va a ser garante de legalidad, no va a ser símbolo de esperanza para el combate de la corrupción de los funcionarios públicos, no va a ser motivo de anhelo para que un diputado responsable plantee en la batería de auditorías de los ejercicios fiscales por venir un estudio responsable de qué áreas ha observado que hay irregularidades y en las cuales tiene la esperanza de que se arrojen resultados que permitan combatir la corrupción. No. La ciudad va a tener estabilidad, la ciudad va a tener gobernabilidad pero no va a tener resultados, y la corrupción, ¿sabe cómo va a seguir?, estable, porque nadie la va a tocar, porque no va a pasar nada con la corrupción en la ciudad, porque lo que la Asamblea estará mandatando es estabilidad y no credibilidad y no fiscalización.

Por eso, yo le digo con el afecto que le tengo, porque es mi amigo y lo reconozco a pesar de nuestras discrepancias, que por eso estamos en partidos distintos. Usted va a votar por la estabilidad y tiene derecho a hacerlo y tiene una conciencia a la cual responder por ello. Nosotros vamos a votar por la credibilidad y también tendremos una conciencia a la cual responderle por ello.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros. Me parece que el diputado Döring es muy hábil en su exposición, pero para empezar nos está desviando del verdadero punto que estamos discutiendo aquí. Lo que aquí se habla es de la ratificación de uno de los Contadores Mayores, cuyo nombramiento quedó provisionalmente en diciembre.

Aquí no estamos hablando de la inocencia o culpabilidad de un ciudadano, que además es Contador Mayor de Hacienda del Distrito Federal que se llama Carlos Nava, son Carlos, sí, nada más que uno es Sierra y lo que se está planteando es su ratificación conforme a Derecho en el marco de la Ley Orgánica y después de una reunión donde esto fue ampliamente discutido, no en una oportunidad, en varias, pero además yo quiero decir que al Contador Nava no es que se le esté defendiendo, tampoco acusando, porque la instancia legal para declararlo culpable o inocente no es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un Juez.

El asunto que viene por cierto de tiempo atrás, está ventilándose en un juzgado y si el juzgado determinara que Carlos Nava es culpable, evidentemente tendrá todas las consecuencias legales, incluido su papel en la Contaduría Mayor, pero resulta que es muy casual que de pronto se empezara a insistir en que Carlos Nava tenía una cuenta pendiente, no será que un grupo parlamentario en esta Asamblea, más bien pensó que al no quedar Carlos Nava, porque supuestamente se le quitara de su cargo y al no ratificarse a Carlos Sierra, quedaría quien más le conviniera al grupo parlamentario del PAN. Solamente es pregunta.

Me parece que tampoco eso es correcto, porque además, personalmente con varios de mis compañeros, yo platicué con cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios y les dije que nuestra intención era fortalecer a la Contaduría Mayor como órgano técnico de esta Asamblea y fortalecerla es no solamente darle la estabilidad en sus trabajos, sino darle desde luego credibilidad que mucho le ha faltado en los tiempos recientes, porque lamentablemente pareciera que a veces creemos que hacer escándalo es hacerle un servicio a la sociedad y hacer escándalo no es hacerle un servicio a la ciudadanía, servir a la ciudadanía es apegarse a la ley, ajustarse al Estado de Derecho y dejar que cada instancia cumpla con su responsabilidad.

No, el grupo parlamentario del PRI no se echa para atrás. En efecto, nuestro grupo en la Asamblea anterior, encauzó este asunto, muy bien encausado y que lo juzguen las autoridades competentes, que no es la Asamblea, insisto. De lo que estamos hablando es de que una persona que ciertamente surgió como una propuesta de nuestro grupo como surgieron muchas otras de otros grupos y que fue aprobado por unanimidad en diciembre pasado provisionalmente y nuestro amigo el diputado Widmer, se encargó de recalcar que era provisionalmente, hoy sea ratificado para contribuir a que la Contaduría desarrolle en sus funciones.

Otro asunto, yo insisto, platicué con todos de qué se trataba y les dije que el grupo parlamentario del PRI tenía una iniciativa para desarrollar modificaciones o una nueva ley orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y no la presentamos en el ánimo de lograr coincidencias, acuerdos y consensos para lograr la mejor ley posible para la contaduría mayor y que funcionara más eficazmente.

No la presentamos, pero en el momento a pesar de que nos habrían dicho todos los compañeros que adelante con la ratificación y adelante con la iniciativa, nunca nos dijeron que hubiera otra iniciativa en marcha.

Nosotros nos esperamos por petición efectivamente de Jaime Guerrero, quien está viendo este asunto en el estudio con la Universidad Nacional y nos dijo que podríamos encauzar la iniciativa y buscar el consenso en el marco de ese estudio. No la presentamos en un ánimo de consenso, no en lo oscuro, abierto y trabajado, con argumentos y con la intención de perfeccionar nuestras propias normas y nuestra propia capacidad de trabajo; pero cuando no se dio el asunto de que se quedara una persona, la única que quedaría al frente y que simultáneamente, prácticamente se presentara una iniciativa que conduciría a que el órgano de gobierno de la Contaduría fuera unipersonal, entonces el Grupo Parlamentario del PAN ya no estuvo de acuerdo y decidió presentar su propia iniciativa hoy. Lo aviso ayer, la presentó hoy.

Nuestro grupo, tan no quiere hacer acuerdos en lo oscuro y quiere por el contrario lograr consensos, que no presentó su iniciativa buscando el acuerdo con los demás.

Rechazo enérgicamente las acusaciones del diputado Döring, con todo respeto, Federico, y con todo afecto, pero las rechazo. No es verdad ni que el Grupo Parlamentario del PRI pretenda proteger a alguien acusado ante autoridades competentes, que siga su curso. Tampoco es verdad que estemos debatiendo eso, estamos debatiendo la ratificación de Carlos Sierra y lo que también es cierto es que ustedes optaron por eso ante la evidencia de que no se quedaría al frente del cargo la única persona que al parecer podría estarlo, la doctora Mijangos; mi respeto a

la doctora Mijangos, y nos parece que en todo caso, optar por un órgano plural que se mantenga o por uno unipersonal es una cuestión a debatir en otra sesión, por cierto, cuando se discuta la iniciativa que se ha presentado hoy y la que posiblemente todavía presente el PRI, probablemente modificando algunos de los temas que se habían adelantado.

Enérgicamente rechazo que haya habido acuerdo por fuera, que nos hayamos echado para atrás o que estemos defendiendo algo indefendible y sí, sostengo que si alguien se ha preocupado por la salud, por la eficiencia y no sólo por la estabilidad como aquí se quiso entender, sino también por la credibilidad de la Contaduría Mayor de Hacienda hemos sido nosotros y lo hemos demostrado y podemos decir todos los pasos de cómo lo hemos demostrado. Entonces lo rechazo.

Me parece, compañeros, que si queremos realmente avanzar, deberíamos respetar acuerdos tomados, no aquí en el Pleno, pero sí en reuniones en corto o en reuniones de la Comisión de Vigilancia o en reuniones incluso de la Comisión de Gobierno. Lo que me parece lamentable es que se desconozcan esos pasos, esas pláticas y esos acuerdos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-Para rectificación de hechos, señor Presidente. No sé si la diputada Brugada quiere pasar antes, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).-Sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).-Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece excelente que salga en esta sesión la discusión de lo que pasa en la Contaduría.

A mí me parece excelente que salga en esta sesión la discusión de lo que pasa en la Contaduría.

A mí me parece que los diputados del PAN no tienen la autoridad moral para venir a esta tribuna a decir que hay acuerdos en lo oscuro y que están en contra de lo que hoy acordó la Comisión de Vigilancia y no tienen la autoridad moral, porque precisamente ellos van a tener que enfrentar la denuncia que la Contaduría Mayor de Hacienda ha llevado a cabo por la filtración de documentos de la Contaduría. Quién puede hablar aquí, diciendo que tiene autoridad moral, cuando se han dedicado a socavar el órgano de fiscalización de esta Asamblea; quién, autoridad moral cuando ante la opinión pública con documentos filtrados, documentos confidenciales tratan de sorprender a la ciudadanía.

Ahora, bajo protesta de decir verdad, queridos compañeros diputados, van a tener que decir de dónde salieron esos documentos. Lo que no se vale es que ustedes por un lado vengán a esta tribuna a hablar de moralidad y por otro lado estén socavando diariamente ante los medios la institucionalidad y no sólo en el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda, también efectivamente sabremos que hay defensas de empresas corruptas y que los compañeros han estado defendiéndolas como sus abogados de lujo. Aquí no venimos a defender a nadie, no venimos a defender al Contador Nava, él tendrá que asumir su responsabilidad ante las instituciones correspondientes.

El día de hoy el punto de acuerdo se refiere a cumplir la Ley de la Contaduría, a que se pueda nombrar al siguiente Contador Mayor de Hacienda, y en ese sentido, la ratificación que hace la Comisión, el Partido de la Revolución Democrática la retoma y está de acuerdo, porque precisamente tenemos que ir cumpliendo la ley conforme lo marcan los distintos artículos y no traer aquí por la vía del hecho, a querer nuevamente sorprender para lograr un órgano unipersonal, ¿verdad? En este caso podríamos decir que los que no cumplieron los acuerdos, fueron ustedes, porque lo que habíamos quedado era la discusión sobre las características del órgano de fiscalización que necesita la Asamblea, iba a haber un proceso y cuyo proceso iba a estar regido en primer término por el resultado de los estudios que está haciendo la UNAM acerca de este órgano de fiscalización.

Los que hoy vienen antes de este punto a presentar una iniciativa de reformas, una nueva Ley Orgánica, son ustedes compañeros. No están respetando el proceso. Efectivamente, ustedes son libres de venir, de proponer y de hacer las iniciativas que quieran, pero no pueden venir aquí a acusar a nadie, porque no lo vamos a permitir, a acusar a nadie de lo que ustedes han hecho y hay que decirlo claramente. Su partido se ha dedicado en esta legislatura a socavar la Contaduría Mayor de Hacienda y se dice acá de que no hay eficiencia, discúlpenos, pero los resultados que nos da la Contaduría Mayor de Hacienda en torno a su función esencial, que es la fiscalización, creo que no se han tenido resultados como esos desde hace mucho tiempo en esta Asamblea Legislativa.

Entonces, no es simplemente como se dice acá, venir a defender la estabilidad, no, es venir a defender la institucionalidad de un órgano de fiscalización que efectivamente ustedes tratan de socavarlo con otros fines.

Entonces, a mí me parece que no pueden aquí hablar, como se dice, no pueden venir aquí a hablar de moralidad cuando ustedes de verdad no tienen las condiciones para hacerlo, porque tienen que enfrentar afortunadamente de manera legal ese asunto. La manera como han estado trabajando y en su relación con las situaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Hoy estamos aquí para ver si ratificamos o no al licenciado Carlos Sierra como Contador Mayor de Hacienda, para eso estamos aquí. La discusión siguiente que tendrá que dar esta Asamblea Legislativa, es efectivamente la manera como puede incumplir la institucionalidad y la Presidencia de este órgano.

Entonces a mí me parece que no pueden ustedes decir eso sin que tengan realmente los elementos.

Por lo tanto, yo quisiera que esta Asamblea pudiera tomar nota de los puntos que pronto vendremos exponer a tribuna que tienen que ver básicamente con la manera de cómo los diputados trabajamos en esta Asamblea Legislativa y de qué manera tenemos que asumir nuestra responsabilidad y nuestro compromiso de seriedad y de honestidad aquí. Y no se vale venir y decir algo en el discurso y en la práctica se haga lo contrario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Solís Peón, por rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

EI C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Con su venia, señor Presidente.

Creo que la palabra de hoy es “socavar”. Entiendo que lo que quiso decir la preopinante es precisamente el anglicismo “boicotear”, no “socavar”. En fin, ahí ella y el señor Larousse.

Ahora se habla de autoridad moral. ¿Cuál es la lógica de esta autoridad moral que nos presenta el partido que gobierna a la ciudad? Que los diputados conozcamos de manera fehaciente, incluso de fuentes anónimas, actos de corrupción y que no se los demos a conocer a la opinión pública, que nos los guardemos. ¿Por qué por autoridad moral?, para tener autoridad moral en este debate.

Creo que si alguien tiene que pagar un precio político para acabar con la impunidad en este país y en esta ciudad sobre todo, y ese precio político lo vamos a pagar los diputados del PAN, creo que bien vale la pena.

Ahora, le recomiendo a la preopinante para que no nos diga como deben de trabajar los diputados del PAN o los diputados de esta Asamblea en general, que lea el 122 Constitucional, ahí están las facultades y se dará cuenta que no incurriremos en ninguna falta administrativa y mucho menos en ningún delito.

Ahora, coincido con la coordinadora del grupo parlamentario del PRI, en el sentido de que el diputado Döring tiene mucha habilidad para argumentar; pero esa habilidad no se le salió de generación espontánea; el diputado Döring y el diputado Walter Widmer y un servidor, estuvimos aquí cuando escuchábamos a los diputados del PRI argumentar a favor de un órgano unipersonal de fiscalización.

La primera persona que desde esta tribuna hizo esa propuesta, fue el diputado Eduardo Escobedo, y el PAN, por supuesto, como un partido político responsable, como un partido político además en tiempos muy difíciles para esta Asamblea, actuó de acuerdo a la consecución de consensos y se puso detrás del PRI en esos momentos, en los que ambos éramos sumados, éramos minoría. Eso se llama tener poca memoria histórica.

Voy a citar lo que dijo un diputado del PRI desde esta tribuna: "Los diputados del PRD han convertido al órgano de fiscalización en una caricatura de la complicidad". Eso lo dijo el diputado Octavio West. No puedo pensar en alguien más cercano a la coordinadora del PRI, que el diputado Octavio West, y aquí no pedimos nada más que congruencia.

Creo que a partir de la tragedia personal que vive el Contralor Mayor Carlos Nava, hasta ahora Contralor Mayor, creo que se vislumbraba una posibilidad de consenso entre todos los partidos, donde cada quien asumiera su propia responsabilidad.

No se trata de personas, con todo respeto, a mí la profesora Mijangos ni me va ni me viene, no es mi persona favorita, al señor Sierra ni lo conozco. Lo que está en juego es precisamente la posibilidad de volver a la propuesta original del Partido Revolucionario Institucional, y que este órgano de fiscalización sea unipersonal, lo presida quien lo presida, sea el Contador Mayor quien sea, tenga la filiación política que sea, tenga la religión que sea, eso no está a discusión. Está a discusión lo que ustedes mismos propusieron en esta Asamblea Legislativa, y créanme que si en algún tema pensé que íbamos juntos, era en éste.

Aquí al personalizar las cosas, al ponerles nombre y apellido, al decir que la discusión es finalmente la ratificación del señor Sierra, poco o nada de respeto se le tiene a la institución. No se trata de dar estabilidad, se trata de que por fin algún día esa Institución tan noble deje de ser un botón político precisamente de los partidos políticos.

A pesar de que en nuestro sistema judicial nadie es culpable hasta que se lo demuestran, yo creo que el señor Nava ya no regresa a su puesto, yo creo que nadie menos idóneo que alguien que se encuentra procesado precisamente por falta de probidad y por actos de corrupción, yo creo que si estuviese en su lugar cuando menos renunciaría.

Sí, efectivamente vivimos nuevos tiempos, entonces si ustedes consideran tener una postura propia, por qué no esperar hasta que la presenten, cuál es la prisa. Con muchísimo gusto, si quieren retiramos nuestra iniciativa y nos ponemos a hacer política no a negociar en lo oscuro. Aquí yo veo que el respaldo es a una persona y así quedará.

Finalmente, les quiero decir que si se nombra, si se ratifica al señor Nava, perdón, al señor Sierra, si se ratifica en su puesto no podrá ser un órgano unipersonal, existe una sentencia de un juzgado de Distrito que le dio la razón a la señora Araceli Pitman en este sentido.

Quien es nombrado sin ser nombrado, sin ser ratificado, terminará con sus 8 años, punto; y en 8 años reviviremos la discusión, si es que todavía existimos como partidos políticos ¿no?

Muy ad hoc a los tiempos actuales, yo no quisiera que se repitiera el error que hizo la legislatura pasada. Así como hay quienes santifican a los santos, hay quienes ratifican a las ratas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí diputado ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ. (Desde su curul) Alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí diputada ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- (Desde su curul) Como se ve el uso de la palabra para razonar mi voto va a llevar tiempo, le solicito la palabra también para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Inmediatamente después del diputado Michel.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ. Gracias señor Presidente.

También para precisar algunas cosas.

Me parece que aquí estamos haciendo una serie de aseveraciones que no tienen sentido en la litis de este debate. La litis es la aprobación de la propuesta que ha hecho la Comisión de Vigilancia, del Contador Carlos Sierra. Creo que el otro asunto, ya lo dije desde mi primera intervención, después la diputada Moreno lo ha señalado con toda precisión, la discusión sobre la forma de organización y la reestructuración de la Contaduría Mayor de Hacienda es otro tema que debemos de darlo sí efectivamente, y que lo están adelantando precisamente con la introducción de la iniciativa.

Entonces, me parece que precisemos cuál es el sentido aquí de lo que estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo es la ratificación de un Contador, en donde nosotros señalamos que esa es la manera de que la institución prevalezca por encima de cualquier otro tipo de escándalo que se quiera introducir.

Me parece, y ya lo señalamos, que lo que necesitamos en este momento es la ratificación de un Contador que permita precisamente lo que ustedes están señalando de la posibilidad, la posibilidad solamente de que el señor...

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Para preguntarle al orador si acepta una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Gracias, diputado Michel.

Diputado Michel: ¿cuánto es uno más uno? Dos ¿no? Digo, hasta para un abogado como yo un más uno es dos. Hay temas difíciles en la Contaduría Mayor de Hacienda que se tomaron por mayoría de votos. Si se ratifica al señor Sierra, no sé si sea Contador, si se ratifica al señor Sierra va a haber dos Contadores Mayores. ¿Dónde va a estar el desempate? Creo que en vez de estabilidad va a ser inamovilidad, y en ese lapso de inamovilidad, que va a ser muy largo, va a haber muchos actos de corrupción.

Gracias.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- Usted no hizo ninguna pregunta, señor diputado, perdóneme pero también es otro de los artilugios que ustedes suelen aprovechar, que es el que estamos diciendo, en donde ustedes desvían, precisamente desvían la discusión, así como usted ahora aprovecha el hacer una pregunta, y todos sabemos que es hacer una pregunta, usted no hizo ninguna pregunta.

Lo que yo le estoy queriendo decir es lo siguiente, mire: lo que necesitamos, señores diputados, es discutir efectivamente la reestructuración del órgano de fiscalización, fortalecer las facultades del órgano de fiscalización, y efectivamente que ese órgano tenga credibilidad, tal como se dijo, sí credibilidad, pero la credibilidad solamente se alcanza con una institución sólida, no se alcanza con una institución a la que estamos dañando minuto a minuto con escándalo tras escándalo. Eso es lo que me parece que ustedes no entienden.

Esa discusión que tenemos que dar, se nos ha pedido por parte del diputado Guerrero, que la demos una vez que tengamos los resultados del estudio que se le encargó a la Universidad Nacional Autónoma de México, pero como ese estudio no está, tenemos la necesidad en este momento de ratificar a un Contador, y eso es lo que estamos discutiendo en este momento.

Entonces, no adelantemos discusiones que no estamos dando. Nosotros no estamos todavía pronunciándonos, y quiero recordarle que por mi parte yo sí he señalado que la litis en un tema como la organización de la Contaduría Mayor de Hacienda no es si un órgano unipersonal o si un órgano tripartito, fíjese que no, y fíjense que no, diputados de Acción Nacional, esa no es la litis; la litis es cómo fortalecemos al órgano de fiscalización, y precisamente eso es lo que vamos a discutir en su momento, pero ya daremos la discusión.

En este momento precisemos, lo que queremos discutir es la ratificación del señor Carlos Sierra. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- (Desde su curul) Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra después de la diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Venir aquí a discutir temas importantes para la

ciudad y para el gobierno de esta ciudad, incluyendo al órgano de gobierno legislativo, no solamente se requiere tener habilidad; se requiere tener madurez política, se requiere actuar con responsabilidad y se requiere tener respeto a las instituciones, pero sobre todo se requiere ser congruentes.

El diputado Döring vino a decir aquí que esto es un acuerdo en lo oscurito entre el PRI y el PRD, y quiero recordarle a diputado Döring, quién apoyó la propuesta en el mes de diciembre para que fuera el licenciado Carlos Sierra el Contador sustituto, porque quiero recordarle al diputado Döring que en la subcomisión que se formó para elegir al Contador sustituto estuvimos presentes el diputado Döring, el diputado Marco Michel, el diputado Nava, el diputado Jaime Guerrero y una servidora, y él dio su voto antes que nosotros para que fuera ratificado y fuera propuesto Carlos Sierra como Contador sustituto.

¿Por qué hoy viene a decir que hay riesgo de que la Contaduría Mayor de Hacienda caiga en la ineficiencia y de que hay riesgo de que haya corrupción? ¿No será que estaba buscando él hacer una propuesta para el Contador Presidente que próximamente tenemos que nombrar?

No se vale venir y plantear un falso debate. Por ley, el primero de 1° de abril tiene que haber un nuevo Presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda, y ninguno de los diputados del PAN que han hecho uso de esta tribuna, han señalado los tiempos que nos marca la ley para poder tomar una decisión de quién será el próximo presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Contadora Mijangos inició su período como Presidenta de la Contaduría Mayor de Hacienda el 1° de abril de 2001, y la ley establece que ninguno de los Contadores puede permanecer más de un año, y lo sabe el diputado Federico Döring porque él también participó en las reformas que hicimos a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y sabe que hoy la premura es por los tiempos.

También sabe el diputado Federico Döring, que solicitamos la elaboración de un estudio técnico sobre un análisis de los órganos fiscalizadores para que nosotros podamos tomar una decisión hacia dónde encauzar la reforma de la ley orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y podamos tomar la decisión de cuál es el mejor órgano de fiscalización el que requiere esta Asamblea Legislativa, pero tampoco dijo aquí el diputado Federico Döring que ese estudio que fue solicitado a la Universidad a petición de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la universidad no lo ha concluido. No tenemos nosotros todavía resultados de ese estudio que fue solicitado. Por lo tanto, nosotros tenemos un debate pendiente que tendremos que dar de acuerdo a los resultados de un análisis técnico y profesional que hemos solicitado.

Por último, dos cosas. El PRD no va a ser tapadera de nadie y si el Contador Carlos Nava tiene que resolver asuntos con la justicia, los tendrá que resolver y en su momento tendremos que dar el debate sobre la sustitución de Carlos Nava, pero sí nos pronunciamos por no violentar la ley y la ley nos marca tiempos.

Por último, diría que los argumentos vertidos en este momento nos dan las razones por los cuales nosotros nos hemos pronunciado por la ratificación del licenciado Carlos Sierra como Contador de la Contaduría Mayor de Hacienda en esta Asamblea. Solamente terminaría invitando a los diputados del PAN que sean congruentes y que no suban a argumentar en base a astucias o habilidades, hay que utilizar la responsabilidad y sobre todo los elementos que la ley nos establece.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. Subo a esta tribuna para hacer cuatro aclaraciones en esta multiplicidad de alusiones personales.

En primer lugar y eso lo dije en el seno de la Comisión de Vigilancia, me parece que el Contador Mayor Carlos Nava, hace mucho tiempo que debió haber dejado de ser Contador, hace mucho tiempo. Creo que todos los grupos parlamentarios sabíamos que él y el Contador Sanguino tenían investigaciones pendientes con la justicia.

Me queda claro que solamente lagunas jurídicas nos impidieron aplicar lo que por ética se debió haber hecho; no lo hicimos. Esa es una responsabilidad colectiva de toda la Comisión de Vigilancia, que sabiendo este antecedente, debió haber urdido un mecanismo de transición para que ambos contadores se dieran paso a ciudadanos más impecables, a ciudadanos impecables, no lo hicimos. Ahora tendremos que explicarles a los ciudadanos por qué dejamos este asunto hasta este grado. Comparto por supuesto y no escuché en la Comisión de Vigilancia nadie que defendiera al Contador Carlos Nava; no lo escuché.

Me parece que por ética debía haber renunciado, me parece que por vergüenza debió haberse dado y lamento mucho que no tengamos un marco jurídico adecuado para aplicar la ley, una ley en la que él dejara ese puesto.

No encontramos y lo digo respetuosamente, en el documento presentado por el diputado Widmer a la Comisión de Vigilancia, por lo menos nosotros, no encontramos un argumento jurídico de peso y lo digo como una desgracia para nosotros; porque si hubiéramos encontrado ese

argumento jurídico, por supuesto que nos hubiéramos sumado a eso; pero queda claro para nosotros que en efecto ese hombre no debía estar, no debía haber sido, no ayer, no anteayer, no el viernes, sino hace mucho tiempo. Tendrá que ser otro camino el que nos lleve a modificar ese puesto ante esta laguna legal que padecemos.

Con relación al estudio, al multicitado estudio, sí quisiera señalar que fue decisión de la Comisión de Vigilancia llevar a cabo este estudio, que fue decisión de la Comisión de la Vigilancia que este estudio lo realizara la UNAM. En este momento el estudio está terminando su protocolo, un protocolo que nos especifique claramente cuáles son los alcances del estudio, cuáles son los productos que la Asamblea puede recibir, cuáles son los tiempos en los que este estudio se va a realizar y cuáles son los costos que para la Asamblea va a tener.

Entre los muchos temas importantes que este estudio deberá definir no profundizo, sólo menciono cuatro: Los alcances que esta Asamblea le quiere dar a la Contaduría Mayor; la organización interna que esta Asamblea desea que tenga la Contaduría Mayor; la forma de gobierno por supuesto del órgano, y la relación de la Contaduría Mayor con la Asamblea, son algunos de los temas que este estudio nos deberá marcar.

Me queda claro que todos los grupos parlamentarios y todos los diputados en lo individual tenemos el derecho de presentar las iniciativas que a nuestro juicio sean necesarias.

Mucho he agradecido la paciencia de mis compañeros de la Comisión de Vigilancia y la paciencia de mis compañeros de la subcomisión encargada del estudio, mucho agradezco su comprensión y su apoyo para este camino del estudio, mucho agradezco también que algunos grupos parlamentarios teniendo una iniciativa ya hecha no la hayan presentado, porque que nos quede muy claro, se presenta una iniciativa simplemente no hay lugar para que nosotros hagamos un estudio de mayor nivel.

Agradezco y hago un llamado para que sigamos por el camino de este estudio, por lo menos hasta conocer el protocolo definitivo que la universidad nos dé. Me queda claro que alguien puede no acudir a ese llamado y nosotros entenderemos y seremos respetuosos de la decisión de los grupos parlamentarios.

Para terminar, simplemente quisiera señalarles que hacemos un llamado a la concordia para que hablemos de lo trascendente que es para la ciudad de México el rediseño de una Contaduría que tenga legitimidad a los ojos de los ciudadanos, que tenga legitimidad ante medios de comunicación y ante instituciones. No vamos a caer nosotros, por lo menos, en el fácil expediente de entrar a pleitos en corto plazo, y que den al traste con proyectos de más largo plazo.

Yo hago un llamado a los grupos parlamentarios a la concordia. Me parece que en el caso de la Contaduría hemos seguido un buen camino, ojalá que podamos seguir por el buen camino de la reestructuración de este órgano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia hace un atento llamado a todas las diputadas y diputados a que por favor se atengan al tiempo establecido para sus intervenciones.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados. Ciertamente lo que estamos nosotros aquí debatiendo, no es otra cosa, sino la designación o no del Contador Mayor Carlos Sierra.

En efecto, Acción Nacional está y votará en contra de esta designación, no por la situación personal del Contador Carlos Sierra que nos merece todo nuestro respeto y toda nuestra credibilidad en lo que es su trabajo técnico y profesional, no tenemos duda alguna ni elementos que nos haga duda de su honestidad y de su profesionalismo. Sin embargo, hay situaciones graves. Se está hablando mucho de un estudio que estamos haciendo y que mandamos a hacer en la UNAM para que nos digan qué tipo de órgano de fiscalización vamos a tener.

Hemos sido claros, esto desde el principio de la legislatura, el Partido Acción Nacional y desde la pasada Legislatura se ha pronunciado por un órgano de fiscalización, como es la tendencia a nivel mundial, es decir, un órgano unipersonal. Hemos tenido la triste experiencia con este órgano colegiado, magros resultados.

Hace rato decía la diputada Brugada que con este órgano colegiado hemos tenido los mejores resultados, creo yo que tendríamos entonces un poquito que analizar qué es lo que estamos diciendo. En el resultado de la Cuenta Pública de 1999 que fue lo que le correspondió hacer a este órgano colegiado, es la que menos auditorías ha hecho en toda la historia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Esto es, anteriormente una sola persona, una titularidad unipersonal auditaba mucho más que ahora que tenemos tres Contadores Mayores.

Otro de los argumentos que oí decir al diputado Jaime Guerrero, son los costos que vamos a tener en cuanto a si es colegiado o no es colegiado, es una situación muy sencilla, simplemente veamos cómo se triplicó la nómina de la Contaduría, antes era un chofer para una Contadora Mayor

de Hacienda, ahora son tres chóferes, tres Secretarios Técnicos, todo un equipo de asesores para cada uno de ellos y tres sueldos de contadores, y el resultado no se ha visto tampoco en esa magnitud.

Hoy lo que teníamos era la oportunidad de volver a esa titularidad unipersonal. Tenemos la situación de un Contador, ya se mencionó mucho aquí, que en cualquier momento, y de esto no les quepa duda, quien va a ocupar la Presidencia de este órgano colegiado si no decidimos removerlo, es precisamente Carlos Nava, un sujeto, sujeto a un proceso penal, acusado por la Procuraduría General de la República de ejercicio abusivo de funciones como servidor público, y es él precisamente en base a lo que dispone el artículo 10 de nuestra Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, a quien le corresponderá presidir este órgano de fiscalización. ¿Qué credibilidad estamos dando nosotros a la ciudadanía cuando una persona con estos antecedentes es quien se encarga de fiscalizar la cuenta pública?

Por otro lado, tenemos la situación que es lo que estamos ahorita sometiendo a consideración, y eso buscando un poquito retomar el tema, la no ratificación de Carlos Sierra nos dejaría la oportunidad de hacer las reformas legales para, en estos momentos, en este periodo ordinario, sin violentar los tiempos ni los derechos adquiridos por ninguno de los Contadores Mayores de Hacienda, retomar esa titularidad unipersonal, esto respetando todos los derechos, tendría que quedar precisamente una Contadora Mayor de Hacienda y no porque sea afín al Partido Acción Nacional, eso lo designó la mayoría perredista en la pasada legislatura, simplemente, porque a diferencia del PRD en la pasada legislatura que cambiaron y deformaron la Contaduría, violentando los derechos de la entonces Contadora Mayor de Hacienda, licenciada Araceli Pitman, y que nos ganó todos los amparos y se tuvo que ir hasta que quiso renunciar, pero se le violentaron esos derechos que tenía por haber sido nombrada como inamovible como Contadora única y por ocho años. Sin embargo, ella sí tuvo la altura de renunciar a esta Contaduría y no prestarse al juego que está teniendo ahorita nuestro órgano de fiscalización.

Esa es la oportunidad que estamos dejando nosotros pasar ahorita. ¿De qué nos va a servir, que tampoco nos dicen cuando va a tener la UNAM el estudio y tampoco no sabemos cuándo vamos a tener estos resultados? Sin embargo tiene mucha trascendencia el hecho de que ratifiquemos en estos momentos al licenciado Carlos Sierra como Contador Mayor de Hacienda. Perdemos esa oportunidad en esta legislatura porque el nombramiento de Contador Mayor y esta es una situación que creo que no se ha debatido, es por cuatro años. Es decir, le quedan dos años a la Contadora Mijangos, un año a Carlos Sierra y al ratificarlo por cuatro años vamos a tener este órgano colegiado de mínimo otros cuatro años, si no es que quieren violentar los derechos del nombramiento que se le vaya a dar en momentos posteriores.

Estas son las circunstancias y esto es lo que había yo oído que coincidían los distintos grupos parlamentarios, esa titularidad unipersonal. No necesitamos, no requerimos tanto de un estudio que nos pudiera llegar a enriquecer mucho como sería el que nos llegara a dar la UNAM; tenemos todos los antecedentes de lo que son los órganos de fiscalización en todo la República.

Por un lado, y esa es otra incongruencia, estamos nosotros pidiendo al Senado que busque aprobar la reforma política para el Distrito Federal, y nosotros aquí qué estamos haciendo en una forma retrógrada tener un órgano de fiscalización colegiado que es contrario a toda la tendencia, ya no sólo a la federal, sino a la de todos los Estados a los que nos queremos nosotros comparar y equiparar.

Esta es la oportunidad que estamos nosotros dejando pasar, es una situación muy grave y más que nada –repito- no es el voto en contra de la persona del Contador Carlos Sierra, es en contra de la oportunidad que estamos dejando pasar y la situación que al hacerse esto y al no hacer recibido apoyo de parte de todos ustedes para la destitución de Carlos Nava, cuando argumentan que no lo podemos prejuzgar, la ley hace dos distinciones muy claras, esa es otra de las situaciones que también están dejando pasar de lado.

El Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda hace diversas hipótesis en las que se podrá dar la destitución de un Contador, y una de ellas es la falta de probidad y otra es el haber sido sentenciado por delito intencional....

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Si puedo hacerle una pregunta al diputado Widmer.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Diputado Widmer, una duda. Por un lado está claro que tenemos un plazo fatal para ratificar al Contador Sierra, en el marco legal actual.

Por otro lado, todos nos dicen que estamos de acuerdo en avanzar hacia una reestructura de la propia Contaduría, pero que si se ratifica, entonces posteriormente no se va a poder hacer esta reestructuración. Me parece que nos están

planteando un dilema extraño y me gustaría que abundara un poco más, por qué en el propio seno de la Comisión no se pudo llegar a un acuerdo para que no tuviéramos este dilema.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Con mucho gusto.

Lo que yo expreso en virtud de por qué no vamos a poder hacer los cambios es porque la designación que se hace al Contador Mayor, eso sí está contemplado en la ley vigente mientras no hagamos alguna reforma a este marco jurídico, no podrá ser de otra forma, si las designaciones y así se ha hecho y así está establecido, es por cuatro años, es decir a la Contadora Mijangos todavía le quedan dos años en el ejercicio de su encargo, al Contador Nava un año, y al ratificar a Carlos Sierra pues tendrá que ser como está establecido, que es el nombramiento de los Contadores Mayores de Hacienda, tendrá que ser por cuatro años.

Esa es la oportunidad que estamos nosotros dejando pasar en estos momentos. Desgraciadamente sí tenemos términos fatales, fue una figura que creamos un poquito, esta del Contador sustituto, para ir corrigiendo situaciones que no estaban previstas en una ley muy imperfecta que nos dejó esa pasada Legislatura, pero es los tiempos que tenemos establecidos y no tenemos ahorita otra alternativa, o ratificamos o no ratificamos.

Pudiéramos llegar a funcionar todavía, si no lo ratificamos, con dos contadores, esa hipótesis sí está prevista en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, quedarían únicamente Nava y Mijangos. Sin embargo, creo que la salida del Contador Nava tendrá que ser inminente.

Sin embargo, el mensaje, y esto no lo olviden, al no nosotros remover de su cargo al contador Nava, quien presidirá los trabajos durante el próximo año, porque así está establecido en la Ley Orgánica, será el Contador Nava, no el Contador Carlos Sierra, y esto porque así está establecido, es quien tiene más antigüedad en el cargo, Carlos Sierra tiene apenas menos de 6 meses.

Es la situación por la que Acción Nacional vota en contra, reitero, no es en contra de la persona ni de las capacidades ni ninguna duda que tengamos nosotros del trabajo profesional que como Contador desempeña Carlos Sierra.

A esto los invito a reflexionar, ojalá al momento de emitir el voto tomen en consideración qué órgano queremos y para cuándo lo queremos. ¿Vamos a postergar el cambio que todos hemos estado queriendo y mencionando otros 4 años?

Gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Armando Quintero Martínez, por el PRD.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el tema es uno y es concreto, es discutir sobre la aprobación o rechazo del nombramiento de quien ha fungido a partir del mes de diciembre a la fecha, como Contador Mayor provisional en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En la discusión ha habido caos, es un caos político, no es un caos que salga de una opinión no meditada, sino que es reflejo de una intención política, y es evidente que las dos posiciones reflejan dos posiciones políticas muy claramente expuestas. Me parece que sin embargo hay que centrarse en la discusión de la ratificación o no del Contador Carlos Sierra.

Nosotros pensamos que habiendo una vacante y estando en una condición en la que se requiere que los trabajos sean eficientes, sean puntuales, sean ordenados, tengan la responsabilidad de investigar y de resolver sobre lo investigado en tiempo y en forma, lo más conveniente es que efectivamente la Contaduría Mayor tenga integrado en pleno derecho el cuerpo colegiado que es de tres integrantes.

Es evidente que el hecho de que haya una discrepancia sobre el carácter del órgano, que no está hoy a discusión, no es este día, no es este momento, y no es esta la oportunidad para discutir sobre el fondo de las concepciones de cómo debe integrarse el órgano, si debe ser tripartito o debe ser unipersonal. Hasta ahora la ley dice que es un órgano colegiado integrado por tres personas.

Entonces estamos obligados a acatar la ley, y la ley dice que son tres, y falta uno de que entre en plenitud de derecho, porque ahora solamente está fungiendo con carácter de provisional.

También se ha introducido la discusión tratando de convertir al Pleno de la Asamblea Legislativa en un órgano similar a los que se usaron en el peor momento de la Revolución Francesa, en el que basta la acusación para que se emita la resolución sobre culpabilidad o no de una persona.

Nos parece a nosotros que esa discusión evidentemente visto y vivido en la peor etapa de la Revolución Francesa estuvo mal, la historia así lo considera, así lo concibe, pero en pleno siglo XXI, consolidados los estados de Derecho, consolidada la manera de ejercer los derechos civiles y

penales de los ciudadanos y del órgano del Estado, nos parece a nosotros que no habla bien de ninguna institución el que baste la acusación para que entonces se dé como válida y como buena en esta discusión.

Tampoco éste es el momento ni es el lugar de la discusión en relación a las responsabilidades del señor Nava, puede que sea responsable y entonces habrá un Juez que emita su opinión y dirá que es responsable, o el Juez, después de evaluar los señalamientos que se le imputaron al señor Nava podrá decir que a lo mejor no es culpable y entonces es inocente. Hasta ahora el estado de Derecho mexicano tiene garantizada la inocencia de cualquier persona mientras no concluya un procedimiento judicial que dictamine lo contrario.

Entonces, nos parece a nosotros que no viene a cuento francamente el revolver peras, manzanas y plátanos, viene a cuento resolver exclusivamente la elección del Contador Carlos Sierra.

Me parece a mí que ésta es una oportunidad de fortalecer, de lograr la institucionalidad del órgano colegiado y, efectivamente, más adelante tendremos la oportunidad de discutir sobre la perspectiva de si debe continuar como un órgano colegiado o debe regresar a ser un órgano unipersonal; también habrá otro momento y otro tiempo y otro espacio para discutir si efectivamente un Juez concluye acerca de la situación del señor Nava.

Entonces, estas dos cuestiones no están hoy a discusión, por lo tanto yo llamo a que la Asamblea concluya este debate, centrándonos exclusivamente en la propuesta de ratificar al Contador Carlos Sierra como Contador Mayor, que nosotros estamos de acuerdo en que así sea. Por lo demás, creo que los otros dos elementos no es el momento ni es el lugar para dar su discusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se registraron dos oradores en contra.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Pero puede haber hasta tres, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No, solamente puede haber dos en contra, señor diputado. Discúlpeme.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Entonces por rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más ha habido un orador en contra, que era el diputado Döring, nada más. El diputado Widmer subió a razonar su voto.

EL C. PRESIDENTE.- No, señor diputado, cambió el sentido de su intervención.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Entonces para razonar el voto, señor Presidente, para hechos o como lo quiera.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Le estoy pidiendo entonces la rectificación de la solicitud, para rectificación de hechos le estoy pidiendo la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

Señoras y señores diputados: Mal empieza la semana aquel a quien ahorcan el lunes, y no me refiere al Contador Carlos Nava, sino a esta Institución. Ya se ha hecho suficiente escándalo, cochinerero como decía el diputado Döring, la palabra de moda, respecto al tema de los Contadores Mayores de este extraño cuerpo colegiado. Y mal empieza la semana, mal empezamos o mal continuamos con este procedimiento cuando no hay consensos en una posición tan delicada y no por la persona, y lo hemos insistido los panistas, no por la persona del señor Carlos Sierra, sino por resguardar la credibilidad de la Institución, por la fortaleza de la institución como dijo el diputado Döring, no por la estabilidad, nosotros no le apostamos a eso.

También hay una confusión muy grave que se ha expresado en esta tribuna entre lo estrictamente político y lo partidario. Que no se politice, se dice. Se debe decir que no se partidice. Porque todo es política, estamos aquí para hacer política; hay política de partido y hay política institucional. Lo que no se vale es hacer política de partido.

La diputada María de los Ángeles Moreno fue muy hábil también, como reconoció el diputado Döring, para jugar entre la sospecha y el respeto; la sospecha de que Acción Nacional tenía algún interés en apresurar el procedimiento para que se llegara al acto de formal prisión en contra del Contador Carlos Nava, y no es así, no tenemos ningún interés, salvo el que se tuvo en su oportunidad, cuando en la anterior Asamblea el PAN, el PRI y el Partido Verde hicieron la denuncia correspondiente en contra del Contador Carlos Nava.

También hay que creer en las instituciones. Si es ahora, no es casualidad, diputada Moreno, no es casualidad, simplemente es la circunstancia del tiempo, hasta ahora hubieron los elementos suficientes para consignar la aprehensión del señor Nava y pasarlo obviamente a la mesa del Juez para que siga el proceso, pero no porque hubiéramos tenido un especial interés porque en este tiempo en particular el señor Nava fuera sometido al proceso.

Es muy cierto lo que aquí se ha venido a decir por el diputado Widmer, nos vamos a comprometer con la designación de un Contador Mayor por 4 años más. Ahora vino a decir el diputado Quintero que falta uno; luego va a faltar otro. Les cabe alguna duda de que en poco tiempo va a faltar otro Contador y vamos a volver al mismo problema, al mismo escándalo, a la misma falta de consensos. Por qué no cortar por lo sano, como lo propone el Partido Acción Nacional, no por partidizar, a la señora Mijangos nosotros no la propusimos, la respetamos, como respetamos al contador Sierra, creemos que la doctora Mijangos está haciendo bien su tarea, hay que dejar que la haga bien, se basta ella sola, ya se demostró que no se necesitan tres y no es necesariamente porque después el Partido Acción Nacional tendría alguna ventaja como dijo la diputada Moreno. No la sospecha, no que no se dé lugar a esa sospecha, porque nosotros no tenemos ningún interés, ni la propusimos, no es miembro del partido, no es cercana al partido, al contrario, fue propuesta por el PRD.

De tal manera que lo que debe quedar muy claro es que tenemos la oportunidad de oro, histórica para limpiar de una vez por todas el procedimiento, no hablamos de las personas, hablamos de que si no ratificamos al Contador Sierra quedará virtualmente una conducción unipersonal y podemos tener el espacio suficiente por un Acuerdo de la Asamblea para que en tanto se discuta una varias iniciativas y cambiar la Ley Orgánica, podamos tener una nueva

institución confiable para todos los ciudadanos, creíble, que cumpla su deber, como todos esperamos, de una Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea para fiscalizar los dineros del Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntarle a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, con todo respeto, me parece que la votación debe ser nominal, uno, y dos, hay que sonar la chicharra para que nuestros compañeros diputados inunden este recinto.

EL C. PRESIDENTE.- No puede ser nominal, diputado, porque me lo tendría que haber pedido por escrito. Proceda la secretaría.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Bueno, señor, se lo pido por escrito si me da usted 14 segundos por el 117, en este momento se la estoy llevando yo a usted.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaria a consultar en votación nominal si se aprueba la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal sobre la propuesta que se ha hecho mención. Se solicita a los ciudadanos diputados de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa y negativa.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, totalmente en contra.

López Granados, en contra.
 Lorena Ríos, en contra.
 Edmundo Delgado, en pro.
 Arturo Barajas Ruíz, a favor.
 González Compean, en pro.
 Armando Quintero, a favor.
 Marco Antonio Michel, a favor.
 María de los Angeles Moreno, a favor.
 Irina del Castillo, en pro.
 Castillo Mota, en pro.
 Fernando Espino, en pro.
 Alicia Téllez, en pro.
 Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.
 Edgar López Nájera, en pro.
 Juan Díaz González, en pro.
 Humberto Serrano, a favor.
 Rafael Luna, en pro.
 Tomás López, en contra.
 Federico Mora, en contra.
 Rolando Solís, en contra.
 Toscano, en contra.
 Walter Widmer, en contra.
 Döring, en contra.
 Hiram Escudero, en contra.
 Patricia Garduño, en contra.
 Salvador Abascal, en contra.
 Solís Peón, en contra.
 Carmen Pacheco, a favor.
 Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.
 Clara Brugada, a favor.
 Ensástiga, en pro.
 Edgar Torres, en pro.
 Jaime Guerrero, a favor.
 Enoé Uranga, a favor.
 José Buendía, a favor.
 Ricalde, en pro.
 Camilo Campos, a favor.
 Ana Laura Luna, en pro.
 Guadalupe García, en pro.
 Alejandro Agundis, en pro.
 Leticia Robles, a favor.
 Ricardo Chávez, a favor.
 Bernardino Ramos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Diez Barroso, en contra.

León Aveleyra, a favor.

Iris Santacruz, abstención.

Carlos Ortíz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba la propuesta. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Para referirse al Natalicio del licenciado Benito Juárez García, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva,

de Convergencia por la Democracia; el diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional; y el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

Hablar del Benemérito de la Patria y de las Américas es hablar de sólidos principios liberales, de un modelo de individuo, de patriota y de político.

Durante el Siglo XIX nuestro país vivió momentos históricos inolvidables, que permitieron darle a nuestra Nación una identidad propia a través de sus diversas Constituciones y principios fundamentales.

El logro mayor de las tareas de gobierno en esa época, fue dotar de identidad al Estado mexicano. En este sentido, la República surge de principios fundamentales vertidos por las luces de los Constituyentes del Siglo XIX, en donde el esplendor de la filosofía de la ilustración nutrió el receptáculo de las normas fundamentales, obviamente de la Constitución de 1857.

Fue una época en la cual vimos desplegarse el pensamiento lúcido de patriotas de la talla de Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Miguel Lerdo de Tejada, Guillermo Prieto, Ponciano Arriaga, Ignacio Vallarta y Melchor Ocampo y entre los que destaca la figura de un hombre cuya identidad de raza resultó ser la vanguardia y la Bandera de la lucha por la libertad, la República y la legalidad, el Presidente Benito Juárez, tiempos en los que México alcanzó su independencia al consolidar una identidad propia, distinta a la de la España Colonial.

A partir de la Consumación de la Independencia en 1821, nuestro país transitó por dos corrientes de pensamiento: el liberalismo y el conservadurismo, que supuso una diferenciación plena de dos proyectos políticos antagónicos.

El pensamiento conservador pretendía mantener fueros y privilegios; conservar el papel protagónico de la iglesia en los asuntos públicos; mantener un monopolio que sobrepasaba con mucho el ámbito espiritual pretendiendo un estatus similar al de la colonia, con restricciones a los derechos individuales; un Estado católico donde la manipulación económica y política del centralismo daba lugar a un trato desigual por castas y estirpes.

Por su parte el pensamiento liberal recogía los principios vanguardistas del conocimiento de la ilustración y de la

Europa moderna: la igualdad, la libertad, la fraternidad, la libertad de creencias, las garantías procesales, entre otras. Estos principios representaban la Bandera enarbolada por los liberales, quienes pretendían cambios concretos en las normas fundamentales, a fin de permitir un desarrollo equitativo de la sociedad mexicana.

Las bases del Estado laico fueron sentadas durante el proceso de reforma del Siglo XIX, la libertad de creencias, de instrucción pública y laica, permitieron desarrollar una cultura en que destaca el principio de libertad y tolerancia, y respeto por los derechos de los demás.

Por eso, por motivo del 21 de marzo, recordar a Juárez es no olvidar sus logros y enseñanza, es tener presente las instituciones y libertades de nuestro régimen constitucional por las que Juárez luchó, por defender la separación entre Iglesia y el Estado, por disfrutar de una sociedad secular o un Estado que no debe recurrir a la compulsión para obtener el cumplimiento de conductas y que tampoco se inhibe para ejercer su supremacía frente a fueros de grupos o privilegios.

Por ello, no podemos desdeñar la importancia histórica del Benemérito de las Américas y menos aún, olvidar que siendo de raza indígena resulte incomprensible que hasta el día de hoy no se haya tenido la capacidad ni visión necesaria para darle solución a sus problemas, ya no de toda la población, sino de todos los indígenas mexicanos, quienes hasta la fecha sufren de discriminación, pobreza, falta de oportunidades y abuso en el trabajo, desigualdad en la impartición de justicia, marginación, entre otros muchos problemas que hacen evidente la falta de una visión clara sobre el problema de nuestros indígenas, con el firme propósito de dar solución integral a sus carencias y necesidades, con apego a los principios de igualdad, seguridad jurídica y libertad, y con el debido respeto, a su propiedad, usos, costumbres y a su lengua.

En estos días, en el que poderío de unas naciones se ciñe desproporcionado, despiadado sobre naciones débiles, como lo estamos viendo en el Medio Oriente, debemos proclamar el respeto al derecho ajeno y al interior de nuestro país retomar el pensamiento de hombres como Juárez y darnos la oportunidad de recobrar la dignidad para todos los mexicanos, en especial la de nuestros pueblos indígenas.

¡Que viva Juárez!

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores diputados.

Benito Juárez fue arrojado de Los Pinos y en su lugar quedó Francisco I. Madero. Si con ello se quiso manifestar una posición respecto de ambos personajes, qué ignorancia de la historia por parte de quienes jamás han leído a don José Carlos Valadés, cuando afirma que la figura de Benito Juárez, el pensamiento de Benito Juárez, su constitucionalidad, su heroísmo y su respetabilidad guiaban la mano y la cabeza de Madero. El ápóstol de la democracia era juarista.

Esperemos que la casa presidencial al enterarse de lo anterior, no descalifique también a Madero. Si esto sucede, entonces tendríamos que restaurar a estos dos personajes de nuestra historia, el 1º de diciembre de 2006, precisamente el año del bicentenario natal del Benemérito.

Venimos a esta tribuna del pueblo del Distrito Federal con el ánimo muy deteriorado por la ofensa a Juárez, por la ofensa a nuestra historia, eso implica que el pueblo, el pueblo sin patrimonio, el pueblo indígena, el pueblo campesino por el que luchó Juárez, tiene que volver al combate.

Imagínense nada más a ese ritmo, que en lugar de la frase de Juárez, en lugar del nombre de Benito Juárez, se quitara la frase y el nombre y se pusiera el del beato Carlos, desde luego no me refiero a don Carlos Abascal.

Volviendo al camino de Benito Juárez, éste secundó el movimiento revolucionario del Plan de Ayutla...

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. Permítame un segundo. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Parece que la mayoría de los diputados ya se fueron a comer. Entonces suplicaría que sonaran la chicharra y verificaran el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado, después de que termine su intervención.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- No, en este momento, si no hay quórum. El Reglamento es muy claro, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- No hay problema, señor diputado. Me interesa más que otra cosa, hablarle al pueblo y aquí el pueblo está representado.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado. ¿Con qué objeto, diputado Ricalde?

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Para pedir que se guarde el orden, señor diputado. Esto no es un mercado, aquí no es un centro de porras. Que por favor llame al orden a esta Asamblea y a la gente que está aquí.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor guarden silencio nuestros invitados para que hable la diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Señor Presidente, le ruego de la manera más atenta que instruya a la secretaría que lea el artículo 104 del Reglamento, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría dar lectura al artículo 104 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia de da lectura: "Artículo 104.- ...

EL C. PRESIDENTE.- Por favor pido respeto a nuestros invitados a esta Soberanía.

EL C. SECRETARIO.- ... Ningún diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente para advertirle que se ha agotado el tiempo, exhortarlo a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando ofenda a la Asamblea, a alguno de sus miembros o al público o para preguntarle si acepta contestar alguna interpelación que desee formularle otro diputado."

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Por lo tanto, ruego que deje terminar al orador, por favor, señor Presidente, que pueda terminar.

EL C. PRESIDENTE.- En cumplimiento del artículo 104 del Reglamento, que termine el orador y después se pedirá rectificación del quórum.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- ... Juárez secundó el movimiento revolucionario del Plan de Ayutla y se sumó a don Juan Álvarez, quien llegó a la Presidencia de la República y lo nombró Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, cargo desde el cual Benito Juárez

comenzó a contrarrestar los insultantes privilegios del clero; la Ley de Desamortización de los Bienes de la Iglesia y la separación del Estado Mexicano de las nocivas injerencias de la clerecía en la cosa pública, son conquistas que el pueblo no olvida. Claro, el pueblo de Juárez, el pueblo de siempre, el que lleva sobre sus espaldas el peso de la nación, el que no tiene más patrimonio que su trabajo y que identifica su solidaridad con las luchas de los obreros y los campesinos.

Ese pueblo, el pueblo de Juárez, el que sirve a los demás sin explotarlos ni humillarlos, el pueblo que soporta las indecisiones, la inestabilidad, el antiagrarismo, el antiobrерismo, el que soporta la aplicación salvaje del capitalismo, hoy llamado globalización, el pueblo que soporta a un gobierno entregado a los intereses de Estados Unidos y de la Banca Mundial; ese pueblo que no se doblega y que hará realidad el pensamiento juarista en el sentido de que el triunfo de la reacción es moralmente imposible.

Consciente de esta situación, estoy seguro que algún diputado del PAN me puede refutar afirmando que esto es falso, porque la reacción ya triunfó y despacha en Palacio Nacional. Le contesto sin ambages: “es un triunfo pírrico que no ha legitimado el poder ni sabe para qué sirve este, como no sea para defender sus cuantiosos negocios, por la entrega de los bienes de la nación a manos extranjeras, que no lo vamos a seguir permitiendo”.

El pueblo de Juárez, que es el pueblo de Zapata, que es el pueblo de Cárdenas, y ahorita, me viene a la memoria decirle a mi General, a mi General Cárdenas “cuidado mi General con el nieto, como que está agarrando monte para el neoliberalismo, frénelo, porque se tenían grandes esperanzas en un chamaco como ese”.

Este pueblo no permitirá más privatizaciones con las que el supremo gobierno quiere secuestrar el futuro del país, esclavizando todavía más a los mexicanos.

Hemos aprendido las lecciones del juarismo, aquéllas que nos enseñan que la Ley Civil cuando corresponde al sentimiento del pueblo es más poderosa que la excomunión o la diatriba vaticana. Sabemos, como Juárez, que la Ley constitucional es la única capaz de normar y encausar la existencia de la nación, que las dictaduras están condenadas al fracaso y que los poderosos caen por el peso de sus acciones contrarias a los pueblos, como ahora está sucediendo.

Benito Juárez, el campo Benito, el campo ha caído en manos de la derecha, es decir, de los terratenientes, de los ricos; las tierras de los ejidos y zonas comunales están siendo despojadas, los labriegos encarcelados y sus líderes descalificados, perseguidos o comprados, por eso no podemos sentirnos satisfechos con los problemas como se llevan para resolver la problemática de la tierra.

Se han perdido las mejores tierras de riego, de buen temporal y aquellas con vocación turística o urbana. Los productores que quedamos no cosechamos más que pobreza. El reparto agrario terminó y esto es muy importante recalcarlo otra vez en esta tribuna; el reparto agrario terminó, Benito, en 104 millones de hectáreas, pero actualmente los campesinos sólo tenemos en posesión material 85, nos faltan 19 millones de hectáreas, recuperarlas es un gran reto que habremos de cumplir los agraristas tarde o temprano.

Benito: la ley agraria vigente protege criminales privilegios en la tenencia de la tierra, urge reformarla, urge reformar la fracción XV del 27, donde se concentran los privilegios para terratenientes y ganaderos. Estamos en espera de la reforma política para darle categoría a esta Asamblea de poder iniciar leyes a nivel constitucional, dé la oportunidad de que aquí surjan esas propuestas de reforma al 27.

Juárez: en tu tiempo fuiste líder de los mexicanos, hoy estamos huérfanos, por eso acudimos a tu pensamiento, a tu constitucionalidad, a tu heroísmo, a tu figura internacional para defendernos de nuestros despojadores, a los que venceremos sin remedio, porque como tú afirmaste, su triunfo es moralmente imposible.

Compañeros, para terminar, estamos aquí y traemos gente por una sencilla razón, porque sentimos que hay necesidad de continuar el combate por la tierra.

Estoy enterado de que anteayer nuestros compañeros de un ejido del D.F., San Francisco Tlaltenco, cansados de que la autoridad agraria proteja al cacique o a los caciques, que se han eternizado en el mando del ejido, llegaron a pedir justicia a la Procuraduría Agraria del D.F. y ante la negativa, desnudaron al Delegado de la Procuraduría Agraria, un tal Arturo Horta, lo vistieron de mujer también, ¿verdad?, ¿sí verdad?, y lo entregaron a los granaderos, y lo entregaron así a los granaderos que llegaron a rescatarlo. Los felicito por esa acción, acción que va a seguir proliferando a lo largo y ancho de la República mientras sigan cometándose estas injusticias y mientras la derecha esté en el mando de la política de reforma agraria.

Bien, compañeros, un saludo respetuoso y les agradezco su buen comportamiento, que yo sé como son ustedes en esta Asamblea Legislativa. Vamos a permanecer porque quiero que escuchemos a nuestra líder, a nuestra compañera María de los Angeles Moreno, que va en breve a tomar la palabra.

¡Viva Benito Juárez!

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En atención a la petición realizada por el diputado Francisco Solís Peón y en base al artículo 113...

(Desorden en el Salón de Sesiones)

Esta presidencia solicita a todos los presentes guarden las normas de orden, respeto, silencio y compostura dentro del Salón. Muchas gracias.

En atención a la petición del diputado Solís Peón, y en base en el artículo 113 de la Ley Orgánica, proceda la secretaría a verificar el quórum de esta honorable Asamblea.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 30 diputados.

A las 16:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, no pudiendo continuar con los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 25 de marzo del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**